

T.E.

trabajadores de la

Enseñanza



NUM. 114 - JUNIO 1990 - 225 PTAS.

LA LOGSE EN EL PARLAMENTO



**CONSTITUIDA LA FEDERACION DE
EDUCACION EN EL EXTERIOR**

EDUCACION DE ADULTOS Y REFORMA



TE.

TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA

SUSCRIBETE

La educación vista por los que la trabajan
INTRODUCE ESTA FICHA EN UN SOBRE Y
ENVIALA A:

Fernández de la Hoz, 12 - 2.ª planta - 28010 Madrid

Nombre

Apellidos

Dirección N.º

Población D.P.

Deseo suscribirme a la revista «TE» por el período de un año a partir de

La suscripción y forma de pago las indico a continuación:

Suscripción anual: 2.250 ptas.

Forma de pago:

- Giro Postal (indiquen fecha envío).
- Adjuntamos talón a favor de la cuenta 1053/6000378757 (Caja de Ahorros de Madrid).
- Domiciliación bancaria (cupón adjunto).

Sr. Director de BANCO
Caja de Ahorros

Domicilio de la Agencia

.....

Población DP

Provincia

Titular de la cuenta

N.º de la cuenta

Sírvase atender hasta nuevo aviso a mi cuenta los recibos que a mi nombre le sean presentados por los titulares de la cuenta n.º 1053/6000378757 (Caja de Ahorros de Madrid).

Fecha Atentamente
(Firma)

C
R
cu
vis
ex
he
de
vir
o
pr
un
cie
Nu
bl
les
ter
Pa
cu
no
bu
gu
co
sar
en
tra
pa
pr
sep
mi
tac
pa
ag
se
de
mu
seg
cio
ris
cer
dic
mc
ob
pat
no
y l
rev
toc
sin
est
ins
har
tre
cur
un
mo
S
día
cor
sali
cad

M
M
II
C
E
a
s
ri
z
la
L
b

LA LOGSE EN EL PARLAMENTO

La iniciación del debate parlamentario de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) es la última ocasión de mejorar el proyecto presentado por el Gobierno del PSOE antes de su aprobación y puesta en vigor. Es también una oportunidad clara de saber qué dicen y proponen las fuerzas políticas parlamentarias.

Este proyecto de ley llega después de dos legislaturas completas del PSOE, después de, al menos, dos conflictos extensos e intensos entre los alumnos y el profesorado, de una parte, y, de otra, el MEC. Después de la caída de un ministro, que demostró su distanciamiento de las preocupaciones de los centros escolares. Y después, hay que señalarlo, de un cambio en el MEC que posibilitó unos acuerdos con los sindicatos de enseñanza en sintonía con las aspiraciones del profesorado que votó contra unos preacuerdos nefastos.

Más allá del sector también hay un marco social que ha ido presionando con fuerza para hacer girar la política del Gobierno. Desde el 14-D hasta las paulatinas pero constantes pérdidas de voto, que no han ido a la derecha, también son motivo de reflexión y preocupación del equipo gubernamental, que ha convenido en la firma de acuerdos importantes con los sindicatos.

Desde TE venimos insistiendo en la urgente transformación del sistema educativo: no podemos mantener por más tiempo un esquema que, en lo básico, continúa siendo el de la Ley General de Educación del año setenta, ley predemocrática que no llegó a desarrollarse completamente por la falta de dotación de recursos económicos adecuados.

Pero, junto a este elemento general, lo más evidente para los ciudadanos es que no cuentan con una red pública de escuelas infantiles, ni el MEC contempla esta etapa como etapa educativa completa. Observan que la calidad no mejora y el sistema sigue considerado como reproductor de fracasos y carente de exigencias, algunas legisladas pero no practicadas, como en los casos de idiomas, artísticas, educación física, etcétera, y no calificaremos la consideración en la que se tiene a la Formación Profesional o el mantenimiento de la doble titulación al final de la etapa obligatoria.

Estamos convencidos de la existencia de una demanda generalizada de más y mejor educación en nuestra sociedad. Se valora el acceso a la educación como uno de los bienes más deseados y convenientes para la vida de los individuos y para el progreso social. Y estas actitudes, que compartimos plenamente, están reflejadas en la importancia que los partidos políticos le han otorgado a esta ley. Todos se han pronunciado por la necesidad de reforma del sistema educativo, todos hablan de modernizar, de equipararnos a los otros países de la CE, todos hablan de aumentar las dotaciones económicas para que mejore la educación...

Sin embargo, no todos quieren decir lo mismo. Un partido, el PP, pide la devolución del proyecto al Gobierno, o sea, volver a aplazar, volver a dejar que las cosas continúen como están. Aseguran que la libertad de elección del tipo de educación y la mejora de la calidad de la enseñanza pública son cuestiones básicas que no garantiza la LOGSE. La patronal de la privada y los sectores más reaccionarios de la jerarquía eclesiástica lo dicen a lo claro: más dinero para las subvenciones y menos gestión democrática.

Los partidos nacionalistas han mostrado sólo reticencias a los aspectos referidos a competencias que consideran propias, y en el último período parece que cuentan con garantías que les van a conducir a no presentar oposición de fondo a la ley. Más explícito ha sido el apoyo del CDS al señalar que existen notables coincidencias entre su programa y el proyecto de ley elaborado por el Gobierno...

En la oposición de la izquierda. IU señala que existen elementos positivos pero que no es este proyecto reflejo de su modelo educativo, señalando como principales deficiencias la falta de financiación, el no reconocimiento de la titulación única de los docentes, la selectividad universitaria y el centralismo en la planificación y la gestión educativa.

En este número de TE abrimos nuestras páginas a las opiniones de los partidos, con la esperanza de que las voces que el pasado día 10 pidieron mejoras para el actual proyecto de ley encuentren eco en el Parlamento. Creemos que una ley progresista que facilite la mejora de la educación podría ser en estos momentos un buen elemento para poner en sintonía a los representantes políticos y a los ciudadanos por ellos representados.

S U M A R I O

• *Dirección*
Jaime Ruiz

• *Subdirector*
Eusebio Salán

• *Consejo de Administración*
Miguel Reneses, M.ª José García

• *Secretaría de Administración*
Pepa Blanco

• *Consejo Redacción*
Javier Doz, Fernando Lezcano,
Pamela O'Maley, Miguel Recio, Juan
Carlos Jiménez, José Benito Nieto,
Diego Justicia, Iñigo Echenique,
Francisco Soto, Antonio García,
Eusebio Salán, Marisol Pardo, M.ª
José García

• *Corresponsales*
Cataluña: Virgili Burrel i Ferrer
Andalucía: Pedro Roso
País Valencià: Luis G. Trapiello
País Vasco: Ricardo Arama
Galicia: José Paraño
Canarias: Inmaculada Pérez
Hernández

• *Colaboradores*
Eloy Terrón, Miguel Escalera,
Mariano Fernández Enguita, Andrés
Mellado, Honorio Cardoso, Emilio
Criado, Antonio Guerrero, Antonio
Baylos, Ramón Bello, Paco Luján,
Desiderio Fernández, Pilar López,
Martín R. Rojo

• *Edita:* Información y Escuela
C/ Fernández de la Hoz, 12
Teléfono 410 35 83

• *Maquetación:* A. Valero y Chiqui.
255 77 85 • *Portada:* M. Martí
• *Propuesta gráfica:* Exposición «La
imagen sublime» C. A. Reina
Sofía/Barco por la Paz en
Centroamérica
• *Fotocomposición:* Ciceralia.
204 34 41 • *Imprime:* Gráficas Caro.
777 09 12

• *Publicidad:* HG Agentes. Pza.
Conde de Valle Suchil, 7. 447 43 19
446 08 50. 28015 Madrid

Dep. Legal: M. 11-888-1980



EDITORIAL 3
La LOGSE en el Parlamento.

INTERNACIONAL 5
Congreso constituyente FE de CC.OO. en el exterior • La
educación infantil en la Comunidad Europea • Andorra: Los
profesores españoles opinan sobre la LOGSE.

ENTREVISTA 10
Koro Garmendia: EE y la LOGSE.

TEMA DEL MES 11
Los partidos políticos ante la LOGSE.

MUJER 20
I Jornadas Internacionales de Coeducación • Taller práctico de
coeducación.

CARTA ABIERTA 22
En aras de la verdad sobre el ANPE y el cuerpo único • Colegio
Rural Agrupado EGB Alto Alberche.

CC.AA. 24
Andalucía: SOYA • Aragón: SIDA y escuela • Cataluña: FAPAC y
reforma • Cataluña: ¿Una década perdida para la enseñanza
catalana?

ECOLOGIA 34
Ecologismo en medios sindicales • Documentos FAT-FOEI-FE
CC.OO.

NOTICIAS SINDICALES 36

AVISOS 50

LIBROS 51

FEDERACION DE ENSEÑANZA DE CC.OO. EN EL EXTERIOR



Un aspecto del Congreso con el representante de la CGIL y el secretario general de la CMOPE, Robert Harris.

Durante los días 29 y 30 de abril tuvo lugar en Basilea (Suiza) el Congreso Constituyente de la Federación de Educación en el Exterior de la Federación de Enseñanza de CC.OO.

Al Congreso asistieron 32 delegados representando a las organizaciones de enseñanza de CC.OO. en Suiza, Alemania, Inglaterra, Bélgica, Marruecos, Holanda, Italia, Yugoslavia y Andorra.

Entre los numerosos invitados (Asociación de Trabajadores Emigrantes en Suiza, organizaciones de CC.OO. en el exterior, centros de educación de adultos, etcétera) hay que destacar la presencia de la CGIL, del señor consejero de la Embajada de España y de Robert Harris, secretario general de la Confederación Mundial de Organizaciones Profesionales de la Enseñanza (CMOPE), organización que agrupa 180 sindicatos de todo el mundo con millones de afiliados y de la que la Federación de Enseñanza de CC.OO. es, desde hace años, miembro activo.

Además de debatir durante los dos

días la situación de la enseñanza en España y en el exterior, el Congreso adoptó una serie de resoluciones entre las que hay que destacar las iniciativas de dirigirse a la CGIL italiana y a la FENPROF portuguesa para examinar la posibilidad de organizar un encuentro internacional de educación en el exterior que, adicionalmente, impulsara un mayor intercambio de experiencias entre el profesorado de este sector, analizando, además, las nuevas exigencias que representa, para los enseñantes y sus sindicatos, la construcción europea.

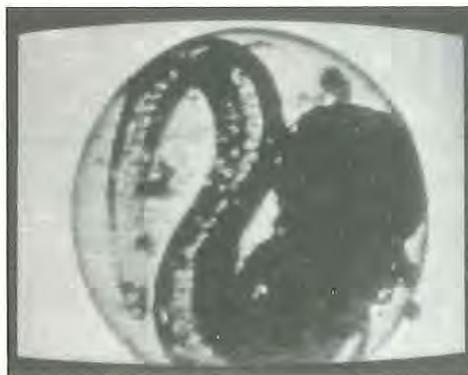
Por otra parte, el Congreso fue severamente crítico con la Administración española, en lo que respecta al tantas veces anunciado Proyecto Cervantes. En efecto, el retraso del citado proyecto, el secretismo con el que se ha elaborado, la falta de participación y de información a los sindicatos y la arbitrariedad en la elección del profesorado que participa en cursos previos, son, sin duda, malos precedentes para un proyecto de reforma que resulta, sin embargo, imprescindible.

El Congreso entendió que esa situación debe resolverse de urgencia para garantizar que el Proyecto Cervantes sirva realmente para cubrir las graves deficiencias actuales en lugar de configurar una especie de retiro de lujo con el que se premie a funcionarios adictos.

Para ello, es necesario una absoluta transparencia, una participación suficiente, una selección rigurosa del profesorado que atienda exclusivamente a criterios de capacidad, publicidad y mérito, una financiación acorde con el volumen del proyecto, una evaluación ajustada de la situación actual, así como de las nuevas demandas que se plantean y una sólida capacitación profesional que llevara aparejada la creación de una titulación específica de especialistas en español para extranjeros.

El Congreso se clausuró en la tarde del 30, tras elegir una Comisión Ejecutiva y un secretario general que, en adelante, asumirán la dirección de la nueva Federación, asegurando la relación permanente con los órganos centrales de la Federación de Enseñanza de CC.OO.

LA EDUCACION INFANTIL EN LA



DENANTES (1984)



MANUEL ABAD

La Federación de CC.OO. fue invitada a participar en un seminario técnico sobre el trabajo en centros infantiles, convocado por la RED EUROPEA DE MODELOS DE ATENCION A LA INFANCIA.

Esta red se estableció en 1986 como parte del segundo programa de la Comisión sobre igualdad de oportunidades (para la mujer) y está compuesta por un experto de cada Estado miembro de la Comunidad Europea y por un coordinador. Fue fundada por la Dirección General de Asuntos Sociales, Empleo y Educación de la Comisión (DGV) con la que trabaja la Red por estar asociada al Programa de Igualdad de oportunidades; se plantea en especial la mejora de las oportunidades de empleo femenino. No obstante, también se plantea el tema de la calidad de los servicios, una mayor adaptación del trabajo para satisfacer las necesidades de los padres y un reparto más equitativo de los cuidados infantiles entre el hombre y la mujer.

Hasta el momento se han centrado en la recopilación de datos en torno a la situación de la atención a la infancia y la convocatoria de cuatro seminarios «técnicos» en abril y mayo de 1990:

- Necesidades de la familia rural (en Atenas).
- «El trabajo con niños pequeños en centros de atención a la infancia» (en Leiden, Holanda), al cual fuimos invitados para informar de las condiciones laborales y salariales de las/los trabajadoras, así como para participar en las discusiones.
- Calidad en el Servicio de Atención a la Infancia (Barcelona).
- Mayor participación de los hombres en la atención a la infancia (Glasgow).

El objetivo de estos seminarios es ofrecer las bases para presentar recomendaciones de acción a la Comisión con el fin de que se considere su inclusión en dicho programa. Estas recomendaciones incluyen las acciones que podrían tomar la Comisión, los Estados miembros y las partes sociales (empresarios y sindicatos), por lo que ofrecen una excelente oportunidad para colocar asuntos importantes en el Orden del día europeo y considerar el potencial de un enfoque europeo con relación a estos temas.

EUROPA Y EL TRABAJO CON NIÑOS PEQUEÑOS EN CENTROS INFANTILES (Seminario, días 27 y 28 de abril de 1990)

Los participantes en este seminario procedían de Universidades (profesoras e investigadoras), centros de Formación Profesional, gestores en diferentes ámbitos de la atención a la infancia y sindicatos (CC.OO. por España, Italia, Dinamarca, Irlanda y Holanda), un total de 27 personas.

Los objetivos eran analizar la formación, la situación laboral y los salarios de los trabajadores del sector, para dar recomendaciones o directrices a los Estados miembros de la Comunidad Europea en lo que a la atención infantil se refiere.

A pesar del poco tiempo de discusión (dos días), el seminario estaba muy bien organizado, controlando eficazmente las intervenciones de los participantes, centrándolo el tema cuando se requería y redactando conclusiones la última tarde en cuatro grupos con cierta homogeneidad; por ejemplo, a los sindicatos nos agru-

paron para elaborar conclusiones, las cuales no fueron muy distintas, por no decir similares, al resto de los tres grupos de trabajo restantes.

¿Cuál es la situación y el tipo de centros de nuestra Europa?

En general, los países no difieren mucho en cuanto al esquema general que ha ido surgiendo de forma espontánea desde la revolución industrial y la última época de incorporación de la mujer al trabajo, pues encontramos niñeras a domicilio, mujeres llamadas «care minders» (cuidadoras) que atienden a grupos de cuatro a ocho niños en su propia casa y guarderías mayoritariamente privadas. Y esto principalmente de 0 a 3 años, ya que a partir de los 3-4 años la mayoría de los estados escolarizan a los niños.

La oferta pública, altamente insuficiente, varía entre los distintos países, sobre todo, de 0 a 3 años; excepto en Dinamarca, la mayoría de los menores de tres años se encuentran bajo cuidados particulares (guarderías, niñeras, familiares, etcétera). Por lo que destaca el gran olvido de los más pequeños, ya que los servicios para menores han sido preferentemente para ofrecer guardia y cuidado, mientras que los servicios para mayores de tres años se han centrado en la educación.

Naturalmente, también difieren la formación de los profesionales que atienden cada edad, ya que en cuanto una etapa no es considerada educativa, cualquier persona puede servir para el cuidado.

De esta forma, los trabajadores, tanto en lugares públicos como privados,

COMUNIDAD EUROPEA

se encuentran en malas condiciones de: consideración social, condiciones laborales (horarios, licencias, organización sindical, etcétera) y con salarios muy bajos.

Destacan Dinamarca, como el país de la CEE que cubre con servicios públicos la demanda a partir de los 0 años, con profesionales de titulación media y con un planteamiento educativo.

Las escuelas infantiles del Norte de Italia por su enfoque participativo de la comunidad educativa y proyecto pedagógico de los centros.

Y España como futuro modelo de un sistema educativo estatal que recoge la educación del individuo desde su nacimiento, enmarcando la primera etapa en Centros de Educación Infantil de 0 a 6 años, así como la reconversión profesional de los trabajadores del sector que en estos momentos se está llevando a cabo en diferentes Comunidades Autónomas (Madrid, Catalunya, Murcia, Valencia...).

¿Por dónde cogemos el problema?

Ya que la cuestión es compleja al participar intereses diversos pero confluyentes.

1. La falta de servicios para una atención de calidad a los niños/as desde su nacimiento, contemplando sus necesidades.

2. El abandono social, que ha hecho a las mujeres únicas responsables de la educación de sus hijos más pequeños, obligándolas incluso a dejar su empleo.

¿Dónde están los padres, qué recursos deben ofrecer los estados?

3. La inversión que representa para un país el personal bien cualificado y las demandas que esta cualificación y los centros de calidad provocan a nivel económica.

Pero ¿y el futuro ciudadano que está en cuestión?

4. Las malas condiciones de las/os trabajadoras/es del sector inciden directamente en la calidad del servicio, causando un perjuicio social (diferentes investigaciones lo demuestran); por el contrario, trabajadores con buenas condiciones laborales y salarios permanecen en sus puestos profesionalizándose y corrigiendo desajustes tanto sociales como individuales en sus alumnos, que

no se percibirían en otros ambientes. (La educación compensatoria se desarrolla en esta primera etapa.)

CONCLUSIONES DEL SEMINARIO

Aunque en principio hubo sospechas de planteamientos divergentes sobre si la etapa debía o no ser educativa (con todo lo que ello conlleva), tras las discusiones y a la hora de elaborar conclusiones en los grupos de trabajo, éstas no se diferenciaron básicamente de un grupo a otros, resumiéndolas:

1. Es necesaria la profesionalización de las trabajadoras/es que atienden la etapa. Esta profesionalización vendría a través de una formación de tres años a partir de los dieciocho, como edad mínima (o sea, tras la escuela secundaria, podríamos compararlo al actual magisterio en España).

2. La CEE deberá facilitar fondos económicos a los diferentes países miembros para la actualización profesional de las actuales trabajadoras, para la creación de cursos para su capacitación profesional.

3. Las condiciones laborales y salariales se deberán homologar a las de los actuales profesores o maestros de cada país.

4. Los gobiernos deben responsabilizarse de dar normativas y legislación para la etapa, asumiendo esta responsabilidad un mismo Ministerio en todos los países.

5. La CEE debe tener una Comisión que controle a los ministerios de los diferentes países, que tengan las competencias de atención a la infancia.

6. La calidad de los centros infantiles se define por los espacios, materiales, ratios, horarios, etcétera (que enunciarán en el próximo seminario durante el mes de mayo en Barcelona).

7. Se debe desarrollar un programa de acción práctico para que el hombre asuma responsabilidades concretas en relación con los niños pequeños.

8. La Confederación Europea de Sindicatos debe preocuparse de que acciones para la creación de escuelas infantiles en cantidad y de calidad se creen en todos los países. Así como cuidar que se cumplan las directrices que surjan de estos seminarios.

Angeles Domingo
Escuelas infantiles

CAMPAÑA PRO REGULARIZACION E INTEGRACION INMIGRANTE: NO SOY UNA PERSONA SIN DERECHOS

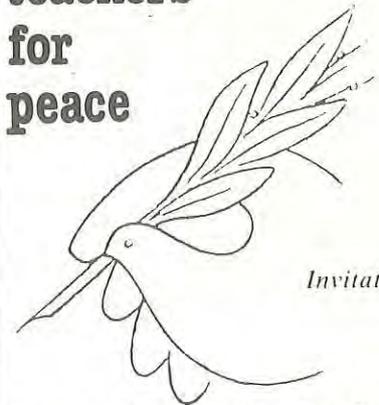
Carta dirigida al Excmo. Sr. D. Alvaro Gil-Robles, Defensor del Pueblo.

Excelentísimo señor:

Nos preocupa la situación de clandestinidad en que se encuentra un gran número de inmigrantes (económicos o políticos) y la falta de una política de integración y de igualdad de derechos. Por ello, ante la puesta en marcha del mercado único europeo y la celebración del V Centenario del Descubrimiento, queremos hacerle llegar nuestra adhesión a la campaña pro-regularización e integración, con el ruego de que traslade al Gobierno español nuestra petición en favor de los inmigrantes.

3rd INTERNATIONAL

teachers
for
peace

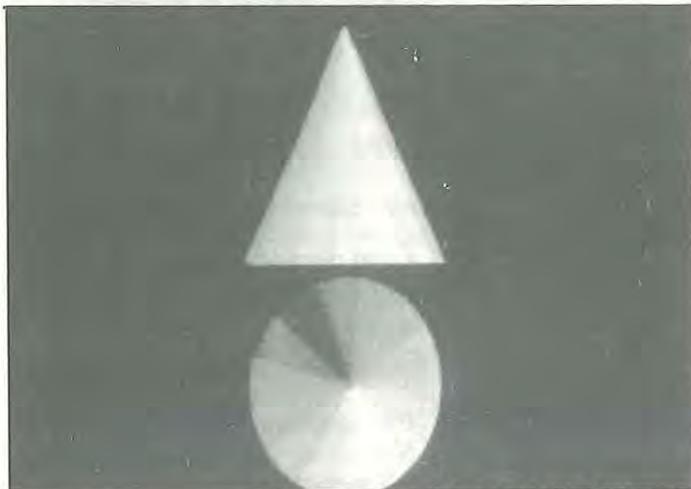


Invitation

C O N G R E S S
B U D A P E S T , 1 - 4 J U N E
1 9 9 0

ANDORRA

PROFESORES ESPAÑOLES OPINAN SOBRE LA LOGSE



Disfraces para un Cubo II **GERARDO ARMESTO**

Los profesores españoles destinados en comisión de servicios en el Principado de Andorra, reunidos en Asamblea convocada por las secciones sindicales de la FE CC.OO. y FE-TE-UGT, el día 10 de mayo de 1990, tras analizar el borrador de la LOGSE, que actualmente se encuentra en fase de discusión parlamentaria, manifiestan que:

En orden a posibilitar una reforma educativa capaz de mejorar la calidad del sistema, resulta necesario que sean incorporados a dicha ley dos componentes esenciales:

a) Una ley de financiación que comprometa un plan de inversiones para introducir las modificaciones y mejoras que la reforma requiere.

b) La consideración de licenciatura para la formación inicial de cuantos profesionales vayan a desarrollar los currícula en el nuevo sistema educativo y como fórmula de avance hacia el Cuerpo Unico.

Por otra parte, el éxito de la reforma exige que se adopten decisiones que, aunque no deban incorporarse al texto de la ley, son de trascendental importancia:

a) Aplicación de un plan de medidas para la mejora de la calidad de la enseñanza pública que reduzca el número de alumnos por aula y dote a los centros escolares de los recursos humanos y materiales necesarios.

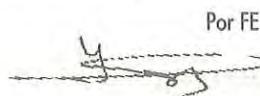
b) Adaptación rápida de la red de centros escolares a la nueva ordenación del sistema educativo, de tal manera que los períodos transitorios se reduzcan todo lo posible.

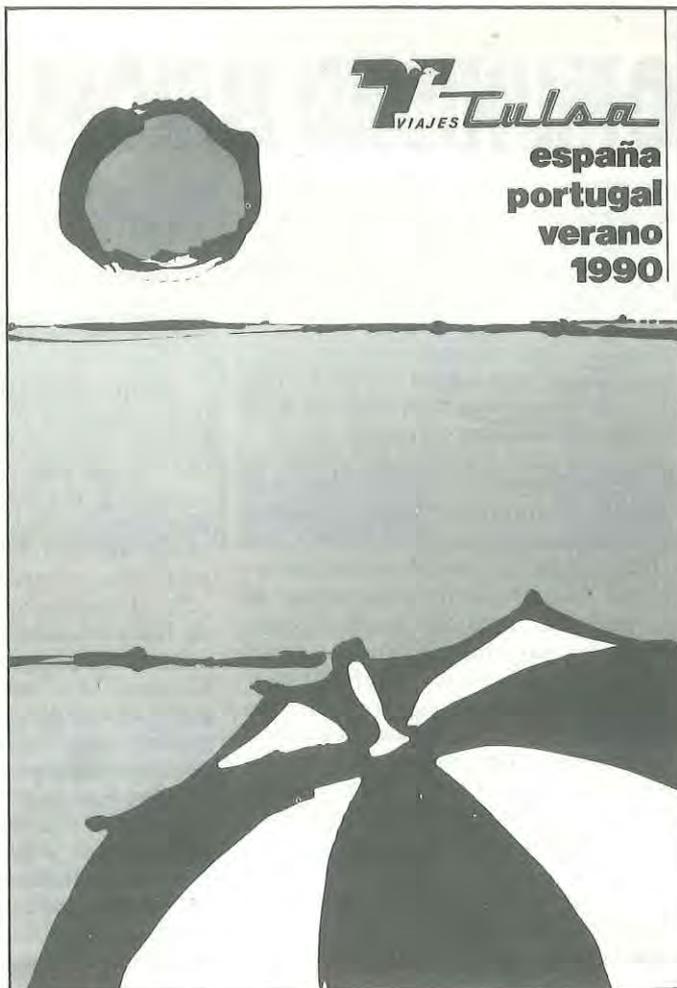
c) Mejora de las condiciones de trabajo del conjunto del profesorado.

Entendemos que tales compromisos sólo podrán satisfacerse si el conjunto de fuerzas parlamentarias acuerda situar el gasto educativo de los próximos años en torno al 6 por 100 del PIB.

Firman como portavoces de la Asamblea.


Por FETE-UGT
Pedro Francisco García


Por FE CC.OO.
José San Martín Boncompse



COMO RESERVAR SUS VACACIONES

1. Pida las reservas que necesite en cualquier oficina de TULSA.
2. Al hacer la reserva deberá abonar el 35 por 100 del importe total del viaje que ha solicitado; en caso de ser de otra localidad, envíe, mediante giro postal o telegráfico, dicho importe a la oficina en que ha efectuado su reserva.
3. Quince días antes de la fecha de iniciación de sus vacaciones, como mínimo, deberá estar en nuestro poder el 65 por 100 restante, para enviarle la documentación de viaje.

INFORMACION Y RESERVAS

28007 MADRID

Gandía, 2 - Teléfono (91) 433 30 50
Telex 45501 TULS E - Fax (91) 552 02 89

28014 MADRID

Lope de Vega, 38, 1.º
Teléfono: (91) 420 38 10
Telex: 45501 TULS E
Fax: (91) 552 02 89

08011 BARCELONA

Diputació, 160
Teléfono: (93) 323 36 90
Telex: 59257 TULS E
Fax: (93) 451 36 01

48001 BILBAO

Villarías, 3 y 5
Teléfono: (94) 423 31 89
Fax: (94) 423 56 40

29001 MALAGA

Muelle Heredia, 26, 5.ª planta
Teléfono: (952) 28 11 93
Fax: (952) 28 25 86

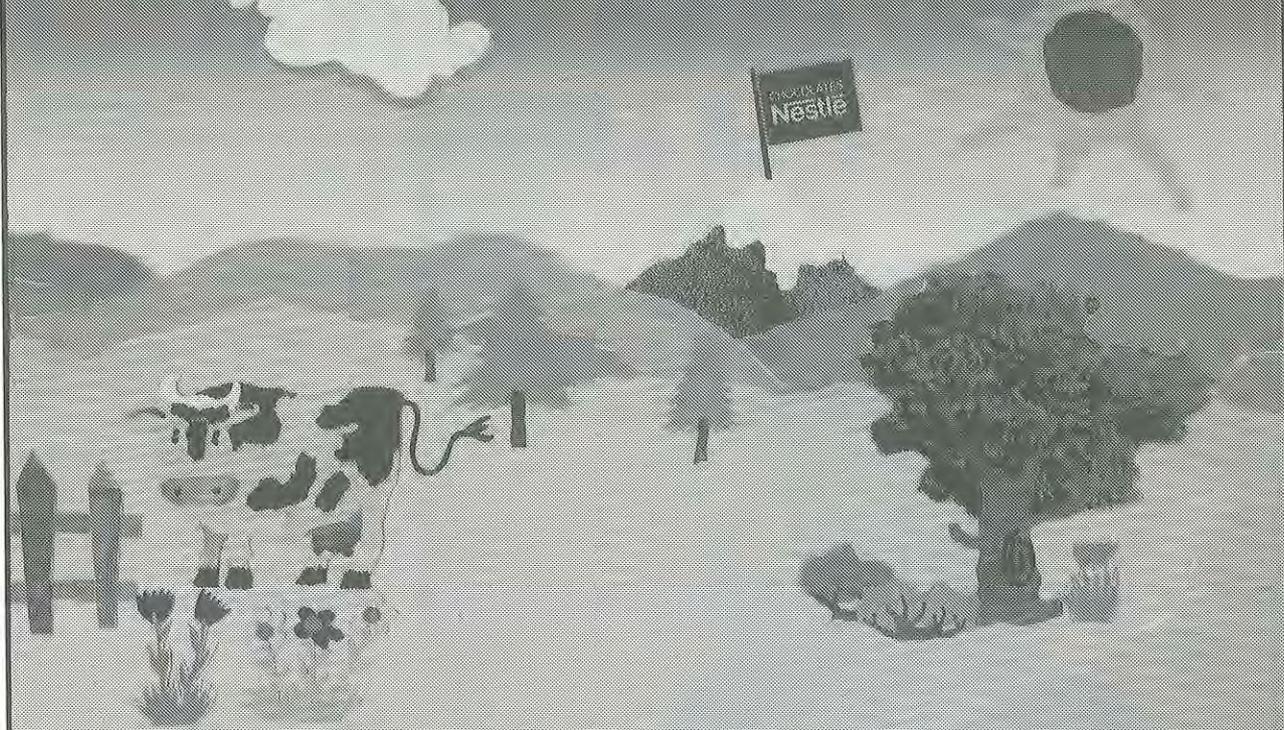
46001 VALENCIA

Vilá Barberá, 6
Teléfono: (96) 341 28 22
Fax: (96) 341 51 38

50001 ZARAGOZA

Paseo de la Constitución, 12
Teléfonos: (976)
21 29 21-21 25 52
Fax: (976) 21 22 70

12º CONCURSO COLLAGE



TEMA: UN PAISAJE

El pasado día 26 de abril, se reunió en Murcia el Jurado Calificador del 12º Concurso Collage Chocolates Nestlé. Se juzgaron los trabajos presentados y se determinaron las 50 obras premiadas con 125.000 Pts. cada una.

El tema de concurso de este año ha sido «Un paisaje»; 1.420 Centros han participado enviando un total de 15.090 trabajos con un alto nivel creativo de los alumnos y una manifiesta calidad docente del profesorado.

Chocolates Nestlé quiere agradecer sinceramente tan numerosa participación, que anima a continuar la colaboración con el estamento docente en su labor educativa dentro del área plástica.

Así pues, muchísimas gracias a todos los participantes y nuestra más cordial felicitación a los Centros galardonados.

PREMIADOS

APANSA, Alcorcón (Madrid)
ASPACE RAMON Y CAJAL, Cizur Menor (Navarra)
ASPANAEX, Vigo (Pontevedra)
CENTRO EDUCACION ESPECIAL PALAU, Gerona
CENTRO EDUCACION ESPECIAL PRINCIPE FELIPE, Pontevedra
CENTRO ESCOLAR NOU CAMI, Cardona (Barcelona)
CENTRO ESTUDIOS GREVOL, Barcelona
COLEGIO ANGELES CUSTODIOS, Santander
COLEGIO CONCERTADO DE E.G.B. NEBRIJA, As Pontes de García Rodríguez (La Coruña)
COLEGIO COOPERATIVA BELEN, Ferrol (La Coruña)
COLEGIO DE EDUCACION ESPECIAL MARIA MONTESSORI, Córdoba
COLEGIO ESTUDIO, Vigo (Pontevedra)
COLEGIO HISPANIA, Cartagena (Murcia)
COLEGIO LA PURISIMA, Santa Fe (Granada)
COLEGIO LAS ACACIAS, Vigo (Pontevedra)
COLEGIO LESTONNAC, Solsona (Lérida)
COLEGIO MIRAVALLS, Huarte (Navarra)
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, Hospitalet de Llobregat (Barcelona)

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, Hospitalet de Llobregat (Barcelona)
COLEGIO PUBLICO ALCAZAR Y SERRANO, Caudete (Albacete)
COLEGIO PUBLICO ALFAGUARA, Loja (Granada)
COLEGIO PUBLICO ALONSO DE AGUILAR, Aguilar de la Frontera (Córdoba)
COLEGIO PUBLICO ANTONIÓ DOLTRA, Pineda de Mar (Barcelona)
COLEGIO PUBLICO CASTRELO, Cambados (Pontevedra)
COLEGIO PUBLICO COMARCAL NUESTRA SEÑORA DE RONTE, Osorno (Palencia)
COLEGIO PUBLICO DE EDUCACION ESPECIAL FATIMA, Terrassa (Barcelona)
COLEGIO PUBLICO DE EDUCACION ESPECIAL PROFESOR M. SEBASTIAN BURGOS, Valencia
COLEGIO PUBLICO DE PRACTICAS LOPEZ FERREIRO, Santiago de Compostela (La Coruña)
COLEGIO PUBLICO EUGENIO LOPEZ, Cee (La Coruña)
COLEGIO PUBLICO JAIME VERA, Madrid
COLEGIO PUBLICO JOAQUIN COSTA, Candanosa (Huesca)
COLEGIO PUBLICO LUIS BELLO, Madrid

COLEGIO PUBLICO MIGDIA, Gerona
COLEGIO PUBLICO NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, Burguillos del Cerro (Badajoz)
COLEGIO PUBLICO NUESTRA SEÑORA DE LAS SALERAS, Los Navalucillos (Toledo)
COLEGIO PUBLICO NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES, Tarragona
COLEGIO PUBLICO PEDRO RODRIGUEZ, Cieza (Murcia)
COLEGIO PUBLICO RAMON CROSSA, Ubrique (Cádiz)
COLEGIO PUBLICO SAN FERNANDO, Lorca (Murcia)
COLEGIO PUBLICO SAN JORGE, Fuentespálda (Teruel)
COLEGIO PUBLICO SANTA CLARA, Alcázar de San Juan (Ciudad Real)
COLEGIO PUBLICO SAN VICENTE, Albeda (Huesca)
COLEGIO PUBLICO SISINIO DE CASTRO POZO, Fuente de Santa Cruz (Segovia)
COLEGIO SALESIANO LOS BOSCOS, Logroño
COLEGIO SANTA ANA, Calatayud (Zaragoza)
COLEGIO SANTA ANA, Zaragoza
COLEGIO VERGE DEL MAR, Tarragona
ESCOLA EIXEMENIS, Gerona
MISIONERAS DE LA PROVIDENCIA, Ciudad Rodrigo (Salamanca)

KORO GARMENDIA

DIPUTADA DE EE

EUSKADIKO EZKERRA Y LA LOGSE



fondos, en el caso contrario nos encontraríamos ante papel mojado. Consideramos, asimismo, que todavía nos encontramos lejos de llegar a ese seis por ciento del PIB, que es objetivo alcanzable y condición para una implantación satisfactoria de la LOGSE. No hemos considerado, sin embargo, imprescindible que la dotación económica venga contenida en una ley específica de financiación, piensa que el problema se puede solucionar a través de la discusión de los Presupuestos de Educación.

—¿Cuáles son, a su juicio, los dos elementos más positivos de la LOGSE?

—Es difícil elegir dos elementos en una ley que presenta novedades importantes y que al mismo tiempo trata de temas distintos, pero yo elegiría el tema de la autonomía de los centros, que en nuestra opinión debería reforzarse como propuesta más atractiva y el de la extensión de la educación obligatoria hasta los dieciséis, por lo que de avance en igualdad supone.

—¿Cuáles son los dos más negativos?

—Entre los aspectos más negativos destacaría el «abandono» de la comprensividad que se da al final del segundo ciclo de secundaria obligatoria y el continuo intento de hacer llegar más allá de los límites marcados por la Ley 30/84 todo lo referente a los temas considerados básicos en la función pública.

—¿Puede adelantarnos algo respecto al voto de Euskadiko Ezkerra sobre esta ley?

—Euskadiko Ezkerra definitivamente no va a presentar enmienda a la totalidad, pues consideramos que en estos últimos días de contactos y reuniones se ha avanzado lo suficiente en lo que se refiere al tema autonómico como para no pedir su devolución al Gobierno, por lo demás presentaremos múltiples enmiendas, tanto mejoras en el diseño del sistema educativo como en lo referente a una distribución de competencias más de acuerdo con lo que es el ordenamiento jurídico y el planteamiento político que corresponde al Estado de las Autonomías. ■

—¿Qué valoración general le merece la LOGSE desde la perspectiva nacionalista y de izquierda?

—La LOGSE es una ley que presenta un diseño general del sistema educativo, que sin duda podemos calificar de progresista, lo mismo deberemos decir de la extensión de la enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años o de la inclusión de la educación infantil en el proyecto de ley.

Hay que lamentar, sin embargo, que una ley que en lo referente al modelo educativo se caracteriza por su flexibilidad, su capacidad de adaptación, su respeto a la heterogeneidad, su defensa de la autonomía de los centros, etcétera, en su expresión política sea una ley tan profundamente centralista. La crítica que desde Euskadiko Ezkerra hacemos a la LOGSE en base a su carácter centralista no es una crítica hecha sólo desde la defensa de un determinado marco jurídico, el determinado por el Estatuto de Guernika, es que además pensamos que muchos de los aspectos progresistas de

la ley pueden quedar abortados o por lo menos muy limitados a causa de esta expresión que en lo político toma la LOGSE.

—¿Cuál es la posición de su grupo respecto a la elevación del nivel de formación inicial y la constitución de un cuerpo único de profesores?

—Euskadiko Ezkerra ha presentado una enmienda en la que defendemos la necesidad de que la formación inicial sea de nivel universitario superior, con distintas especialidades y que además garantice la realización de prácticas docentes como formación básica psicopedagógica, la profundización científica en la especialidad y la aplicación de estos conocimientos a la realidad social.

—Diversas organizaciones sociales han planteado la necesidad de que la LOGSE venga acompañada de una ley específica de financiación. ¿Qué opinión tiene al respecto?

—Desde Euskadiko Ezkerra compartimos la certeza de que la aplicación de la reforma debe venir acompañada de

LOS PARTIDOS ANTE LA LOGSE

CDS

VALORACION GLOBAL DE LA LOGSE

La LOGSE es, en conjunto, un proyecto aceptable y fácilmente corregible en sus insuficiencias y en sus deficiencias. Presenta *aspectos claramente positivos*. Así: a) la extensión efectiva de la enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años; b) la plena integración en el sistema educativo de las enseñanzas de idiomas y de las artes; c) la flexibilidad con que concibe el llamado currículo (objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación) en beneficio tanto de los centros docentes como de las Administraciones educativas autonómicas, al tiempo que garantiza la impartición de unas enseñanzas comunes en toda España; d) la introducción de un sistema general de evaluación de alumnos, profesores, centros escolares y Administraciones educativas.

Tiene también *insuficiencias* y torpezas destacables. *De un lado*, es escueta y poco comprometida la ordenación de la educación infantil entre los tres y cinco años, con lo que no incide sobre el principio de igualdad de oportunidades. *De otra parte*, carece de previsiones sobre su financiación. Es, además, incorrecto incluir la regulación de la función pública docente en una disposición adicional. Por último, es mejorable la redacción de lo relativo a la formación moral de los alumnos y a la enseñanza de la religión.

Finalmente, algunas *deficiencias* deben ser corregidas para alcanzar un voto positivo. Así: a) es necesario asegurar de manera más precisa los principios constitucionales y, por tanto, proteger el pluralismo e incrementar los ámbitos de libertad de los elementos de la comunidad educativa (profesores, alumnos y centros) mediante mayores garantías jurídicas, que reduzcan la excesiva discrecionalidad que se confiere a las autoridades administrativas en el desarrollo y aplicación de la ley; b) es conveniente ampliar la flexibilidad y las posibilidades legales para la adaptación de los actuales centros privados y de los conciertos de gratuidad a la nueva ordenación; c) es imprescindible concretar los perfiles de la figura del administrador del centro (su nombramiento, titulación y atribuciones); d) debe garantizarse la publicidad previa de los objetivos y programas de evaluación para que no se utilicen sectariamente; e) conviene mejorar las previsiones sobre la formación permanente del profesorado y completar el diseño de la formación profesional.

En síntesis final, podría decirse que la LOGSE llegará a ser una buena ley si en el transcurso del debate parlamentario pierde algunos residuos sectarios, transforma controles administrativos discrecionales en garantías objetivas de



libertad y adquiere un sesgo claro y sin reservas en favor del modelo pluralista, vigente en el mundo democrático occidental; modelo que es el que mejor permite superar el estéril conflicto entre enseñanza pública y enseñanza privada y orientar el sistema educativo hacia el objetivo que constituye su verdadero desafío, el de la calidad de la enseñanza y el de su adaptación a las exigencias —culturales y profesionales— de nuestro tiempo. Si la época en que nos ha tocado vivir demuestra algo, es que en la libertad y el pluralismo residen las mayores posibilidades de justicia y progreso social. ■

Rafael Arias-Salgado Montalvo
CDS

IU • IU • IU • IU • IU

ESCUELA PÚBLICA,

El pasado 31 de mayo ha comenzado en el Congreso de los Diputados el debate de la LOGSE. La importancia de la ley resulta evidente, ya que va a regular tres niveles educativos (educación infantil, primaria y secundaria) que afectará en el futuro a millones de alumnos y alumnas comprendidos entre los cero y dieciocho años.

Desde el momento en que se hizo público el anteproyecto de ley, empezaron a levantarse voces a favor y en contra, que han continuado después de presentarse el proyecto en la Cámara Baja, demostración clara y palpable de que esta ley, como cualquier otra, no es neutra y provoca reacciones diversas dada la pluralidad ideológica, política y social de nuestro país y los intereses contrapuestos que coexisten en nuestra sociedad.

La oposición al proyecto de ley se plantea, principalmente, desde dos perspectivas:

a) La de aquellos sectores conservadores que pretenden mantener o incrementar las actuales posiciones favorables del sector privado de la enseñanza, representados por la Iglesia, la CONCAPA, la CECE, algunos sindicatos y los partidos de la derecha que defienden la subsidiariedad del Estado en la educación.

b) Frente a esta posición, continuista y conservadora, resalta la posición de los sectores progresistas que apuestan por la educación como servicio público. Estos sectores demandan una atención prioritaria para la escuela pública que salde la deuda histórica de su atraso educativo, tanto cuantitativo (gratuidad 0-18 años) como cualitativo (abandono y fracaso escolar). Representan esta posición progresista todos los sindicatos progresistas (CC.OO., FETE-UGT, UCSTE, STEC, entre otros), CEAPA, organizaciones estudiantiles y partidos de izquierda, que retoman la alternativa de «escuela pública» como patrimonio de la izquierda plural de nuestro país y cuyos elementos esenciales (obligatoriedad, gratuidad, planificación y gestión democrática, enseñanza científica y laica, ligada al contexto socio-cultu-

ral y no sexista, etc.) siguen estando vigentes, si bien exigen —hay que reconocerlo— una mayor profundización y actualización, habida cuenta de los cambios económicos, sociales, políticos y culturales acaecidos desde la instauración de la democracia en nuestro país.

Estos dos enfoques del hecho educativo se han enfrentado históricamente y tienen carácter recurrente cada vez que se intenta regular cualquier nivel de la enseñanza y se pretende democratizar y corregir las desigualdades educativas de los sectores sociales más desfavorecidos.

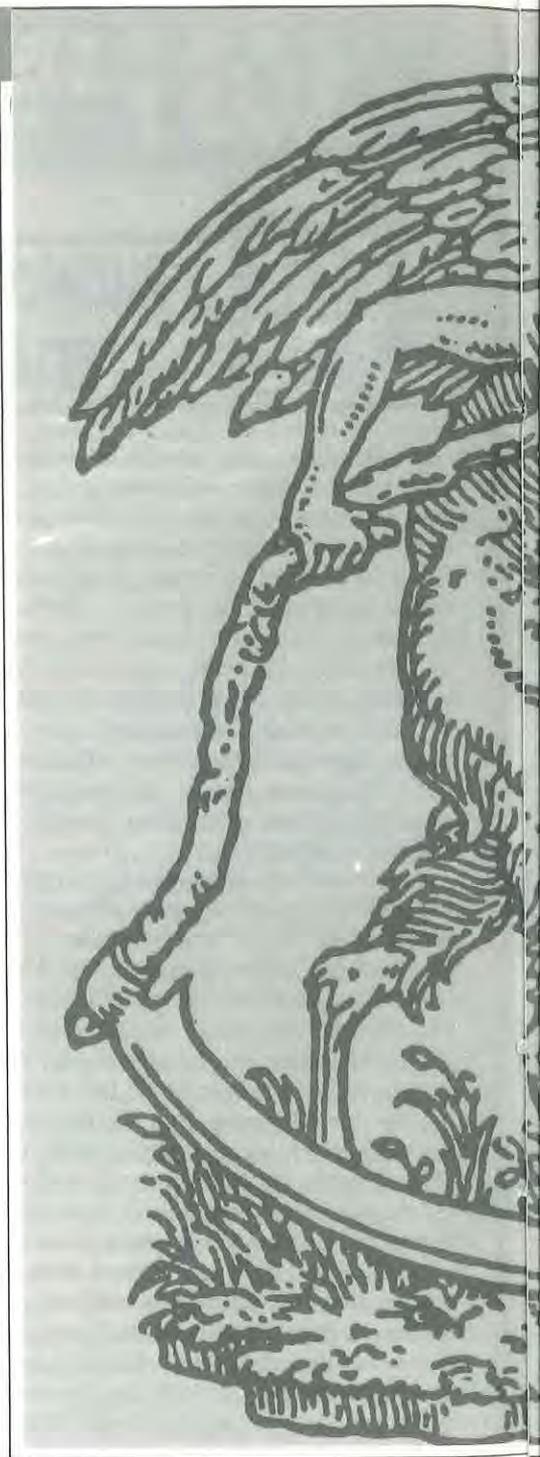
¿Qué es lo que reivindican o exigen de la LOGSE tanto los sectores conservadores como los progresistas?

Lo que demanda la enseñanza privada se resume fundamentalmente:

a) Una extensión de la gratuidad al nivel infantil, especialmente en el ciclo tres-seis años, plasmada en conciertos equivalentes a los de la enseñanza obligatoria, así como mecanismos de financiación públicos para adaptar sus centros a las nuevas exigencias de la reforma tanto para la restructuración de edificios como para la formación y actualización de su profesorado.

b) Por supuesto, solicitan el que se mantenga no sólo la religión como oferta obligatoria en los centros públicos, sino, también, la obligatoriedad de la ética como disciplina alternativa para aquellos que no opten por la religión. Conviene aclarar que no todos los sectores cristianos comparten este criterio, como públicamente lo han manifestado las Comunidades Cristianas de Base, que reconocen que con el actual proyecto de ley «la Iglesia sale excesivamente privilegiada».

En el fondo, lo que se está pidiendo es una mayor financiación para el sector privado, en detrimento del sector público, ya que de acceder a sus peticiones, los 200.000 millones anuales que reciben del erario público vía subvenciones se verían incrementados en más del 50 por 100 (subvenciones para los nuevos tramos 14-16 y 3-6 actualmente no subvencionados). Y



todo ello partiendo del hecho fácilmente constatable de que:

- Los centros privados concertados —en general— poseen mejores instalaciones que los públicos (gimnasios, pistas polideportivas, laboratorios), poseen servicios de comedor, actividades extraescolares, ausentes en la mayoría de los centros públicos. Qué decir, si comparamos la calidad del puesto escolar concertado con el de zonas rurales donde, ¡qué casuali-

IU • IU • IU • IU • IU

EN LA ENCRUCIJADA

tivamente respecto al de la pública, tanto en sus retribuciones económicas como en su jornada laboral.

Ante esta realidad educacional, lo que demandan los sectores progresistas no es la supresión ni la desaparición de la enseñanza privada, sino que la escuela pública, y dada la escasez de recursos, debe tener prioridad presupuestaria frente a la privada, y más aún cuando está en una situación globalmente de inferioridad y atiende a 2/3 de la población, entre los que se encuentran incluidos los colectivos sociales más necesitados.

Hasta ahora los sucesivos gobiernos de la democracia han venido interpretando el lacónico artículo 27 de la Constitución española, «la enseñanza básica es obligatoria y gratuita», en una de sus tres posibles interpretaciones: la de considerar que la obligatoriedad de la enseñanza y la gratuidad son absolutas, tanto para los centros públicos como para los concertados, de ahí que el Estado tenga la obligación de su financiación.

Pero existen otras dos posibles interpretaciones, no tan favorables como la anterior para el sector privado, como son:

a) Considerar que la obligatoriedad implica el deber del Estado a ofrecer un puesto escolar gratuito en la red pública de centros, pero no en la red privada.

b) El Estado, una vez satisfecha la obligación con los puestos estatales, debe ampliar la gratuidad a todos los centros docentes que lo soliciten.

Resulta obvio que cualquiera de estas dos interpretaciones constitucionales resultan socialmente más justas y progresistas que la que se ha venido y continúa aplicándose. Aplicar cualquiera de ellas supondría dignificar y mejorar el actual sector público.

Llegados a este punto, resulta preocupante que el partido mayoritario en la Cámara y su Gobierno no se planteen con seriedad que ha llegado el momento de dar una viraje a su política educativa. Una política que coadyuve a paliar y reparar la discriminación histórica que la escuela pública

viene arrastrando. Resulta preocupante porque las declaraciones del ministro de Educación, en el reciente Congreso de la CECE, en las que afirmó que «la reforma no pretende ser un obstáculo para los centros concertados, sino mantener el equilibrio entre la enseñanza pública y privada», suponen el mantenimiento, en el mejor de los casos, del actual statu quo que, como hemos expresado más arriba, es claramente desfavorable para la escuela pública.

Mantener aquí y ahora el equilibrio, al que hace referencia el señor Solana, supone consagrar y mantener la actual desigualdad educativa para el futuro.

Lo que necesita la escuela pública no es mantener el equilibrio con la privada, sino el que se aplique con urgencia el principio de discriminación positiva. Es decir, dar más a quien menos tiene, ya que muestra mayores carencias y más necesidades.

La dignificación y mejora de la escuela pública no es posible sin el concurso entusiasta y comprometido de toda la comunidad escolar y muy especialmente del profesorado. Implicar activamente en la reforma que se acerca al profesorado conlleva atender sus demandas de formación, tanto inicial como permanente, y un mayor reconocimiento social de su labor, mejorando, al mismo tiempo, sus condiciones laborales y económicas.

Los debates sobre la ley, que tendrán lugar durante el mes de junio, van a poner de manifiesto la actitud diversa y diferente de las fuerzas parlamentarias en torno al papel que debe jugar la escuela pública en la presente coyuntura histórica. La escuela pública está, pues, en la encrucijada. El rumbo que tome dependerá de que las fuerzas de izquierda, mayoritarias en nuestro país, aprovechen esta oportunidad y reparen de una vez por todas la deuda contraída con la escuela de todos/as los ciudadanos/as: la escuela pública. ■

BALTASAR GARZON
Diputado de IU por Granada



dad!, no existen centros privados.

- En 1989 recibieron para gastos de funcionamiento 177.000 pesetas más por unidad respecto a lo percibido por cada unidad en los centros públicos.

- En 1990 van a tener un incremento del 21,32 por 100 para profesores de apoyo, frente a un 3,37 por 100 para el sector público. Y podríamos seguir poniendo ejemplos.

Tan sólo el profesorado de la enseñanza privada está discriminado nega-

RESUMEN DE LA INTERVENCION DE ENRIQUE FERNANDEZ-MIRANDA,
DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

S EÑOR presidente, señorías. Me corresponde en este momento plantear en nombre del Grupo Parlamentario Popular una enmienda a la totalidad de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, pidiendo su devolución al Gobierno.

Lo hacemos además con un rasgo peculiar que quizá a los más radicales o a los más intransigentes, a los menos sensatos, pueda extrañarles: lo hacemos sin texto alternativo. Es, además, un ejercicio profundamente meditado, y aceptando, sin reservas, la legitimidad del Gobierno en la oferta que nos hace.

Lo que nos preocupa en estos momentos es que estamos en una situación en la que la sociedad nos está mirando atentamente, pidiéndonos que la reforma del sistema educativo es imprescindible y pidiendo a la vez que seamos capaces de hacerle una oferta útil y eficaz, una oferta en la que toda ella, sin exclusiones de ningún tipo, se vea reflejada.

¿Que tiene que conseguir el diseño de un sistema educativo en una sociedad moderna, democrática y miembro de la CEE? ¿Qué tiene que cumplir en nuestra sociedad?

Esta ley tendría que conseguir, como objetivos fundamentales, en primer lugar, dotar a la enseñanza en España de una calidad que no posee.

En segundo lugar tendría que conseguir mayor libertad, que siempre es un bien escaso por mucho que se posea. Y en tercer lugar tendría que acercarnos lo más posible a nuestros socios europeos, a los países más desarrollados del mundo: parecemos lo más posible a ellos en la eficacia de cómo son educados sus ciudadanos del siglo XXI, para no correr el riesgo de proporcionarles sólo la mano de obra menos cualificada, para no ser absolutamente dependientes de ellos, incapaces de iniciativa y, por lo tanto, prácticamente colonizados.

Se transmite a lo largo de toda la ley un mensaje: «No hace falta esforzarse», que nadie se preocupe o traumatice. No existen los exámenes: todo el mundo alcanzará el título cuando lle-

gue a los dieciséis años; no se puede repetir más que un año en cada ciclo: basta con suspender uno para tener el aprobado seguro en el siguiente; todo vendrá dado graciosamente por el propio sistema.

No alcanzaremos esa calidad que todos reclamamos, si no se empieza a definir con claridad cómo va a financiarse la reforma.

Es una frivolidad, carente del realismo que cualquier diseño económico ha de tener en una sociedad moderna, que su señoría intente convencer a la sociedad española y a esta Cámara de que hoy día pueda presentarse un plan decenal, no ya trienal o cuatrienal, y todos sabemos lo que cuesta cumplirlos, sino decenal.

Señor Solana, no puede usted presentarse en esta Cámara con este diseño educativo y sin la Ley de Financiación que lo hace posible.

No ha sido usted capaz de conseguir el respaldo serio y decidido del Gobierno al que pertenece, no ha conseguido usted el compromiso de que vaya a ser posible la realización de la reforma porque antes no ha sido usted capaz de conseguir el compromiso para su financiación.

Otros ministros del Gobierno, como el de Obras Públicas y Urbanismo, por ejemplo, al presentar los Planes de Carreteras o Ferrocarriles, así lo han hecho. Nos han presentado el compromiso formal del gasto en la propia ley. El mismo barón Thyssen lo ha conseguido para su museo o para su fundación a través de créditos extraordinarios aprobados en esta Cámara.

Mire, señor Solana, yo le ofrezco la ayuda incondicional del Grupo Parlamentario Popular para este asunto. Yo le aseguro que nuestros representantes en la Comisión Mixta, que recientemente se ha creado para los «desafíos del 93», defenderán la necesidad inaplazable de considerar a la educación como una prioridad nacional, y como tal, se consiga la financiación necesaria para esta reforma. No tiene sentido que desde el Ministerio de Economía y Hacienda se esté proponiendo, por ejemplo, un gran pacto para la compe-

titividad. Y que usted le esté negando la financiación, precisamente, para lo que puede hacernos realmente eficaces y competitivos con el resto de las sociedades europeas o mundiales: para la educación.

Nos propone su señoría, para conseguir la calidad que hoy no posee el sistema educativo, una serie de medidas que no entendemos cómo van a conseguirlo.



Por ello me gustaría que nos explicase algunas de ellas:

¿Cómo puede mejorar nuestro sistema educativo haciendo desaparecer el cuerpo de Catedráticos de Bachillerato?

¿Qué aporta a la calidad la desaparición de este cuerpo docente?

¿Cuáles son las razones que justifiquen que esta ley abra la primera rendija de la puerta al cuerpo único de enseñantes, como gustan llamarlo los sindicatos que lo han propuesto y a los que ustedes se lo han aceptado?

¿Cómo es posible que no se considere al profesorado como pieza clave de la calidad del sistema educativo y no se resuelvan en esta ley los problemas que hoy padecen?

Señor ministro, han de mantenerse los cuerpos docentes para que respondan a la función que la sociedad les demanda; hay que contemplar la formación inicial del profesorado con el nivel académico necesario para su función; hay que contemplar la formación continuada y la promoción del profesorado. Hay que solucionar, en definitiva, los muchísimos problemas que tiene hoy el profesorado de cualquier nivel y que los inevitables cambios de la estructura del sistema educativo no los vapuleen cada vez que se produce.

Por todo ello, consideramos imprescindible que con la discusión de esta ley, se proponga y se apruebe una ley específica del profesorado.

Uno de los grandes aciertos que us-



tedes quieren destacar en esta ley es la prolongación de la obligatoriedad hasta los dieciséis años. Y estamos de acuerdo. Lo único que quiero recordarles es que venimos reclamándolo desde hace dos legislaturas. Han tardado en darse cuenta, pero al menos lo hemos conseguido.

¿Por qué plantean de nuevo la escuela igualitaria desde los cero hasta los dieciséis años?

Razones meramente biológicas hacen que unos sean, por ejemplo, más inteligentes y otros menos; razones de ambiente familiar o cultural hacen que unos estén más predispuestos al estudio o al trabajo intelectual que otros; razones de tipo social, siendo distinto vivir en una zona rural o urbana, de-

primida o en expansión, hacen que las inclinaciones y sobre todo las necesidades de unos y de otros sean absolutamente distintas.

El mismo tipo de centro, el mismo tipo de aula, el mismo tipo de profesor, el mismo grado de dificultad o facilidad para acceder al conocimiento terminan siendo profundamente injustos y discriminadores.

¿Cómo mejora la calidad, señorías, reducir el Bachillerato a dos años?

¿Cómo se explica, entonces, que si no se conseguía con los cuatro años de antes se vaya a conseguir con los dos que ahora se nos proponen?

¿Por qué va a mejorar la calidad de la enseñanza, cómo vamos a conseguir mejores profesionales, con dos años de bachillerato en lugar de cuatro, y con licenciaturas de cuatro años en lugar de cinco como nos propone el propio Ministerio de Educación y Ciencia a través del Consejo de Universidades?

¿Cómo es posible que en menos tiempo se vaya a transmitir mayor cantidad de conocimiento?

¿Cómo mejora la Formación Profesional, con que los jóvenes españoles vayan a acceder al mundo laboral a los dieciséis años sin ninguna titulación básica de FP que les respalde?

¿Por qué no permite a los buenos estudiantes de la FPM, que también los hay, señor ministro y usted se ha olvidado de ellos, que promocionen al nivel de FPS si están preparados para ello?

¿Por qué les castiga usted a retroceder dos años en el sistema educativo, a hacer el bachillerato y entonces, sólo entonces, estudiar el nivel de la FPS?

¿Por qué no nos dice usted cuál va a ser la estructura de la FPS que no aparece en la ley, y por qué limita el acceso, discriminatoriamente, sólo para los estudiantes de bachillerato?

No mejora la calidad, señor ministro, y castiga la libertad, que se empeñen ustedes en hacer cada día más difícil que los padres puedan elegir el tipo de educación que quieran para sus hijos.

Tiene usted que explicar, señor ministro, ¿por qué la educación de tres a seis años no será gratuita en libertad?

¿Por qué no podrán acceder las familias a la educación que quieran para sus hijos si éstos tienen de tres a seis o de dieciséis a dieciocho años?

¿Por qué no son posibles en estas edades los conciertos educativos, que

son, insisto, la forma de gratuidad que eligen algunos ciudadanos para que sus hijos se eduquen de seis a dieciséis años?

La libertad, señor ministro, es la que también quieren ejercer las Comunidades Autónomas, las que ya tienen las competencias plenas en educación y las que deberían tenerlas.

No es sólo el Gobierno central el que ha de fijar los contenidos comunes de la enseñanza; no es el único que puede expedir los títulos; no es el único, en definitiva, con responsabilidades en la educación española.

Esta ley debe respetar, pues, la libertad que ya poseen las CC.AA. en educación, la libertad que sus propios estatutos de autonomía les conceden.

Dígale al señor González, ya que no está presente en debate tan importante, ya que no cree en la educación, ya que no le ha dado el respaldo de credibilidad que el tema y su señoría se merecen, que ningún objetivo del 93 podrá alcanzarse sin considerar a la educación como una prioridad nacional absoluta.

Dígale al señor González que le ofrecemos un pacto de Estado, un pacto escolar, conscientes de la importancia que tiene conseguir entre todos una sociedad más justa y más feliz.

Siento decírselo, señor Solana, y con esto finalizo, señor presidente: este proyecto de ley que usted nos ha presentado es un gran fracaso:

— No ha conseguido el consenso, que usted mismo sabe es fundamental y del que tantas veces ha presumido.

— No responde auténticamente a las demandas que toda la sociedad hace, a las demandas de calidad, de gratuidad real, de igualdad de oportunidades, de igualdad en las condiciones en las que se llega a esas oportunidades, de libertad.

— No ha conseguido el apoyo real de su gobierno que le pone a su señoría en el aprieto de tener que proponer a esta Cámara una reforma fundamental para la sociedad española, pero que no sabemos cómo se la van a financiar.

Nota: La revista TE ha venido solicitando un texto a los cuatro partidos políticos mayoritarios. Así lo han hecho todas menos el PP, que nos ha remitido la intervención de Enrique Fernández Miranda. Su extensión nos obliga a realizar un resumen. Creemos no variar el fondo de su posición política. ■



PSOE

La presentación pública del Proyecto de Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) en el Consejo Escolar del Estado fue la señal de salida para una curiosa campaña de la derecha política y de ciertos sectores confesionales con fuertes intereses económicos y de «todo tipo» en el mundo escolar. Esta campaña, que continúa en estos momentos, tiene dos ejes bien definidos: uno, no entrar a fondo en los contenidos del proyecto de ley; dos, acusar a los socialistas de ir contra la libertad de enseñanza, de propiciar un sistema educativo único y uniforme, de atentar contra la iniciativa privada... y, sobre todo, acusándonos de no haber propiciado ningún tipo de diálogo conducente al mayor consenso posible en una ley de esta importancia, tratando de hacer llegar a la opinión pública la idea de que este proyecto de reforma educativa lo hemos sacado los socialistas de un cajón de una mesa de un oscuro despacho sin haber tenido en cuenta la opinión de nadie.

Conviene poner las cosas en su sitio. La reforma educativa se ha preparado cuidadosamente y ha sido sometida a una amplísima consulta. Durante varios cursos escolares se ha lleva-



NECESIDAD DE LA REFORMA EDUCATIVA

do a cabo un amplio proceso experimental en todo el sistema educativo, desde la enseñanza preescolar hasta la secundaria. En 1987 se somete a debate una propuesta de reforma sobre la que se han pronunciado todos los sectores educativos y sociales que han querido hacerlo, individual o colectivamente. Consecuencia de ello fue la publicación del Libro Blanco para la reforma del sistema educativo, base de la LOGSE. El debate ha conducido a la elaboración de un buen proyecto de ley. La tramitación parlamentaria del proyecto de ley está intensificando el diálogo del Gobierno y del grupo parlamentario socialista con todas las fuerzas políticas que quieren aproximar posturas, que quieren llegar a acuerdos concretos. Ningún momento mejor que éste para que se produzca un debate rico y sereno, de altura, sobre nuestro sistema escolar en su conjunto y sobre todas y cada una de las reformas que necesita.

La pregunta, ¿es necesaria la reforma educativa?; en general, ha sido respondida positivamente; lógico en una sociedad como la española que ha experimentado profundas transformaciones en las últimas décadas. Nuestros ciudadanos tienen necesidades de

formación nuevas, a las que ya no da respuesta adecuada un sistema escolar pensado hace veinte años en un país muy diferente del actual. La Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE) garantiza el ejercicio del derecho a la educación para todos. La Ley de Reforma Universitaria (LRU) configura las universidades como servicio público, moderno y dotado de amplia autonomía. La LOGSE completará el desarrollo constitucional de la educación y cerrará legislativamente la reforma iniciada en 1983 por los socialistas, que sienta las bases para un sistema educativo moderno, propio de un país que desea incorporarse al siglo XXI con las conquistas sociales y culturales de los países más avanzados de nuestro entorno.

Las administraciones públicas van a garantizar el número de plazas suficientes para atender la demanda de escolarización que se produzca de los tres a los seis años. Aumentará en dos el período de enseñanza obligatoria, que abarcará diez años, de los seis a los dieciséis, período homologable al de los países más avanzados y suficiente para suministrar un buen nivel cultural de base. La actual formación profesional, hermana pobre

del sistema, es sustituida por otra polivalente impartida en colaboración con los centros de trabajo y con titulaciones homologables a las de la CE. Se diseña un nuevo bachillerato; se regula la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales; se da una nueva orientación a las enseñanzas musicales y artísticas, a la enseñanza de idiomas, a la educación de adultos. Se propone una atención prioritaria a la formación permanente del profesorado, la autonomía pedagógica y la gestión de los centros, la inspección educativa, la orientación escolar, la investigación educativa, etcétera. Todo ello deberá conducir a un sistema que dé más y mejor educación acorde con los valores constitucionales. En este proyecto de ley todos los derechos y libertades relacionadas con la educación no sólo son respetados en su integridad, sino que son potenciados en su ejercicio: desde la libertad de conciencia y religiosa hasta la de enseñanza y de cátedra, como el derecho de todos a la educación y el principio de igualdad de oportunidades. ■

JERONIMO NIETO
Diputado del Grupo Parlamentario



JUAN NAVARREZ

VICTOR M.

¿LA LOGSE ES LA REFORMA NECESARIA?

La financiación necesaria para hacer realidad la reforma. El anteproyecto no aborda esta cuestión; los responsables de la Administración educativa han asegurado que cuando se presente el texto al Parlamento se adjuntará una memoria económica con las previsiones de la financiación hasta 1997. A este respecto, CC.OO. tiene dos objeciones fundamentales. Una, la necesidad de que en vez de una memoria exista una ley de financiación. Porque una ley obliga a su cumplimiento, mientras que una memoria no compromete a nada: la financiación es tan determinante para el éxito de la reforma que no puede estar sujeta a vaivenes políticos o cambios de prioridades en la política presupuestaria. Nadie impide que exista una ley; la ley de modernización de las Fuerzas Armadas viene acompañada de una ley de financiación. ¿Por qué esta ley sí y la de reforma educativa no? La otra objeción de CC.OO. se refiere a las cantidades previstas en esa memoria, que son las mismas que se hicieron públicas en el Libro Blanco de la reforma. Allí se preveía el gasto de un billón de pesetas hasta 1997.

RECIENTEMENTE se ha presentado a trámite la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo. El anteproyecto contempla elementos importantes, como la extensión de la escolarización obligatoria a los dieciséis años, la troncalidad y la comprensividad de las enseñanzas, que merecen una valoración positiva. Pero al mismo tiempo se da un tratamiento insuficiente e incluso inadecuado a toda una serie de cuestiones tan importantes como las citadas anteriormente, que, de no modificarse, pondrían en cuestión la misma viabilidad de la reforma que la comunidad educativa viene reivindicando. Por tanto, el problema con el que nos encontramos ante esta ley es si responderá a las expectativas de la sociedad. Para la Federación de Enseñanza de CC.OO. sólo se satisfarán esas expectativas si se procede a tratar de forma profundamente distinta una serie de temas. ■

Esa cantidad supone en presupuesto consolidado, es decir, en incremento real del presupuesto en todos estos años, 360.000 millones. Esa cifra es manifiestamente insuficiente, porque, en el mejor de los casos, supondrá que nuestro país, al finalizar la implantación de la reforma, gastará el 4,8 por 100 del PIB en educación, cuando la media europea supone el 6 por 100. Abunda en esta valoración negativa el hecho de que España debe asumir al mismo tiempo la extensión de la escolarización y la búsqueda de

la calidad del sistema. Esta objeción fundamental al proyecto nos lleva a reivindicar una ley de financiación con las dotaciones suficientes, que no pueden ser otras que las que garanticen que la ejecución de la reforma se hace en base a alcanzar el 6 por 100 del PIB en gasto público educativo. La ley de la FF.AA. tiene financiación específica y ésta alcanza a los 2,6 billones de pesetas. El anteproyecto plantea un profesorado diferenciado en cuanto a su formación, según el ciclo que deba atender,

TEMA DEL MES



y propone su estructuración en cuatro cuerpos diferenciados.

Esta es una gran contradicción, ya que si todos los ciclos tienen la misma importancia, es del todo razonable que el profesorado tenga la misma cualificación, salvando la especialización necesaria. Así sucede en la Medicina. Los médicos tienen todos estudios de Medicina y luego se especializan.

Por otra parte, se establece una serie de limitaciones en la articulación de los cuatro cuerpos, que suponen un grave perjuicio para las condiciones de trabajo del profesorado. Estas consideraciones llevan a plantear la necesidad del cuerpo único de enseñantes,

compuesto por un profesorado con la misma formación y cualificación, alternativa plenamente vigente y que representaría una solución adecuada y realista a la situación del profesorado. Todo esto lleva a demandar la negociación y el consenso con el conjunto de las fuerzas progresistas de la enseñanza. Ese es el reto que tenemos; si la Administración educativa es capaz de asumirlo, el proyecto puede satisfacer la exigencia de una reforma en profundidad; de lo contrario, representarán una nueva oportunidad perdida, de la cual CC.OO. no se sentirá responsable. ■

Fernando Lezcano
Secretario general de la Federación de Enseñanza de CC.OO.

Cuadernos de Vacaciones EDELVIVES

PARA QUE APRENDAN... JUGANDO.

Cuando empiece el verano, es cuando tus alumnos más necesitarán las vacaciones. Las Vacaciones de EDELVIVES. Cuadernos llenos de historietas, juegos y aventuras. Con unos diseños y contenidos diferentes a los libros de texto. Para que repasen, refuercen sus conocimientos y aprendan muchas cosas nuevas. Están divididos en 3 ciclos: desde 1º a 8º de E.G.B. Tienen índice de contenidos, resultados deseados y metodología a seguir.

Por eso, profesor, profesora, recomienda Vacaciones EDELVIVES a tus alumnos. Para que aprendan... jugando.

EDELVIVES

100 AÑOS AL PIE DE LA LETRA





M. A. LOMBARDIA, NIÑA

VALENCIA



I JORNADAS INTERNACIONALES DE COEDUCACION

Los días 2, 3 y 4 de noviembre de 1989 se celebraron en Valencia las I Jornadas de Educación a nivel internacional con el título: «Enseñanza de las ciencias sociales: un discurso excluyente». Fueron organizadas por el Instituto Valenciano de la Mujer y la Colaboración de la Universidad de Valencia.

Estas jornadas se basan en la voluntad por parte de los organizadores de abrir una reflexión y un debate que articule las nuevas aportaciones historiográficas que cuestionen el modelo tradicional de «ver» el pasado con la experiencia y prácticas docentes innovadoras para corregir los contenidos obsoletos y estereotipados que se transmiten y reproducen en el aula.

Durante estos tres días se desarrollaron las diversas ponencias, basadas principalmente en la renovación de las ciencias sociales, de transmisión de valores en la enseñanza de la historia, así como su situación en los distintos países (Gran Bretaña, RFA, Italia, Francia, EE.UU., España) y los trabajos específicos que están realizando los grupos de mujeres para modificar y acercar esta materia a la realidad social.

Las ponencias iban orientadas hacia la reflexión sobre el sistema educativo actual, los contenidos de los libros de texto y su lenguaje, en los que siempre aparece el hombre como protagonista y la escuela se encarga de transmitir.

La participación en estas jornadas, sobre unas cuatrocientas personas mayoritariamente mujeres, demuestra el gran interés por parte de los enseñantes en avanzar y profundizar hacia otras formas y contenidos en las ciencias sociales.

Las ponencias en general fueron

muy interesantes, aunque cabría destacar que los progresos hechos en el Estado español estaban más avanzados que en la mayoría de los países participantes. Las ponencias más debatidas fueron: «Propuesta (no androcéntrica) para una renovación de la enseñanza de las ciencias sociales: de las historias familiares a la cultura de masas». «Una trampa al descubierto: la identificación género-sexo en las culturas patriarcales». La ponencia que resultó más alejada del discurso renovador del resto de las ponencias fue: «Una experiencia de elaboración y distribución de materiales no androcéntricos para la enseñanza de las ciencias sociales» (National Women's History Project-USA).

El sentir general de los asistentes fue la falta de tiempo para poder debatir con mayor profundidad los temas, por lo que consideramos que las jornadas quedaron muy limitadas a las ponencias, reduciendo un debate más profundo a nivel de los diferentes sectores de la enseñanza.

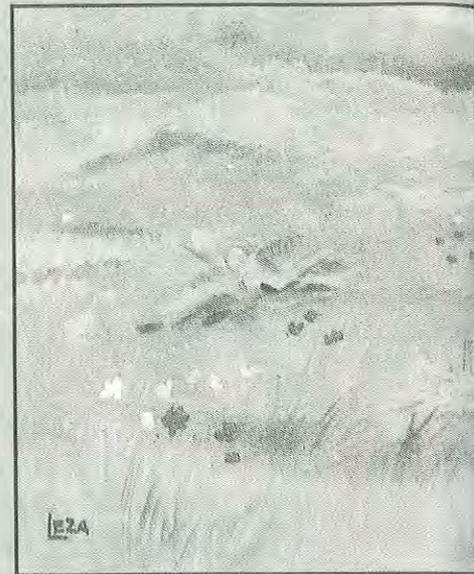
Los talleres que se realizaron, con contenidos muy interesantes, tenían demasiada materia para el tiempo previsto...

A pesar de la reflexión y valoración que hemos hecho anteriormente, consideramos previsto el que se hayan realizado, abriendo un camino hacia la reflexión y renovación de la historia.

Os comunicamos que siguiendo el compromiso que allí se adquirió, el Instituto Valenciano de la Mujer ha proyectado organizar, para principios de 1990, las II Jornadas Internacionales de Coeducación sobre Lengua y Literatura. ■

Secretaría de la Mujer
Fed. E. de CC.OO. PV

TALLER DE COEDUCACION



La Secretaría de la Mujer de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Valencia participó con un taller práctico sobre coeducación en el seminario que, con el título de «Mujer, trabajo, educación y salud integral», realizó la Secretaría Confederal de la Mujer.

El taller estuvo coordinado por Cristina Conejo (maestra de EPA) y en él participaron, en su mayoría, delegadas de CC.OO., responsables de las secretarías de la mujer de los diferentes sectores de producción a nivel de País Valenciano.

El objetivo del taller fue sensibilizar a las mujeres ante la realidad de discriminación en función de sexo que estamos sufriendo en los distintos aspectos de nuestra vida y la necesidad de continuar tomando medidas de acción positiva encaminadas a la modificación de estos comportamientos.

El desarrollo del taller fue el siguiente:

- Asociación a la palabra MUJER y la palabra que te ha sugerido. Esta se escribía en papel continuo de forma individual.

- Reforzar unos conceptos y rechazar otros; cada persona, después de leer todo lo escrito en el papel, seleccionó una serie de palabras.

PRACTICO

PAIS VALENCIANO



M.^a JESUS LEZA, PRIMAVERA

• En pequeños grupos de mujeres se comienza a trabajar, partiendo de los conceptos iniciales que se reflejaron individualmente. De esta forma cada grupo elaboró con las palabras una definición positiva y otra negativa de la mujer.

• Plasmar el concepto mujer de forma gráfica. Cada grupo, con las definiciones que tenía, elaboró con recortes de revistas un mural en el cual se reflejaba qué mujer es la que queremos y cuál es la que rechazamos.

• Puesta en común de los grupos donde se comentaron los distintos murales.

• Se finalizó con el reparto individual de una encuesta y por medio de ella se intentó hacer patente cuál es la situación real que está viviendo la mujer, en el ámbito privado.

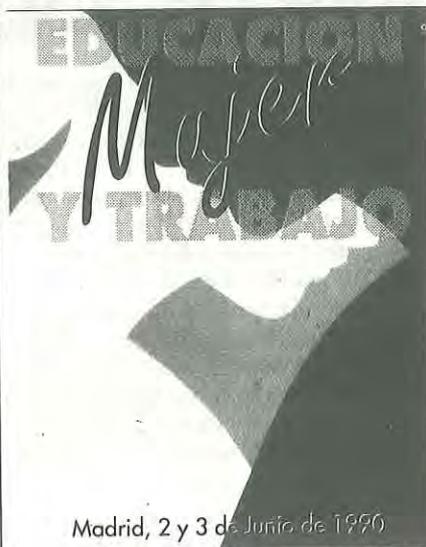
La encuesta está sacada del libro: «Elementos para una educación no sexista. Guía didáctica de la coeducación», del Feminario de Alicante.

La sesión resultó muy interesante, aunque no hubo tiempo suficiente, las participantes realizaron una demanda explícita sobre la necesidad de profundizar más en este tema. ■

Secretaría de la Mujer

CC.OO.

PRIMERAS JORNADAS



Madrid, 2 y 3 de Junio de 1990

Organiza:
FEDERACION DE ENSEÑANZA DE CC.OO.

Colaboran:
Secretarías Confederal y Regional de la Mujer,
Sindicato de Enseñanza de Madrid.

Salón de CC.OO.
c/ Lope de Vega, 38. MADRID

PROGRAMA

Sábado, día 2

9-10 h.: Recepción y entrega de documentación.

10-10,30 h.: Apertura y presentación. M.^a Jesús Vilches y Marisol Pardo.

10,30-12 h.: «Androcentrismo, análisis marxista de la H.^a y comprensión del presente». Amparo Moreno, profesora de H.^a de la Comunicación de la Autónoma de Barcelona.

10-12,30 h.: Receso.

12,30-13,30 h.: «El género como categoría de análisis». Berena Stolcke, historiadora de la Universidad Autónoma de Barcelona.

13,30-14,30 h.: «Dos experiencias didácticas no androcéntricas: La revolución industrial y la revolución francesa». Míla Belinchón e Isabel Segura, profesoras de BUP.

14,30-16,00 h.: Comida.

16,30-18,30 h.: «Mujer y ciencia», Ester Rubio, profesora de ciencias. «Orientación profesional», Paloma Alcalá, profesora de ciencias físicas en F. Profesional. «Educación de adultas/os y F. Profesional», Pilar López, educadora de adultos/as. «Mujer y empleo». A car-

LA Federación de Enseñanza de CC.OO. quiere contribuir a la reflexión y al debate sobre la Reforma del Sistema Educativo y el nuevo diseño curricular, desde una perspectiva de educación no sexista y coeducativa.

Analizar, desde «el género como categoría de análisis», la transmisión de estereotipos sexuales en el sistema educativo y como se manifiestan en los contenidos explícitos, en el currículo oculto, en el lenguaje, materiales didácticos, actividades y actitudes.

Reflexionar sobre el androcentrismo y análisis marxista de la historia en la comprensión del mundo presente.

Estudiar la interacción mujer/ciencia/orientación profesional.

El establecimiento de parámetros no androcéntricos y la acción del profesorado como requisito para realizar una orientación profesional no discriminatoria. La educación tiene consecuencia directa en el futuro profesional, las estadísticas muestran que hoy las chicas consiguen resultados superiores a los de los chicos, sin embargo, no acceden al mundo laboral en igualdad de condiciones.

Estas jornadas están abiertas a todas las profesoras y profesores y pretenden reivindicar aquellas medidas que ayuden a erradicar de nuestras aulas y centros la reproducción de los estereotipos sexistas. Asimismo, pretendemos incidir en las diferentes instancias políticas, empezando por el propio MEC, para que adopten las medidas oportunas que favorezcan la igualdad real de las mujeres en la vida escolar, laboral y social.

go de la Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO.

18,30-19,30 h.: Experiencias didácticas.

20,00 h.: Teatro. «Una mujer sola», de Darío Fo. Secretaría de la Mujer de Gerona.

Domingo, día 3

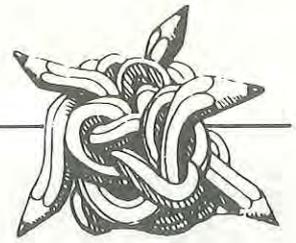
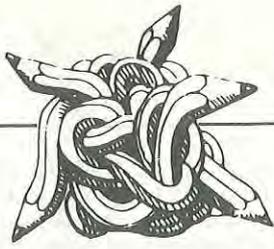
9,30-12,00 h.: «La igualdad de oportunidades para la mujer en la LOGSE y DCB». «El currículo oculto», por Marina Subirats. «Educación infantil, formación del profesorado, contenidos, coeducación», Julia López, profesora, programa de coeducación. Dolores Dolz, profesora responsable de orientación en EE.MM. Isabel Romero, por el MEC.

12,00-12,30 h.: Receso.

12,30-13,30 h.: Grupos de trabajo y experiencias.

13,30-14,30 h.: **Conclusiones.** Marisol Pardo, responsable del Area de la Mujer de la FE CC.OO.

Clausura. Fernando Lezcano, secretario general de la FE CC.OO.



EN ARAS DE LA VERDAD

SOBRE EL ANPE Y EL CUERPO UNICO

El polifacético don José Albadalejo, quizá uno de los pocos españoles que presiden, simultáneamente, a nivel provincial, una organización profesional, el ANPE, y otra política, Unión Valenciana, bajo el título «Más allá del cuerpo único», ha publicado un escrito en el que se dedica a mostrar las supuestas incongruencias de la convocatoria de huelga del próximo día 10, suscrita por CC.OO., UGT y STE-PV.

Muy posiblemente, la intensidad de su dedicación política le habrá impedido el poseer una exacta información sobre los aspectos que, referidos a la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, es decir, LOGSE, y no LOSE, como en tres ocasiones denomina, en su artículo, don José Albadalejo a la ley, motivan su escrito, por lo que es preciso, en aras de la verdad, situar la alternativa en sus territorios correctos.

De entrada, es preciso afirmar que los deseos expresados por don José, titulación idéntica para todo el profesorado que debe impartir la enseñanza en los niveles no universitarios y financiación suficiente, están recogidos en la convocatoria de huelga y han sido defendidos por los tres sindicatos convocantes en todos los foros o ámbitos de negociación (mesa sectorial estatal y consejo escolar del Estado), es, por tanto, falso el que hayamos dejado pasar cualquier oportunidad de conseguir estos objetivos por medio de la negociación.

Otra cuestión diferente han sido las manifestaciones y actitudes de ANPE en dichos foros. En el Consejo Escolar del Estado, ANPE, votando junto a los representantes de la Administración, consiguió eliminar un párrafo referido a la existencia del cuerpo único y a la exigencia de una titulación inicial idéntica, mediante una enmienda presentada por don Daniel Céspedes, presidente nacional de la misma asociación a la que pertenece don José Albadalejo, y lo que afirmamos se puede comprobar con la lectura del número 2.996, del 26 de marzo, de «Escuela Española». Asimismo, ANPE se manifestó en contra de la supresión del cuerpo de catedráticos, según declaraciones de fuentes de esta asociación recogidas, igualmente, en «Escuela Española», en su número

2.998, de 5 de abril, en las que llegaba a afirmar que dicha supresión «cubre una de las rabiosas peticiones de los sindicatos CC.OO., UCSTE y FETE-UGT». En definitiva, el cuerpo único y la titulación inicial idéntica, que, sin duda, traerán aparejadas una mejora retributiva generalizada, son uno de los motivos fundamentales de esta convocatoria de huelga y no han sido, hasta el momento, apoyados, sino combatidos, por ANPE y, si su posicionamiento ante dicha convocatoria es el expresado en el artículo, es decir, no favorecer sino obstaculizar su éxito, será una prueba más de cuál es su posición.

Igualmente, la necesaria financiación de la reforma, que se debería concretar en una ley específica que incluyese una dotación del 6 por 100 para los gastos educativos, ha sido reiteradamente planteada por los tres sindicatos convocantes y es uno de los puntos básicos de nuestra tabla reivindicativa, en la que exigimos la incorporación de un compromiso financiero como única forma de garantizar una reforma de calidad.

Por tanto, don José Albadalejo, si usted, de verdad, está por una reforma educativa progresista, por una formación inicial igual para todos los profesores y por una financiación suficiente de esta reforma, apoye la huelga del día 10 y no permita que le confundan con los que, por otras razones, se oponen frontalmente a la misma, con argumentos muy lejanos a los que usted alude en su escrito, aunque, todo hay que decirlo, hayan sido esgrimidos por organizaciones y sindicatos supuestamente independientes, como lo es, teóricamente, el suyo y tienen más que ver con consideraciones religiosas o morales que con intereses concretos de los colectivos que representamos.

Por último, señor Albadalejo, si, una vez que ha sido informado que la LOGSE (y no la LOSE) no ha sido aceptada en su globalidad por los sindicatos que convocan la huelga y que nuestros deseos coinciden con los suyos, según los expresa en su escrito, no se sumase a esta convocatoria y pudiese imaginar que el continuar defendiendo las tesis de su escrito, que son, en definitiva, des-

movilizadoras y revientahuelgas, iba a producirle algún beneficio a usted o a su organización, vaya perdiendo toda esperanza.

Quizá hoy, en el final del siglo XX y en una sociedad democrática, suficientemente informada, ni en la política, ni el sindicalismo su reino sea el de este mundo, aunque, en todo caso, su esfuerzo pedagógico-docente, su valencianismo a ultranza, sus actividades en el Gobierno municipal y en otros variados campos, quedarán para la historia. ■

Manolo Parra

Colegio Rural Agrupado EGB

ALTO ALBERCHE

El Claustro de Profesores de este centro comunica, a los sindicatos firmantes de la convocatoria de la huelga para el día 10 de mayo, lo siguiente:

1. Que celebró una reunión extraordinaria para tratar dicho tema.
2. Que por unanimidad apoya la reivindicación de todos los puntos de la plataforma.
3. Que no ha habido suficiente información, por parte de los sindicatos en esta zona, como hubo en otras ocasiones.
4. Que nos hemos sentido un poco desconectados del resto del profesorado circundante.
5. Que la convocatoria ha sido precipitada en el tiempo.
6. Que acordó convocar reuniones con los padres y alumnos para tratar estos puntos, así como de otros puntos de interés de la LOGSE.
7. Que creemos hacer mayor presión con informaciones a los padres que apoyando una huelga que analizamos descafeinada tanto en planteamiento como en verdadero interés sindical y profesional.

Navarrevisca, a 10 de mayo de 1990. ■

El director
presidente del Claustro
Fernando Rey Miranda



UN NUEVO PROYECTO HECHO REALIDAD.

El Ciclo Medio de EDELVIVES presenta un material que reúne 4 características importantes:

INTEGRADO: todas las áreas se estructuran en torno a unos centros de interés comunes. Están tomadas de las áreas de Ciencias Naturales y Sociales que sirven de soporte para trabajar las Matemáticas y la Lengua, sin perder autonomía en cada una de las áreas. **CÍCLICO:** los contenidos se repiten a lo largo de los 3 cursos con un aumento de nivel de información. Esta peculiaridad se comprueba también en relación a los ciclos precedente y posterior y a cada área en cada curso. **ACTIVADOR:** fomenta la activación de las capacidades del alumno, facilitando la construcción de aprendizajes significativos. **ABIERTO:** es adaptable a diversas situaciones colectivas o individuales y a diversas opciones y procesos metodológicos. Así es el Ciclo Medio E.G.B. de EDELVIVES, un nuevo proyecto hecho realidad.



Reproduce el Libro del Alumno por materia y curso.
Tiene ejercicios resueltos y muchas actividades complementarias.

SERVICIOS DE ORIENTACION Y APOYO ESCOLAR

A BONANNI, RETABLO DE LA ROCA

DEFINICION

Los servicios de orientación y apoyo constituyen un subsistema dentro del SE integrado por especialistas no docentes, o no estrictamente docentes, formados esencialmente en las Facultades de Ciencias de la Educación y Psicología (Gómez Dacal). En nuestra región andaluza consideramos como SA a los EPOEs y EATAIs, dejando a los SAEs para ser estudiados dentro de la educación compensatoria, aunque como tales podrían perfectamente estar ubicados en este apartado.

FUNCIONES

Los SA en España son el resultado de la evolución de tres corrientes: orientación profesional, psicología escolar y gabinetes sociopsicopedagógicos. En su devenir han confluído en una serie de funciones que estarían comprendidas en:

— Asesoramiento pedagógico y psicológico sobre:

- Los procesos de aprendizaje del alumno (diagnóstico y evaluación de aptitudes).
- El desarrollo del potencial de aprendizaje, de habilidades cognitivas, afectivas y sociales.

- El trabajo docente (métodos, instrumentos didácticos, evaluación...) desde el conocimiento del currículum, organización escolar e investigaciones existentes.

- La formación de los hijos (orientación familiar, disciplina infantil, tutela...).

- Programas de orientación vocacional y profesional.

— Apoyo técnico en el diagnóstico, tratamiento, enseñanza, orientación, etcétera, de alumnos aquejados de déficit físicos o psíquicos.

— Aporte de recursos didácticos de elevado coste e índice de uso no muy alto.

Por tanto, incluye lo que normalmente se ha venido en llamar orientación personal, escolar y profesional.

Suelen adoptar, desde una perspectiva administrativa, dos formas: integrantes de la estructura organizativa de un centro o con incidencia en conjuntos más o menos amplios.

No creemos necesario a estas alturas justificar la necesidad de los SO y A., pues, como bien considera el Proyecto de Reforma del MEC, la orientación, junto con la formación del profesorado y la investigación e innovación educativa, constituyen los pilares fundamentales para dotar de calidad al sistema educativo.

ESTRATEGIAS DE INTERVENCION

Como afirma E. Talavera Repetto, la O. es el diseño, la aplicación y evaluación de programas de intervención que con un carácter preventivo, evolutivo y ecológico pretende el desarrollo óptimo de los alumnos, en sus aspectos académicos, vocacionales y personales.

La reciente historia de los servicios de orientación ha dado en concluir, a menos a nivel teórico, en una actuación *preventiva*, que como su nombre indica previene la aparición de problemas y actúa sobre toda la comunidad escolar: padres, alumnos y profesores. No se ciñe esta estrategia exclusivamente a preescolar o CI, sino que actúa preventivamente en los períodos escolares donde el alumno puede encontrar dificultades: inicios del ciclo medio, ciclo superior, EE.MM. o suscitando en los alumnos y medio comu-

nitario acciones positivas de cara a alumnos que ni van a proseguir estudios ni pueden incorporarse al mundo del trabajo.

La estrategia preventiva considera el diagnóstico no sólo como un reflejo del desarrollo habido, sino también como el desarrollo futuro, el potencial de aprendizaje y que guíe el proceso de mediación adecuado entre profesor y alumno. Igualmente previene la aparición de problemas emocionales o de conducta en el alumnado, actuando sobre las habilidades cognitivas, psicolingüísticas, afectivas y las habilidades de estudio. Favorece las relaciones interpersonales y la resolución de problemas.

A nivel de profesorado, los programas preventivos inciden en los procesos enseñanza-aprendizaje, interviniendo en la planificación del acto didáctico, favorecen la investigación e innovación educativa, tienden a mejorar el clima de la clase, la interacción profesor-alumno y las expectativas del profesor sobre los alumnos.

En el marco familiar educan a los padres sobre el desarrollo de los hijos y fomentan estrategias internas ante la aparición de problemas.

De lo expuesto anteriormente se deduce que el marco de actuación son los aspectos personal, *institucional* y *comunitario*. Subrayamos esto último y que lo nuclear, lo decisivo en educación, son los aspectos grupales e institucionales: el funcionamiento de cada grupo-clase, el funcionamiento de la institución escolar, del centro en concreto. Al menos a nivel teórico, se ha superado la etapa de la mera asistencia individual al alumno «señalado» por el profesor, para incidir en la ayuda al centro y a la comunidad (familia, escuela y barrio) para que los desajustes personales se prevean o para que cuando aparezcan sean correctamente planteados y resueltos.

Respondiendo a una acción global (que considera la patología individual como responsabilidad también colectiva), es como se puede abordar adecuadamente la *personalización* y *ayuda al individuo*.

Esto nos lleva a la necesidad de fomentar el *trabajo en equipo del profesorado* con la finalidad investigadora y de aplicación de innovaciones educativas. A través de lo cual se incide

en la formación común de los orientadores y profesorado. Para ello se ha de partir de un *análisis institucional* que permita comprender cuáles son los obstáculos que interfieren los canales de comunicación institucionales, de cara a incidir en la cohesión del grupo de enseñantes.

Fomentar la *integración* educativa real y no sólo física del disminuido psíquico, físico e inadaptado.

Por último, para que los programas de orientación incidan realmente en la calidad de enseñanza, han de darse tres requisitos:

- Una *actuación coordinada* con los centros de profesores, con los Servicios de Apoyo a la Escuela (SAEs), con los seminarios permanentes y grupos de renovación pedagógica.

- *Incorporando los programas de orientación en el proyecto educativo real del equipo pedagógico*, de la institución escolar y, por supuesto, en la acción tutorial diaria.

- A nivel institucional, es necesario dotar de *mayor autonomía a los centros*. La mayor parte de los fracasos escolares provienen de un desajuste entre lo que se ofrece al alumno y lo que éste necesita, o aquello que podría motivarle. Por tanto, la solución tendría que pasar por una oferta muy flexible por parte de los centros.

REDES EN LA ORIENTACION

Para que los programas de orientación se desarrollen normalmente se requieren tres niveles:

El tutor. Es ya incuestionable que la tutoría es una función docente cuando ésta es entendida no como una mera transmisión de conocimientos, sino como proceso de ayuda en el «aprender a aprender», para lo que se requiere un buen conocimiento del alumno: hábitos, personalidad, conocimientos previos, estilo cognitivo, limitaciones y posibles factores perturbadores.

Su función en la orientación estaría centrada en:

- Realizar la programación anual de su tutoría y el seguimiento correspondiente.

- Servir de nexo entre alumno, profesores y padres.

- Coordinar a las personas que intervienen en el proceso educativo.

- Coordinar la información signifi-

cativa que afecte a los alumnos.

El problema que se ha de abordar es la sobrecarga de responsabilidad personal que se echa sobre el profesor ante las demandas crecientes de la sociedad y las exigencias de la calidad de enseñanza. Precisa para ello de la asistencia del Departamento de Orientación, de tiempo en el horario lectivo y condiciones precisas de formación permanente y organización institucional. De este modo, la acción tutorial no sería un sobreañadido, sino el resultado de las condiciones puestas y, como tales, recogidas en el proyecto del centro.

Departamento de Orientación. Tendría como función coordinar, asesorar y animar la función orientadora de los tutores:

- Garantizar que la orientación sea parte esencial del acto educativo.

- Servir de nexo entre el centro y los equipos psicopedagógicos exteriores.

- Su labor sería análoga a estos equipos externos, pero a nivel de centro.

Estarían coordinados por un profesional en psicología o pedagogía, con total dedicación a su tarea y formando parte de la plantilla del centro.

Equipo psicopedagógico de distrito (o de sector en caso de distrito muy amplio, pero siempre integrados administrativa y funcionalmente en él). El funcionamiento de este tercer nivel es igualmente imprescindible y sus funciones serían:

- Funciones de prevención, compensación y asesoramiento a nivel de distrito.

- Identificar la situación, recursos y necesidades del distrito (o sector en su caso).

- Diseños de programas de orientación y apoyo.

- Realización de investigaciones aplicadas.

- Impulsar y coordinar los programas de orientación de los centros a través de los Departamentos de Orientación.

- Asegurar la continuidad de la orientación a alumnos durante todo el proceso educativo.

El personal de este servicio sería igualmente licenciado en psicología o pedagogía y altamente cualificado.

CRITICA QUE LE HACEMOS AL FUNCIONAMIENTO ACTUAL DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACION Y APOYO

Los Servicios de Orientación y Apoyo se componen, están integrados, en

Andalucía por los Equipos de Promoción y Orientación Educativa (EPOEs) y los Equipos de Atención Temprana y Apoyo a la Integración (EATAIs).

Los primeros se crearon por el Decreto 238, de 23-XI-83 (BOJA 3-XII-83), con las siguientes funciones:

— Apoyo al profesorado en su labor docente.

— La orientación vocacional y profesional de los alumnos a través de los profesores-tutores.

— El diagnóstico tendente a la rehabilitación e integración del alumno que lo precise.

Los equipos tendrían un ámbito de

• Participar en la elaboración y seguimiento de los programas de desarrollo individual.

• La asistencia técnico-pedagógica a tutores, profesor de apoyo y padres.

• Proporcionar tratamiento rehabilitador.

• La prevención y corrección de minusvalías en niños que aún no han llegado a la edad de escolarización.

Estos equipos están compuestos por un psicólogo o pedagogo, un médico y un logopeda. Este último funcionario docente y aquellos en régimen de contrato indeterminado (hasta una próxima oferta pública de puestos de trabajo), pero reconociéndoseles el título superior a efectos administrativos

COU y sin contar con Departamentos de Orientación en los centros, no es posible otro tipo de actuación. Unase a esto la ausencia de personal administrativo y la descoordinación entre los distintos servicios que inciden en los alumnos. Descoordinación que viene de la ineficacia administrativa y de la falta de tiempo al verse los equipos desbordados. Caso parecido es el de los EATAIs.

Esta se hace más evidente en el caso de la EE, donde coinciden EPOEs y EATAIs. Puesto que los primeros se encargan del diagnóstico y seguimiento, se necesitaría una coordinación muy estrecha y, más aún, un trabajo en equipo, cosa que en la situación ac-



BATLANTIC (1985)



JULIAN ALVAREZ

actuación zonal y compuestos por tres miembros cada uno: psicólogo, pedagogo y asistente social. Como requisito, tener el correspondiente título, ser funcionario docente y superar un concurso de méritos.

Recientemente (curso 87-88) estos de trabajo han sido considerados de carácter singular, habiéndose celebrado concurso de méritos para cubrir las plazas con carácter definitivo y aún en la fecha actual todavía no se han resuelto las reclamaciones hechas, por lo que sus miembros siguen estando a la expectativa de destino consolidado. No se les reconoce a efectos administrativos y económicos la titulación superior.

Estos equipos dependen de la Dirección General de E. Compensatoria y Promoción Educativa.

Los EATAIs dependen de la Dirección General de Planificación y Centros, no existe decreto de creación y sus funciones vienen reguladas por la Resolución de 22-VII-88 (BOJA 12-VIII-88), enmarcándose dentro de la Educación Especial e Integración:

y económicos. Su ámbito de actuación es también zonal.

Predominan en los servicios el carácter clínico y terapéutico al actuar sobre el problema (actuación individualizada y «patologizando al niño»), no sobre el contexto. Por tanto, tienden a ser pasivos, ocasionales y externos a los centros. Estos se sienten, por lo general, poco implicados. De hecho, los currícula, organización de los centros, tareas cotidianas en las aulas, etcétera, pueden permanecer prácticamente inalterados.

Este tipo de actuación se justifica por la ausencia de recursos psicopedagógicos próximos a la escuela, que apenas permite otro tipo de actuación a pesar de los esfuerzos de los mismos orientadores. Por ejemplo, con una media de doce centros en actuación preferente, más un número indeterminado de centros adscritos (siendo obligatoria la asistencia en caso de educación especial o informes urgentes) para un equipo de tres miembros, con la amplitud de funciones marcadas, abarcando desde preescolar hasta

tual a todas luces es imposible, dado el volumen de trabajo asignado a ambos equipos. Los EPOEs, por ejemplo, se ven prácticamente imposibilitados de hacer el seguimiento correspondiente a los alumnos orientados. Si unimos a esto el hecho de que las orientaciones son mínimamente seguidas por el profesorado debido a la escasez de medios materiales didácticos, de personal de apoyo, de tiempo y la inexistencia de programas de formación permanente institucionalizados, nos explicamos el panorama apuntado. Además, los equipos no tienen ninguna vinculación orgánica con los claustros y consejos escolares de los centros escolares, por lo que carecen de aquello tan «saludable» como dar cuenta de su actuación.

Una coordinación que resulta necesaria es con la inspección, sin embargo, ésta es muy desigual en las distintas provincias. Respecto a la problemática de la inspección, es de todos conocida. En «Papeles para el Debate» (n.º 4, p. 177) el Servicio de Inspección Técnica de Educación del



SARRI, SARRI (1985)



TIPULA BELTZA

MEC denuncia una falta de delimitación de ámbitos que interfiere incluso con otros profesionales: «Esta especificación (de ámbitos) les evitaría asumir competencias de los otros niveles de orientación: Tutoría y Departamento de Orientación, así como interferir en funciones propias de otros órganos administrativos».

También es necesaria la coordinación institucional con organismos del SAS. Este es el caso de los centros de salud mental en sus tres niveles de atención como entes de diagnóstico y tratamiento terapéutico en caso de patología clínica, del IASS (Instituto Andaluz de Servicios Sociales) y Centros de Servicios Sociales de los Ayuntamientos en caso de ayudas asistenciales.

Tampoco existe a nivel institucional coordinación con los equipos psicopedagógicos municipales, dejándose a la buena voluntad sus miembros respectivos.

En definitiva, falta una planificación global educativa donde la orientación fuera un aspecto más a tener en cuenta. Es la planificación que venimos reclamando desde el distrito educativo.

A pesar de la situación apuntada, hay que señalar que estos equipos han tratado de llegar a todos los centros y, sobre todo, hacer actuaciones preventivas en niños de preescolar de cinco años, pero tales actuaciones han sido criticadas internamente por su falta de consistencia en el diseño (hipótesis de la que se parte, finalidad, actuación consiguiente...), así como su operatividad si no existe un plan de seguimiento posterior y programa de formación obligatoria y en horas lectivas para el profesorado de esos niveles. Unase la falta de medios económicos para material de diagnóstico, de di-

dáctica especializada, fungible, etcétera.

Por otra parte, la actuación comunitaria y la búsqueda de recursos asistenciales se ve seriamente comprometida al carecer los equipos de trabajadores sociales. Y en caso de necesitar exploración médica, los EPOEs no cuentan con médicos en plantilla y la ignorancia entre aquéllos y los médicos generalistas de la SS es total.

Recientemente, la Resolución de 1 de septiembre de 1989 redefine las funciones, estableciendo unos criterios de actuación que, sin ir contra el Decreto, las altera grandemente por sus incoherencias e imprecisiones. Así, en cuanto a prevención, afirma: «Colaboración en programas preventivos de orientación familiar», pero no especifica con quién colaborar y quiénes son los responsables de esos programas. En otro lado: «Detección precoz de población de alto riesgo antes del inicio de la escolaridad»; ésta es una tarea propia de los EATAIs, ya que nosotros no podemos actuar antes de la escolaridad. Otro, «Asesoramiento a los profesores en el conocimiento de las técnicas de observación y detección de necesidades, sobre todo en aspectos madurativos», por lo que se nos restringe el asesoramiento, dejando fuera, por ejemplo, la psicología evolutiva, didáctica, experiencias o investigaciones, en evidente contradicción con el decreto de creación. Otro: «Aplicación de programas de rehabilitación, estimulación y, en general, de complemento de la labor educativa»; aquí se confunden a los EPOEs con los EATAIs.

En cuanto a promoción, se alude solamente a alumnos con necesidades educativas especiales (no alum-

nos de EE), quedando fuera todo lo que es orientación en las etapas críticas a todos los alumnos (y no sólo a los especiales), como, por ejemplo, en el paso de unos ciclos a otros. Sigue afirmando que se tenderá a actuar conjuntamente con programas que atienden específicamente estos factores, sin especificar de qué programas se trata.

En otro apartado, nivel compensador, se asigna al EPOE las mismas funciones que a los SAEs, por lo que la confusión es total.

Se olvida por completo esta Resolución de las Enseñanzas Medias cuando en el Decreto de creación se halla comprendida en las funciones de los EPOEs.

No se pueden, además, establecer unas funciones sin más cuando la diversidad de zonas de actuación marca unos perfiles muy distintos de actuación. Por ejemplo, no es igual el trabajo en el centro de una gran ciudad, donde la familia suele colaborar, que en barrios periféricos o marginales donde las circunstancias socioeconómicas y culturales están imposibilitando el trabajo de estos profesionales y, por tanto, se requiere la actuación conjunta desde varios frentes.

En definitiva, tal Resolución, en lugar de precisar la figura del orientador, la confunde más, porque, en definitiva, falta el eslabón intermedio y necesario que son los Departamentos de Orientación en cada centro.

En otro ámbito de cuestiones hemos de señalar lo siguiente:

— No existe un programa de formación permanente y actualización para los profesionales de estos equipos (como ocurre por ejemplo con el IASAM). Esto queda a la buena voluntad y recursos monetarios de sus miembros.

— Los EPOEs, que por decreto de creación deberían tener tres miembros, se crean con dos y hasta con un solo miembro, ocurriendo algo parecido en los EATAIs.

— El presupuesto asignado para costear todo tipo de material es muy escaso. Quizá es porque no hay sitio donde meterlos, pues las sedes permanentes se reducen en la mayor parte de los casos a una tutoría, donde tienen que guardar el material y trabajar tres personas.

— Hay una evidente descoordinación interequipos. Por ejemplo, se elaboran materiales sin acuerdo interprovincial y sin que respondan a un plan de necesidades prefijados. Las instrucciones de funcionamiento se hacen sin que exista una valoración previa por los equipos del trabajo desarrollado.

— No se paga el desplazamiento interno en las grandes ciudades, existiendo zonas con varios kilómetros de extensión. Tampoco existe un seguro de desplazamiento cuando las zonas abarcan hasta casi la veintena de pueblos.

— Dentro de los equipos existen varios regímenes laborales y económicos: funcionarios, contratados laborales indefinidos y contratados eventuales. Estos últimos con nivel A y a aquéllos no se les reconoce la titulación, aun a pesar de que fue un requisito para participar en los concursos de méritos. Ante un posible requerimiento judicial se presenta la duda, ¿van como maestros o como psicopedagogos?

REIVINDICACIONES

En función de la situación y razonamientos expresados anteriormente (y, por tanto, hay que referirse continuamente a ellas), se podrían exponer muy brevemente las siguientes reivindicaciones.

Desde la función orientadora y de apoyo

— Elaboración de un Programa de Orientación a través del distrito educativo, como parte de un programa global de educación, con la consiguiente participación de los sectores afectados. La parte correspondiente de estos progra-

mas ha de figurar en los planes de centros.

— Coordinación entre los servicios de orientación y tratamiento. Contemplada y posibilitada en la legislación e instrucciones de funcionamiento.

— Coordinación institucional entre servicios de orientación, los del SAS (en sus tres niveles) y los servicios sociales de los Ayuntamientos.

— Coordinación igualmente institucional con los equipos sociopsicopedagógicos de los Ayuntamientos, ya que éstos trabajan preferentemente en el ámbito comunitario y aquéllos en la comunidad educativa.

— Coordinación con los Servicios de Inspección.

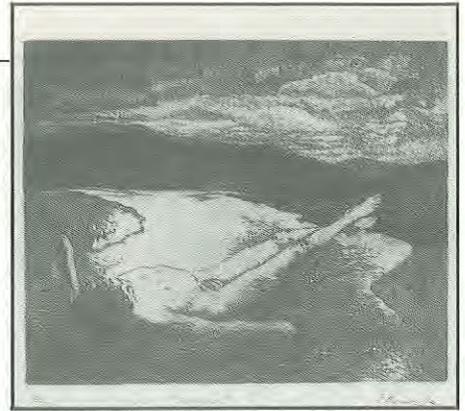
— Dotar a los centros de la autonomía necesaria, condición necesaria para realizar las adaptaciones curriculares y organizativas que la orientación requiere.

— Primar fundamentalmente la función orientadora del tutor, de modo que ésta no sea un voluntarismo más y, por tanto, condenada al fracaso, dotándole de la formación inicial y permanente requerida, de la infraestructura adecuada (espacio en los centros, ficheros...), liberación de tiempo lectivo y el apoyo correspondiente mediante los Departamentos de Orientación y Equipos Psicopedagógicos del Sector.

— Complementación de la red de orientadores: de una parte, completar los equipos de uno o dos miembros, dotarlos de asistentes sociales y médicos por zona de actuación. Igualmente, incrementar el número de equipos con objeto de reducir el ámbito de actuación hasta un total de diez centros por EPOE y dos por EATAI. Sus funciones serían las descritas más arriba y han de estar inculcadas en los centros y en sus organigramas.

Dotar a todos los centros de Departamentos de Orientación con las funciones y condiciones arriba señaladas. Sin este nivel es imposible que la función orientadora de los tutores sea llevada a cabo, salvo excepciones.

El incremento del número de orientadores ha de tener como referencia los estudios hechos por la Universidad de Columbia adaptados a la situación española (GAIRIN, J.: «El Departamento de Orientación desde la perspectiva de orientación escolar». *Educación*, n.º 8, 1985), que sitúan en un mínimo de cinco el número de especialistas en psicopedagogía por cada mil alumnos, cuando los datos del curso pasado nos



CONCEPCION HERMOSILLA, EL RIO

hablan del 0,57 por 1.000 en Andalucía.

— Se ha de definir claramente las funciones y organigrama de cada servicio de los Departamentos de Orientación y de los tutores con la finalidad de evitar el solapamiento de estas interferencias, creación de expectativas no satisfechas.

— Dotación de presupuesto económico suficiente para programas de formación de los miembros de los equipos y en horas lectivas.

— Dotar a los servicios de un régimen de gestión y participación similar al del profesorado en los centros o al del servicio de inspección.

— Que las plazas nuevas de orientadores sean cubiertas al 50 por 100 por personal no funcionario y con carácter indefinido tras un período de prácticas.

— Apertura de un proceso de integración de los servicios de orientación y tratamiento psicopedagógico que trabajan en una misma zona.

A nivel laboral de sus componentes

- Reconocimiento económico y administrativo de la titulación superior en el caso de los EPOEs, evitando la discriminación e ilegalidad existente actualmente.

- Que los trabajadores laborales de los EATAIs tengan el nivel correspondiente a los funcionarios de igual grupo y titulación.

- Ubicación de los equipos en locales que reúnan las condiciones de espacio necesarias y suficientes.

- Dotación de personal administrativo a cada equipo y presupuesto económico suficiente.

- Complemento económico por desplazamiento interno en las grandes ciudades y seguro de desplazamiento. ■



Lecturas para el verano

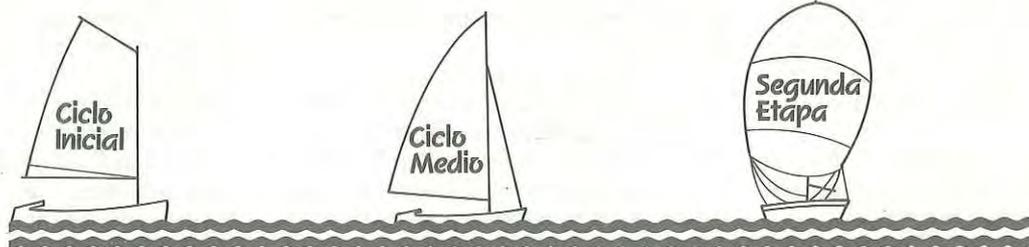
8 Compañeros para las vacaciones.

Las vacaciones de verano son un momento idóneo para mantener la afición por la lectura.

Por ello, **Editorial Santillana** ha seleccionado del catálogo de **Alfaguara** ocho libros especialmente adecuados para ser

leídos durante las vacaciones. Libros para conservar los hábitos lectores de una forma entretenida y divertida.

Lecturas para el verano. Ocho buenos compañeros de vacaciones.



- Sapo y Sepo son amigos.
- Historia de Babar el Elefantito.

- Stuart Little.
- Cuentos del cuervo de Arabel.
- Los recreos del pequeño Nicolás.

- El pequeño vampiro y los visitantes.
- Elvis Karlsson.
- Konrad o el niño que salió de una lata de conservas.

SIDA

EN LA ESCUELA

UNA BATALLA QUE



CHUS (1985)

Están saltando a la prensa, cada vez con más frecuencia, las noticias que aluden y tratan, con mejor o peor gusto y estilo, de la problemática que se genera en la comunidad educativa en la que aparece un niño o niña que es portador o portadora del VIH, nombre con el que se conoce al *virus de inmunodeficiencia humano*.

Brevemente vamos a dar una definición del mismo. El VIH destruye el sistema defensivo que tiene el ser humano y lo hace muy vulnerable a cualquier tipo de infección. Las personas afectadas tendrán, por tanto, gran facilidad para adquirir infecciones.

No todas las personas afectadas por el VIH desarrollarán el SIDA. Algunas permanecen sin síntomas durante muchos años, otras (un 30 por 100) tendrán SIDA en los cinco años siguientes. Un 10/15 por 100 tendrá algunas alteraciones menos graves. El resto (un 55/60 por 100) no tendrá ningún otro problema que el de haber sido portador del virus, no enfermo.

Las autoridades sanitarias, tanto nacionales como internacionales, insisten en que el SIDA se transmite por:

A) Manteniendo relaciones sexuales sin medidas profilácticas (un preservativo evita el riesgo).

B) Por mediación de heridas producidas con objetos punzantes, cortantes... contaminados con sangre que contenga el VIH.

C) De madre a hijo, durante el período de embarazo.

Es evidente que son situaciones muy difíciles de producirse en el medio escolar.

No vamos a insistir en ello porque estimamos que voces más autorizadas que la nuestra pueden hacerlo. Hemos reflejado la definición del VIH y sus formas de transmisión como introducción a lo que, en este momento, queremos plantear.

El SIDA está presente en la sociedad moderna que nos ha tocado vivir. No sirven posturas de «avestruz». Es TOTAL Y ABSOLUTAMENTE NECESARIO combatirlo y ello requiere una acción decidida.

Compete a la Administración pública afrontar el problema con seriedad y rigor.

En lo que nos atañe, en el medio escolar, es evidente que hay que tratar el problema sin desvincularlo de la situación social de temor, desconocimiento y rechazo que el SIDA provoca.

Lo grave es que afecta, en mayor grado, a los niños y niñas que son portadores del VIH.

En principio se impone UNA INFORMACION SERIA Y RIGUROSA, debidamente documentada y avalada por las autoridades sanitarias. Compete a las respectivas Administraciones asumir la responsabilidad en el terreno informativo.

Seguramente se evitarían muchos problemas. Evidentemente, hay que comprender a quienes, ante esta falta de información, buscan la solución de «apartar» al niño o niña que porta el VIH. Se ha dramatizado bastante desde los medios de comunicación sobre la «peste del siglo XX». No podemos llegar, sin más, a pretender que se acepte el supuesto riesgo.

Tampoco podemos caer en busca de soluciones de parcheo para ir saliendo al paso de los posibles casos que se produzcan.

No podemos circunscribir esta problemática al medio escolar. Puestos a pensar que se puede contraer el SIDA en la escuela, llegaríamos a evitar entrar en los bares, ir al cine, salir a bailar, viajar en autobús, ir a la piscina... y un largo etcétera. Es obvio que, en cualquiera de estas situaciones, se dan las mismas circunstancias que pueden darse en la escuela. Podemos beber en un vaso que ha podido utilizar un portador, o cortarnos en la playa, o recibir las toses y estornudos de enfermos...

Ello nos llevaría a no salir de casa o estar todos enfermos de SIDA. Ello no es así. El VIH es muy peligroso, pero es muy frágil: no resiste más de 56 grados (los lavavajillas calientan más el agua), tampoco resiste la lejía, ni el detergente (las lavadoras dan buena cuenta del VIH) y un simple lavado de manos con un jabón adecuado y agua abundante puede eliminar el riesgo de que nos hayamos manchado las manos o la piel. Por otro lado, se sabe claramente cómo puede contraerse y hay unas medidas muy fáciles de prevención.

Bastante más eficaz resultaría establecer unos programas de educación sanitaria que ENSEÑASEN a toda la población a hacer frente al SIDA. Es fundamental, para evitar riesgos inútiles, hacer llegar a todo el mundo el conocimiento necesario sobre la enfermedad, sus riesgos, sus formas de transmisión y contagio y las medidas preventivas. Ello

NO PODEMOS PERDER



JUAN JOSE NARBONA

puede, y debe, hacerse ya a todos los niveles.

Propiciando rechazos, apartando a los posibles enfermos de SIDA, estamos causando un fraude a la sociedad. Estamos aparcando el problema, pero en absoluto le estamos dando solución. Al mismo tiempo, entre los escolares, estamos causando la sensación de que el SIDA no tiene solución.

En consecuencia, transmitimos un mensaje equivocado. El SIDA es lo que es, ni más ni menos. Debemos incidir, a todos los niveles, en establecer los mecanismos necesarios para que TODA LA POBLACION sepa qué hacer con el SIDA.

Por todo ello entendemos que no es NECESARIO alterar el trabajo escolar de ningún niño o niña que pueda ser portador o portadora de VIH. La comunidad educativa debe ser consciente de esta realidad y evitar situaciones de rechazo y marginación.

Ciertamente que hay que exigir a la Administración que tome las medidas adecuadas, que pasan por:

A) Una información clara y precisa a toda la sociedad, con el establecimiento de programas de actuación en este sentido.

B) Un asesoramiento al profesorado y a la comunidad educativa para la adopción de las mínimas precauciones a tomar.

C) El control sanitario de los escolares portadores de VIH. ■

Federación de Enseñanza de CC.OO. de Aragón

DEFENSEM L'ENSENYAMENT PÚBLIC
I LA SEVA QUALITAT

CATALUNYA 1990

PER UNA REFORMA DE QUALITAT

La publicació, per part del Govern central, de l'avantprojecte de la LOGSE (Ley de Ordenación del Sistema Educativo) el passat mes de febrer, obre definitivament el procés de la Reforma educativa.

La reforma i la millora de l'ensenyament és una necessitat compartida per tota la comunitat escolar. Aquest avantprojecte conté, sobre el paper, aspectes que permeten avançar en aquest sentit: escolarització obligatòria fins els 16 anys, adaptacions dels programes d'estudi per tractar la diversitat de nois/noies dins una única etapa 12-16, etc... Hi ha, però, tres qüestions centrals, essencials per a desenvolupar d'una manera eficaç aquest projecte, en les que haurem d'incidir tots aquells que estem compromesos en la millora de l'ensenyament públic:

1. Finançament suficient: 6 % del PIB per ensenyament.
2. Professorat: Pla de formació i Cos únic d'ensenyants.
3. Infraestructura: Creació, adequació i equipaments dels centres. Mapa escolar de Catalunya.

A casa nostra, aquest procés comença en un moment difícil per l'ensenyament públic a causa de la indefinició de la Conselleria entorn a la Reforma —no hi ha LOSE catalana, ni Pla de formació del professorat amb recursos suficients, ni Mapa escolar— i per l'incompliment d'acords d'abril del 89 entre la Conselleria i els Sindicats d'ensenyants.

Les organitzacions sotasignants, representatives de tota la comunitat escolar —pares, alumnes i professors— entenem que la Reforma, a Catalunya, ha de venir precedida per les següents mesures que fan referència directa a la qualitat de l'ensenyament:

• En primer lloc, cal que la Conselleria d'Ensenyament faci realitat, d'una vegada, el següent: Formació

d'especialistes i ampliació conseqüent de plantilles, dotació d'administratius als centres d'EGB, escolarització als 3 anys garantint-ne la qualitat, estabilitat del professorat interí i substitut i reducció de jornada el professorat major de 55 anys.

• Cal també encetar un diàleg efectiu en relació a altres temes: negociació de la normativa de menjadors escolars, disminució de ratios a la secundària, regulació i control de les pràctiques a la FP, dotació d'equips psico-pedagògics als centres de secundària i revisió de l'Ordre de drets i deures dels alumnes.

L'aplicació concreta a cada centre d'aquestes mesures implicaria, a curt termini, la millora de les condicions de treball del professorat i de la qualitat d'ensenyament pels alumnes. Aquestes mesures posarien a tota la comunitat educativa en una bona situació per afrontar la Reforma.

Tot i que som conscients de les dificultats que, centre a centre, es donen per encetar el diàleg i buscar propostes conjuntes d'actuació, entenem que, davant d'un repte tan important com el que s'acosta, hem de fer, respectant la personalitat de cadascú, actuacions concretes de Claustres, APAs i associacions d'alumnes en relació al projecte de Reforma.

Les entitats sotasignants estem organitzant una trobada de tota la comunitat educativa sobre la Reforma el proper 5 de maig. Us demanem doncs debatiu aquest Manifest en els consells escolars i ens envieu les vostres aportacions així com la confirmació d'assistència a l'acte. ■

Federacions de Pares: FAPAC, FAPAES
Organitzacions estudiantils: AJEC,
CEEMC

Sindicats d'ensenyants: CC.OO., CGT,
STEC-CSC, UGT, UCSTE, USTEC
Federació de MRP, CEPEPC

¿UNA DÉCADA PERDIDA PARA LA ENSEÑANZA CATALANA?



UNO SE MARAVILLA (1986)



REMO BALCELLS

La celebración de los diez años de gobierno de Jordi Pujol al frente de la Generalitat está sirviendo de pretexto para proyectar ante la opinión pública una imagen casi metafísica de la construcción de la nación catalana, cuya única virtualidad parece ser intentar ocultar la creciente contestación interna y disimular la escasa entidad de las realizaciones del ejecutivo catalán en una década caracterizada por el victimismo, la renuncia al ejercicio efectivo del autogobierno y la nula voluntad democratizadora en el despliegue de las competencias autonómicas.

El análisis de la acción gubernamental de Convergència i Unió en el ámbito de la enseñanza ofrece un balance extremadamente pobre, destacando ante todo la inexistencia de una política educativa elaborada más allá de la improvisación del momento y el permanente favoritismo hacia las patronales de los centros privados. La reducida capacidad dinamizadora del Departamento de Enseñanza y la discriminación presupuestaria hacia los servicios educativos públicos reflejan mejor que cualquier otra circunstancia la renuncia al desarrollo de las competencias plenas en materia educativa que se contemplan en el Estatuto de Autonomía aprobado por el pueblo de Catalunya el 25 de octubre de 1979. Diez años después, la absoluta falta de iniciativa legislativa sobre educación en el Parlamento catalán por parte del Ejecutivo y el bloqueo de la mayoría hacia las propuestas de la oposición, se traducen en una constante pérdida en innovación educativa y en extensión de la red escolar en condiciones de calidad, provocando la progresiva disminución del tradicional diferencial que la enseñanza catalana había disfrutado sobre el conjunto de España.

Poco se ha notado la existencia de un Departamento de Enseñanza en las actividades cotidianas de los centros educativos catalanes. El caos en la gestión ha presidido la vida de todas las instancias burocráticas creadas en la pasada década: reestructuraciones incoherentes de las diversas direcciones generales, continuo trasiego de responsables políticos, falta de coordinación entre dirección y gestión..., han acompañado un proceso constante de

centralización de las decisiones en muy pocas manos, reduciendo los nuevos servicios territoriales de enseñanza a oficinas administrativas sin sensibilidad ni capacidad para acercar el servicio educativo a la población y añadiendo, si cabe, más dificultades a los usuarios que las antiguas delegaciones provinciales del Ministerio de Educación. Todo ello ha provocado la práctica desvinculación del Departamento de los problemas reales de la enseñanza catalana. Los inaccesibles ocupantes de Diagonal 682, en medio de frecuentes desautorizaciones recíprocas y tensiones intestinas, son incapaces de recoger las demandas concretas de los centros y la comunidad educativa. Por otro lado, el clientelismo político y el amiguismo son práctica corriente a la hora de asignar los puestos de relieve: inspectores, técnicos para la experimentación de la reforma, especialistas en normalización lingüística..., se cooptan por libre designación sin recurrir al concurso público, sin contemplar en absoluto criterios de eficacia. Tampoco han faltado los casos en que la ubicación de determinados servicios educativos se ha decretado conforme a intereses estrictamente políticos, dejando de lado cualquier argumento de utilidad social; así, por ejemplo, el instituto de formación profesional instalado en Arenys de Munt —alcalde convergente— se otorgó a este municipio perjudicando a la población mucho más numerosa e industrial de Arenys de Mar, pero, eso sí, menos adicta a la coalición gobernante en Catalunya.

La actuación arbitraria de las autoridades educativas se ha manifestado también en la renuncia a la creación de más y mejor oferta de centros docentes públicos en favor de la enseñanza privada y en el constante aumento de las subvenciones —por la vía de los conciertos— a las instituciones educativas catalogadas «sin ánimo de lucro». Los titulares de los centros privados se benefician también de la ausencia de cualquier tipo de inspección que vele por el cumplimiento de las condiciones de los conciertos y la calidad de la enseñanza y de los innumerable favores que reciben en los servicios territoriales. Las consecuencias de todo ello se reflejan en

la proliferación de numerosas academias privadas que no reúnen los requisitos de calidad y participación democrática imprescindibles: centros que se improvisan en pisos sin disponer de las infraestructuras adecuadas, gran número de alumnos en las aulas sobrepasando los límites legales, profesorado sin la titulación requerida, tendencia generalizada a inflar las notas académicas para conservar la clientela pasando por encima de la libertad de cátedra de los profesores, marginación de la representación social en los consejos escolares, secretismo en la gestión económica... Tal vez la expresión más clara de tanto despropósito sea el decreto del CEDIP, mediante el cual se pretendía abrir nuevas vías de financiación a entidades que no podían acogerse a los conciertos según los reglamentos de la LODE: tamaño escándalo se saldó en 1984 con una de las manifestaciones más impresionantes que se recuerdan en Barcelona de la comunidad educativa y la creación del «Secretariat en defensa de l'ensenyament públic i la seva qualitat». En la otra cara de la moneda, la integración de las prestigiosas escuelas del CEPEPC en la red pública se ejecutó a pesar de la voluntad del Departamento, que suprimió en el proceso algunas de las condiciones de calidad que disfrutaban estos centros y todavía no ha resuelto la situación laboral de sus profesores en la docencia pública. Producto de toda esta política nos encontramos en la actualidad con importantes déficit impropios de una sociedad desarrollada: barraquismo escolar en muchas zonas, insuficiencia de plazas públicas para satisfacer la demanda social —sobre todo en centros de secundaria de Barcelona y alrededores—, bloqueo a la matriculación en aulas de tres años... A los mismos criterios privatizadores parece responder el incomprensible traspaso realizado el pasado año de la educación de adultos al departamento de Bienestar Social, renunciando de esta forma a otorgar a este servicio un carácter educativo y situándolo en el terreno de la asistencia social, grato a diversas entidades confesionales en la órbita de Convergència i Unió.

En la comunidad educativa catalana preocupa es-

pecialmente el desinterés por la mejora de la calidad del servicio educativo que han demostrado los gobiernos del señor Pujol. La renovación pedagógica se está haciendo con desgana desde el Departamento de Enseñanza, descargando la responsabilidad de la Administración en el voluntarismo de los enseñantes. El fomento a los planes de formación del profesorado es el más ridículo de España —la Generalitat valenciana invierte el doble con mucha menos plantilla—; las tareas de renovación pedagógica se han diseñado no a partir de los colegios e institutos, sino de los centros de recursos, lo que no ha facilitado suficientemente la vinculación de la investigación a la vida académica cotidiana; las licencias de estudios se ofrecen con cuentagotas y opacidad... En otro orden de cosas, apenas se han rebajado las excesivas ratios de alumnos por aula —una de las más claras causas del fracaso escolar—, se han llegado a habilitar no pocos centros de EGB que no reúnen condiciones como extensiones de bachillerato, con la desfachatez añadida de presentarlo como una aportación original de calidad. Hasta la normalización lingüística y la inmersión en catalán —temas estrella del discurso propagandístico convergente—, se han efectuado en medio de la más absoluta falta de recursos y planificación, dependiendo prácticamente todo del entusiasmo personal de los profesores y cosechando un evidente fracaso en los diversos tramos educativos.

En cuanto al talante de las autoridades educativas catalanas, conviene resaltar la escasa comprensión de lo que significa la articulación del sistema educativo en una sociedad democrática. El Consejo Escolar de Catalunya presenta la composición menos representativa de cuantos organismos de este orden existen en España, primando los miembros designados directamente por la Administración frente a los portavoces elegidos por la comunidad educativa. La arbitrariedad y nula voluntad negociadora del Departamento de Enseñanza ha llegado al extremo de incumplir abiertamente los compromisos de mejora de la calidad de la enseñanza suscritos con las asociaciones de padres de alumnos y las organizaciones del profesorado, reduciendo la credibilidad de los señores Guitart y Laporte a papel mojado. La Generalitat de Catalunya posee ya el triste honor de haber sido la primera Administración autonómica contra la que el profesorado ha realizado una huelga, el pasado 3 de mayo, en defensa de medidas de calidad para la enseñanza pública y por el cumplimiento de los acuerdos firmados por el Departamento y los sindicatos en abril de 1989.

¿Una década perdida en definitiva para la enseñanza catalana? Sí, si consideramos tan sólo la muy tímida y conservadora acción de los gobiernos convergentes. Por fortuna, la profunda desconfianza de buena parte del importante activo educativo catalán hacia la política del Departamento ha cristalizado en una notable capacidad organizativa y reivindicativa que va arrancando importantes concesiones a pesar de la inexistente voluntad política: tal vez el más significativo exponente del fracaso del pujolismo en la enseñanza sea el sostenido aumento de la demanda

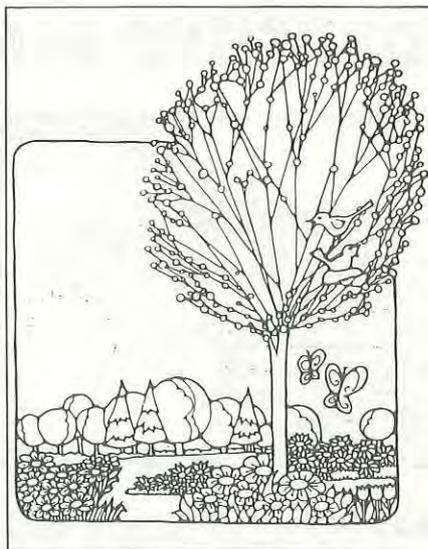


CARLES COMAS
LINIA 39 (1987)

de plazas educativas públicas, que siguen manteniendo una calidad superior a las privadas en términos generales y escolarizan al 70 por 100 de la población catalana. Los posicionamientos a favor de la religión y la financiación de los centros privados efectuados por el conseller Laporte en el marco del actual debate sobre la LOGSE, sin molestarse por guardar apariencia alguna de equidad e ignorando los dictámenes del Consejo Escolar de Catalunya, ponen de manifiesto la necesidad de que todas las fuerzas progresistas de la comunidad educativa sigan atentas la evolución de una reforma que centrará la década de los noventa para continuar defendiendo y mejorando la calidad de la red educativa pública, base de la igualdad en el acceso a la formación y la cultura en todas las sociedades democráticas. En eso estamos. ■

Joan Carles Gallego i Herrera
Virgili Burrel i Ferrer
Miembros de la Fed. de Enseñanza de Catalunya de CC.OO.

TEMPORADA BAJA '90



¡TUS VACACIONES TAMBIEN CON COMISIONES OBRERAS!



C/. Garrigues, 4 - 10^º
46001-VALENCIA — Tel. 3513142
Telefax: 3512135

CERTAMEN DE CARTELES



La Federación de Asociaciones de Educación de Adultos, FAEA, convoca este CERTAMEN DE CARTELES SOBRE ALFABETIZACION, con la idea de promover la creación de materiales plásticos como instrumentos dinamizadores y de recreación personal y colectiva.

CERTAMEN DE LECTURAS



La Federación de Asociaciones de Educación de Adultos, FAEA, convoca este CERTAMEN DE LECTURAS PARA LOS NIVELES BASICOS DE EDUCACION DE LAS PERSONAS ADULTAS con la idea de promover la creación de materiales, que se pueden sumar a los ya existentes para personas adultas, como instrumentos dinamizadores y de recreación personal y colectiva.

ECOLOGISMO EN MEDIOS SINDICALES



Desde la Fundación 1.º de Mayo, entidad cultural creada por CC.OO., se está realizando un serio esfuerzo por la confluencia entre el movimiento ecologista y el sindical, y por la difusión de la conciencia ecologista entre los sindicalistas. Eduardo Gutiérrez y Elena Díaz Rubio, miembros de esta Fundación y de la Confederación Sindical de CC.OO., nos explican el proyecto.



go de «evaporarse» como si de una moda se tratara.

Por todo ello, es más coherente plantear un plan de divulgación-educación de los problemas y las vías sociales de intervención sobre los mismos, que montar programas y proyectos muy ambiciosos, que presuponen un interés latente no articulado, no adaptados al nivel de conciencia sindical.

Considerando que el ámbito natural de organización sindical gira en torno al sector, es necesario pensar en utilizar la vía de las FEDERACIONES de rama o sector, para canalizar el discurso ecologista.

Sin embargo, multitud de agentes que inciden en el medio ambiente trascienden el estricto espacio fabril, por ello, y aprovechando la organización territorial del sindicato, es también oportuno canalizar el discurso a través de nuestras organizaciones TERRITORIALES.

Ante la amplitud de la tarea que en este orden se plantea, es cuestión básica la articulación del discurso ecologista en los medios sindicales. Los contenidos de este discurso deben orientarse a la iniciación de la conciencia ecologista, divulgando unos principios sólidos sobre la interacción entre el desarrollo económico, y dando a conocer los instrumentos de protección y seguimiento del medio ambiente y de denuncia de las agresiones. Para esta tarea de difusión habrá que contar con la edición de folletos y carteles y las realizaciones de charlas en las federaciones y uniones locales de CC.OO. Para llevar a cabo este proyecto se puede contar con los medios administrativos de la Fundación en lo que puedan facilitar la elaboración de los materiales didáctico-divulgativos que se vean necesarios para llegar a los trabajadores. ■



J. CODESAL-R. RODRIGUEZ, PORNADA

Un objetivo estratégico del movimiento sindical es defender la calidad de vida en sentido amplio. La acción sindical tiene que trascender los límites físicos de la fábrica y abordar problemas que afectan al trabajador en su entorno vital, conseguir que estas concepciones arraiguen en la conciencia de los cuadros sindicales y de ahí en el conjunto de los trabajadores es una exigencia ineludible. Sin embargo, sólo planteamientos continuos y permanentes de difusión de la perspectiva integradora que supone la conciencia ecológica, tienen asegurado un resultado positivo. El voluntarismo, «el consignazo», obtiene la atención y el interés conyuntural, pero corre el ries-

SINDICATOS Y ECOLOGISTAS: DE LA IGNORANCIA A LA COMUNICACION

Las relaciones entre los sindicatos y los grupos ecologistas han sido por lo general escasas y coyunturales, dentro de una tónica de incomprensión mutua.

Esta situación es, desde nuestro punto de vista de ecologistas radicales, un grave escollo para el desarrollo y auge de nuestras luchas y para la deseada transformación eco-social. Por esto, cuando en septiembre de 1989, desde la Fundación 1.º de Mayo, parte la invitación para constituir un foro permanente de debate entre sindicalistas de CC.OO. y miembros de organizaciones ecologistas, recibimos la propuesta con mucho interés e ilusión. No es mucho el tiempo de andadura de este foro, pero la experiencia, con tertulias mensuales sobre temas de mutuo interés (la crisis ecológica, el TAV, los planes de desarrollo regional, etcétera), es del todo positiva, sirviendo además para establecer unos cauces de comunicación y colaboración entre CC.OO. y las organizaciones ecologistas de Madrid mucho más ágiles que los anteriormente existentes.

Se trata, en definitiva, de un ejemplo que convendría extender a otros lugares. La necesaria búsqueda de una confluencia estratégica y una colaboración práctica entre nuestros movimientos pasa por experiencias de este tipo, pero también por que los ecologistas, como trabajadores que en nuestra mayoría somos, afiliados a las organizaciones sindicales que cada uno crea conveniente, batallemos en su interior por que se le preste más atención a estas problemáticas y que se amplíe el análisis sindical incorporando los razonamientos ecológicos.

Que no falte ánimo e imaginación a la hora de saber encontrar las vías de contacto. ■

AEDENAT-Madrid

TEXTO ACORDADO PARA FIRMA CONJUNTA



MARTA BATLLE, FABRIQUES

La Federación de Amigos de la Tierra (FAT) y la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (CC.OO.) expresan su preocupación por la situación ambiental de nuestro planeta Tierra.

Somos conscientes de que la gravedad de la crisis ecológica no permite abordar su resolución de forma aislada. Cada problema ecológico está en relación con otro y éstos, a su vez, con los problemas económicos y sociales.

Se impone, pues, la urgente necesidad de desarrollar una conciencia global que nos permita actuar de forma positiva en todos los ámbitos.

Es en este marco donde el campo de la educación aparece como básico, a la hora de plantearnos el futuro de nuestro planeta Tierra.

Los trabajadores de la enseñanza

deben ser conscientes de ello y actuar, en consecuencia, haciendo que niños y jóvenes descubran de forma activa y progresiva la interrelación que existe entre todos los seres vivos del planeta, entre éstos y su medio, entre la actividad del ser humano y la situación ecológica, económica y social en la que nos encontramos, dándoles al tiempo los instrumentos necesarios para cambiarla.

En la medida en que esto se vaya haciendo realidad, con el esfuerzo de todos, podremos decir que estamos sentando las bases para que el futuro de nuestro planeta Tierra, que hoy se nos presenta incierto, sea esperanzador.

FAT-FOEI
FE CC.OO.

LEONA

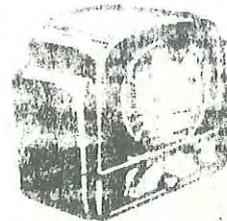
Olga Afuera
Carlos Clares
Soledad Matesanz



MAYO • JUNIO 1990

Inauguración
22 de mayo, 20 horas

FERNANDO DURAN
S. DE ARTE CONTEMPORANEO



Simposio Internacional de Alfabetización Popular por Radio

International Symposium of
Popular Literacy by Radio

Del 1 al 3 de julio de 1990
República Dominicana
Santo Domingo

CC.OO. VOTA

EN CONTRA DEL INFORME ANUAL DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO EN EL PLENO DEL VIERNES 25 DE MAYO

El Secretariado de la Federación de Enseñanza de CC.OO. ha decidido votar en contra del «Informe sobre el estado y situación del sistema educativo durante el curso 1988-89», que será sometido a discusión en el pleno del Consejo Escolar del Estado que se celebró el viernes 25 de mayo.

El borrador del «informe» consiste en una larguísima relación de órdenes ministeriales, decretos y cuantas acciones emprendió el MEC durante el curso 88-89, acompañados de una breve valoración. Los problemas reales del sistema educativo (niveles de calidad, estado de las instalaciones, fracaso escolar...) están completamente ausentes de un informe que no cumple, en absoluto, la misión para la que fue concebido: ser un instrumento útil de evaluación y seguimiento del sistema educativo. La razón del voto negativo reside, por tanto, en un desacuerdo profundo respecto a la misma concepción del informe. Todo ello, por otra parte, no es más que una manifestación del papel que cumple el Consejo Escolar del Estado.

Descendiendo más al detalle, la Federación de Enseñanza de CC.OO. consi-

dera que las principales deficiencias del informe son:

- Ausencia total de datos de elaboración propia. Dado que todos los datos proceden del MEC, el informe está sesgado en su propio origen.

- Concepción marcadamente centralista. Tras describir pormenorizadamente todas y cada una de las actividades del MEC, no se dice una sola palabra sobre las CC.AA. con competencias plenas. Para el Consejo Escolar del Estado no hay más administración educativa que el MEC.

- No se identifican las principales carencias del sistema ni se proponen los principales ejes de actuación que las Administraciones educativas debieran seguir.

Nos encontramos, en definitiva, ante un informe perfectamente inútil, cuyo destino es que no sea leído, siquiera, por todos los miembros del propio Consejo. Ante esta situación, grave para los que creemos en la participación, la Federación de Enseñanza de CC.OO. propone:

- El Consejo ha de ser de todo el Estado y no sólo del territorio administrado por el MEC, para ello es necesario

modificar su composición, de tal manera que la representación sea mixta: una parte de los consejeros será propuesta por la Administración y las organizaciones estatales y otra parte será elegida en el seno de los diferentes consejos autonómicos.

- Se debe reforzar la independencia del Consejo. Para ello es preciso que el presidente sea elegido por los consejeros. Igualmente, deben estudiarse mecanismos para que las «personalidades de reconocido prestigio» no sean nombradas a dedo por el MEC.

- Cambio de los criterios de representatividad de estudiantes y padres, sustituyendo el número de afiliados, difícilmente controlable, por los representantes elegidos para los consejos escolares de centro.

- Refuerzo del carácter evaluador, dotando al Consejo de instrumentos propios para realizar su labor. La Inspección, el Centro de Investigación y Documentación Educativa y el Instituto Nacional de Evaluación deben estar bajo la dependencia del Consejo. ■

Federación de Enseñanza de CC.OO.



COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA

Los sindicatos FETE-UGT, FE de CC.OO., UCSTE y STEC, convocantes de la **jornada reivindicativa y movilización de este día 10 de mayo**, manifestamos a la opinión pública y al profesorado en particular lo siguiente:

1. Valoramos positivamente la alta participación del profesorado en las distintas acciones llevadas a cabo en el marco de la movilización en el conjunto del Estado, cuya incidencia media ha superado el 70 por 100 de la plantilla.

2. Este amplio respaldo supone un primer paso en el debate y toma de posiciones del profesorado en torno a los puntos recogidos en la plataforma reivindicativa, elementos que consideramos imprescindible recoja el Proyecto de Ley en su trámite parlamentario para garantizar el carácter progresista de la Reforma.

3. Las cuatro organizaciones sindicales manifestamos nuestra firme voluntad de mantener vivo el debate entre el profesorado con el objetivo de que en el debate parlamentario de la Ley se abran paso las reivindicaciones expresadas en esta jornada.

4. Manifestamos, por último, nuestra clara determinación a responder ante cualquier hipotético retroceso respecto a las cuestiones recogidas en el actual Proyecto de Ley.

Con todo ello, reafirmamos nuestra voluntad de que la reforma se realice en profundidad y con el carácter progresista que dote a nuestro sistema educativo de la calidad que la mayoría de la población demanda. ■

FETE-UGT, FE de CC.OO., UCSTE y STEC

FORMACION DE PROFESORADO

La Federación de Enseñanza de CC.OO., ante la publicación en el «BOE» del 12 de mayo de 1990 de la Orden de 18 de abril de 1990, por la que se convocan cursos de actualización científica y didáctica para el curso 90/91, tiene que salir al paso de las fórmulas de incentivación de la formación permanente del profesorado.

Hemos defendido que «la formación del profesorado ha de combinar el carácter voluntario con el obligatorio, pero en ambos casos no deben entenderse como un simple sobretrabajo, sino como un elemento más de la jornada de trabajo». Y en concreto la necesidad de ir desarrollando procesos de formación en horario laboral e incluso lectivo, recurriendo a las necesarias sustituciones, en este último supuesto.

En el caso de esta convocatoria, que es del tipo de formación básica, indispensable para la actualización de todo el profesorado, entendemos que es un avance respecto a la situación anterior, el hecho de realizar la formación en los meses de julio y septiembre y dar una ayuda de asistencia al profesorado, que oscilará entre 100.000 y 150.000 ptas.

Sin embargo, la Federación de Enseñanza de CC.OO. debe al mismo tiempo denunciar que no se avanza lo suficiente en la consideración de la formación como un elemento de apoyo fundamental para una docencia de calidad, para lo cual habría que desarrollar este tipo de formación permanente básica en horario lectivo y no lectivo, asegurando las sustituciones correspondientes al profesorado participante. ■

F. de E. de CC.OO.
Secretaría Pedagógica
y de Estudios



FRANCISCO BARON, PALOMA PAZ

ACUERDO SOBRE ACTUALIZACION DE LAS RPT DE PERSONAL DE ADMINISTRACION DE LAS UNIVERSIDADES DE ANDALUCIA

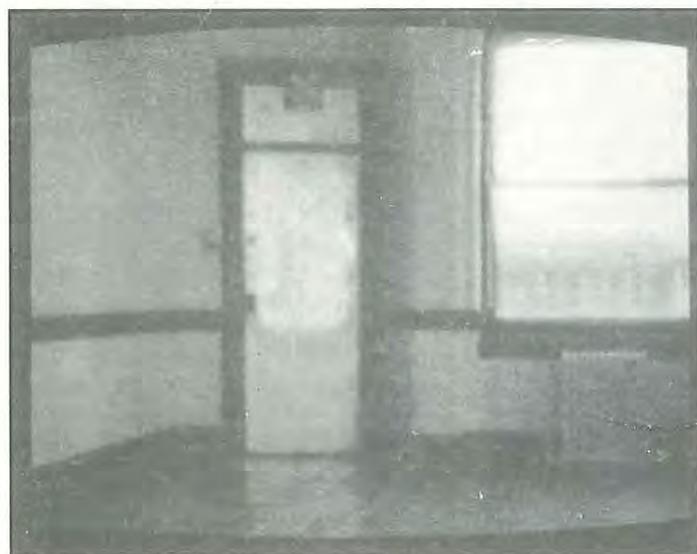
La Mesa Sectorial de Universidades, en su sesión del día 23 de mayo de 1990, acuerda que la Administración garantizará la financiación del siguiente esquema retributivo para el personal que actualmente presta servicios en las Universidades andaluzas.

PUESTOS	NIVELES	GRUPOS	COMPLEMENTO ESPECIFICO MINIMO
Jefe de Servicio	25/27	A/B	650.000
Jefe de Sección	22/25	B/C	500.000
Jefe de Negociado	17/20	C/D	425.000
Secret. Org. Gob. Unip. UNIV.	16/18	C/D	
Secret. Org. Gob. Unip. Centro	15/18	C/D	
Pers. Administr. Dept.º	14/18	C/D	

Complementos Espec. General. Niveles mínimos por grupos.

GRUPO	NIVEL
B. 390.000	nivel 18
C. 330.000	nivel 16
D. 275.000	nivel 14

El personal del Grupo E, al estar declarado «a extinguir», se homologa su retribución al del equivalente personal laboral. ■



EUGENIA BALCELLS. INDIAN CIRCLE.

CONCURSO EGB

PENULTIMAS EXPLICACIONES

1. Ahora sobre la adscripción. La orden del MEC (BOE 17-4-90) contiene tres novedades importantes sobre lo ya conocido.

a) *Artículo 6.º*. Se puede evitar la adscripción forzosa a ciclo inicial y medio, pues a la hora de solicitar puesto no es obligatorio incluirlo en el bloque de habilitados (bloque a).

b) *Artículo 11*. Nuevas facilidades para adscribirse a una especialidad para la que no se está habilitado, dejando vacío el bloque a) de su instancia. Puede ser aprovechado por los que querían habilitar la experiencia docente para seguir impartiendo en sus centros dichas especialidades si no se las pisa alguno con habilitación.

c) *Artículo 19*. Fase de determinación de vacantes. No aparece expresamente en el decreto por problemas de encaje con el Real Decreto, pero se incluye en un documento aparte que ya se os envió. Estamos estudiando si firmarlo para que tenga la fuerza de un pacto o que aparezca en el folleto explicativo que el MEC enviará a los centros.

En dicho folleto se incluirá también la aclaración de que la adscripción actual no tiene nada que ver con la adscripción del curso 93-94 al primer ciclo de secundaria obligatoria.

Los criterios de dicha adscripción se negociarán con los sindicatos.

2. Las supresiones de unidades que se realizarán con efecto de 1-9-90 aparecerán antes en el BOE para posibilitar a los afectados que pidan en el concursillo, dejándoles utilizar el catálogo nuevo.

3. El tema de la habilitación por la experiencia queda ya en manos de los tribunales o por la vía de que se pacten cursos de especialización asequibles. No hay otra solución para los adscritos forzosos que no tienen habilitación (preescolar).

4. El catálogo se seguirá estudiando el 16, pero no se va a modificar apenas (quizá un profesor más cuando haya cuatro aulas de preescolar). Nuestras críticas deben ser firmes pero al margen del proceso de adscripción y de la aplicación del nuevo modelo de concurso. En el marco de la lucha de la LOGSE y del plan de calidad debemos estudiar las necesidades de plantillas que existirían si se aplicasen nuestros criterios sobre ratios, especialidades, centros completos con suficiente optatividad, etcétera. E intentar confluir con la comunidad educativa. ■

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9126 ORDEN de 6 de abril de 1990 por la que se anuncia convocatoria a fin de que, conforme a la disposición final segunda del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica soliciten en el centro de su destino definitivo la adscripción a su puesto de trabajo.

La disposición transitoria decimocuarta del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 20), por el que se regula la provisión de puestos de trabajo en centros públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial, establece que «a partir de la publicación de aquél, las Administraciones educativas realizarán los procesos previos que requiere su aplicación, a fin de que el concurso que se convoque durante el curso 1990/91 se lleve a efecto según lo establecido en el mismo».

Iniciados estos procesos previos con la Orden de 29 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1990), por la que se anuncia convocatoria para la obtención de la habilitación prevista en las disposiciones finales tercera y cuarta del citado Real Decreto se hace necesario proceder, de conformidad con lo que se prevé en la disposición final segunda del citado Real Decreto, a la elaboración de los oportunos criterios para la adscripción del profesorado que presta servicios con carácter definitivo en los centros en los que se tendrán en cuenta las diferentes formas de habilitación establecidas en el artículo 17 y disposiciones finales tercera y cuarta, respetando en todo caso el destino definitivo que el profesor tenga en el centro.

En consecuencia, y a tenor de lo establecido en la disposición final sexta del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se abre convocatoria pública a fin de que, de conformidad con lo que dispone la disposición final segunda del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo en centros públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial, los funcionarios del cuerpo de profesores de Educación General Básica soliciten, en el centro de su destino definitivo, la adscripción a un puesto de trabajo de los señalados en el número cuarto de la presente Orden.

Segundo.—Están obligados a participar, dentro de cada centro, todos los profesores en situación de servicio activo que sean definitivos en el mismo para el curso 1990/91.

También están obligados a participar los profesores definitivos del centro que se encuentren en las siguientes situaciones:

Servicios especiales.
Suspensión de funciones que no haya implicado la pérdida de plaza.

Excedencia para el cuidado de hijos, prevista en el artículo 29.4 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 3/1989, de 3 de marzo, en el supuesto de que tengan la reserva del puesto de trabajo por hallarse en el primer año de tal situación.

Los profesores que obtengan destino en los concursos de traslados convocados durante el actual curso escolar 1989/90 solicitarán la adscripción en el centro alcanzado en los mismos.

Tercero.—Los profesores con destino definitivo en puestos de Educación Especial (Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje), de Educación Preescolar y de Educación General Básica, área de Educación Física, obtenido por participación en los concursos específicos, no podrán acudir a la presente convocatoria y quedarán automáticamente adscritos a los mismos.

El mismo procedimiento de adscripción automática se seguirá con los profesores con destino definitivo en unidades de Preescolar, alcanzado en concurso general, y con aquellos que prestan servicios, con igual carácter de definitivos, en escuelas unitarias.

Las Direcciones Provinciales expedirán al profesorado comprendido en este número, conforme al modelo anexo I, las oportunas credenciales acreditativas de tales adscripciones.

Cuarto.—Los puestos de trabajo que podrán solicitarse para la adscripción son los siguientes: Educación Preescolar (sólo las vacantes resultantes después de adscribir automáticamente a los afectados por los párrafos primero y segundo del número tercero).

Educación Especial (Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje) en centros ordinarios (sólo las vacantes resultantes después de adscribir automáticamente a los afectados por el primer párrafo del número tercero).

Educación General Básica, ciclos Inicial y Medio.
Educación General Básica, Filología, Lengua Castellana e Inglés.

Educación General Básica, Filología, Lengua Castellana y Francés.

Educación General Básica, Filología (Lengua Castellana).

Educación General Básica, Filología (Lengua Castellana, Islas Baleares).

Educación General Básica, Filología (Vascuence, Navarra).

Educación General Básica, Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza.

Educación General Básica, Ciencias Sociales.

Educación General Básica, Educación Física (sólo las vacantes resultantes después de adscribir automáticamente a los afectados por el primer párrafo del número tercero).

Quinto.—Todos los profesores con destino definitivo que no hayan sido adscritos automáticamente, según indica el número tercero de esta Orden, dirigirán, por medio del director de su centro, solicitud ajustada al modelo anexo II que les será facilitado por la Administración, al director Provincial de Educación y Ciencia de la provincia en la que se encuentre el centro.

Los profesores destinados en centros acogidos al convenio entre los Ministerios de Educación y Ciencia y de Defensa, situados en territorio de Comunidades Autónomas que han asumido competencias en educación, dirigirán las solicitudes a la Dirección General de Personal y Servicios.

Sexto.—En la solicitud incluirán los puestos del centro a los que voluntariamente deseen ser adscritos, agrupados en dos bloques diferenciados:

a) Aquellos puestos de los comprendidos en el artículo 17 del Real Decreto 895/1989, de 14 de ju-

lio, para los que se esté habilitado, relacionados por orden de preferencia.

b) Los restantes puestos del aludido artículo 17 para los que no se esté habilitado, también relacionados por orden de preferencia.

Los puestos de los ciclos inicial y medio se incluirán en el primero o segundo bloque, por el orden que se estime oportuno.

Séptimo.—A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

Hoja de servicios certificada, cerrada el 30 de junio del corriente año.

Copia cotejada del primer nombramiento como funcionario de carrera del cuerpo de profesores de Educación General Básica.

Copia cotejada del nombramiento y de la diligencia de toma de posesión, como propietario definitivo, en el centro de su destino en el que se solicita la adscripción.

Copia cotejada de la certificación de habilitación expedida por la Administración competente al respecto.

Con el fin de agilizar el procedimiento para la adscripción a que se refiere la presente Orden, se autoriza a los secretarios de los centros a certificar las hojas de servicios. Para ello, los interesados deberán presentar todos los títulos administrativos, que les serán devueltos una vez se expida la certificación, que será visada por el director del centro. En éste quedará archivada una copia de los documentos que han servido para dicha certificación.

La hoja de servicios del secretario será certificada por el director del centro.

Asimismo, se autoriza a los secretarios de los centros a cotejar las copias de los documentos que avalan las peticiones de los profesores del centro, con los originales de los mismos. En tal supuesto, el secretario de cada centro extenderá en la copia del documento diligencia conforme al modelo que, como anexo III, a la presente se acompaña. En todo caso, la documentación correspondiente al secretario será cotejada por el propio director del centro.

En aquellos centros que no cuenten con secretario, la facultad de certificar y cotejar se ejercerá por los directores de los mismos, quienes para certificar su hoja de servicios y cotejar su propia documentación acudirán a la Dirección Provincial correspondiente.

Octavo.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días una vez resueltos los concursos del presente año. Por resolución de la Dirección General de Personal y Servicios, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», se anunciará la fecha de apertura de dicho plazo.

Noveno.—En cada centro se formará una Comisión, integrada por el equipo directivo del mismo, que será la encargada de llevar a cabo el estudio de las solicitudes, su ordenación según los criterios señalados en el número décimo de la presente Orden y la propuesta de adscripción a los puestos de trabajo.

Décimo.—La adscripción a los puestos de trabajo docentes relacionados en el número cuarto se realizará tomando como criterio la mayor antigüedad en el centro con nombramiento de carácter definitivo. A

MINISTERIO • MINISTERIO

estos efectos se computará, como antigüedad del centro, el tiempo de permanencia en Comisión de Servicios, Servicios Especiales y otras situaciones administrativas que no hayan supuesto pérdida del destino definitivo.

A los fines de la adscripción prevista en esta Orden, los profesores que tienen el destino en un centro por desglose o traslado total o parcial de otro, contarán, a efectos de antigüedad, como propietarios definitivos en el mismo la referida a su centro de origen. Igual tratamiento se dará a los profesores cuyo definitivo inmediatamente anterior les fue suprimido.

En caso de igualdad en la antigüedad en el centro, se adjudicarán los puestos de trabajo teniendo en cuenta los años, meses y días de servicios prestados en el cuerpo de profesores de Enseñanza General Básica, como funcionario de carrera, que vengan reflejados en la hoja de servicios. Si se mantuviese el empate, decidirá el número más bajo de la promoción de ingreso en el cuerpo, y, en su caso, el mejor número de lista.

Undécimo.—Las Comisiones de adscripción, una vez ordenadas todas las solicitudes con los criterios del número décimo, actuarán de la siguiente forma:

Primero: Procederán a la adscripción del profesorado, comenzando por los puestos incluidos en el bloque a, aludido en el número sexto, según las prioridades establecidas por cada profesor.

Segundo: Hecha la adscripción de las peticiones incluidas en el bloque a, se ordenarán de nuevo todas las instancias que no alcanzaron puestos de los incluidos en el indicado bloque y se procederá a la adscripción de los puestos incluidos en el bloque b, respetándose las preferencias marcadas por los profesores en el mismo.

Tercero: Finalizadas las dos fases anteriores, las peticiones que no alcanzaron puesto se colocarán según el orden que les corresponda por aplicación de los criterios del número décimo y se procederá por la Comisión de la siguiente forma:

Si algún profesor no ha reflejado dentro del bloque a de su instancia algún puesto de los que aparecen incluidos en la certificación de habilitación, la Comisión tendrá por completado este bloque con el siguiente orden:

- Educación General Básica, ciclos Inicial y Medio.
- Educación General Básica, Ciencias Sociales.
- Educación General Básica, Filología (Lengua Castellana).
- Educación General Básica, Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza.
- Educación Preescolar.
- Educación General Básica, Lengua Castellana y Francés.
- Educación Especial (Pedagogía Terapéutica).
- Educación General Básica, Lengua Castellana e Inglés.
- Educación General Básica, Educación Física.
- Educación Especial (Audición y Lenguaje).
- Educación General Básica, Lengua Catalana (Islas Baleares).
- Educación General Básica (Vascuence, Navarra).

Asimismo, y respecto de todas las peticiones que no alcanzaron destino en las dos primeras fases, tendrá por completado el bloque b, de acuerdo con el orden anteriormente citado.

Hechas las anteriores operaciones se procederá a



VIDEO NOU.

la adscripción del profesorado pendiente de destinar, por el orden y en la forma que se expresan en los apartados primero y segundo del presente número.

Duodécimo.—La Comisión enviará a los profesores del centro copia de la relación de los profesores que han solicitado la adscripción con expresión de los puestos solicitados y de su antigüedad en el centro y en el cuerpo, modelo anexo IV, a fin de que los profesores puedan presentar ante la propia Comisión sus reclamaciones por escrito en el plazo de diez días, modelo anexo V.

En el supuesto de aquellos profesores definitivos que están fuera del centro por hallarse en otros puestos en Comisión de Servicio, en situación de servicios especiales o situaciones análogas, la remisión de la copia a que se alude en el párrafo anterior se hará por correo certificado al domicilio que figure en las peticiones de adscripción efectuadas por los interesados.

Decimotercero.—Transcurrido el plazo señalado en el número anterior, el director del centro, como presidente de la Comisión, convocará un claustro extraordinario en el que informará de la propuesta de adscripción que ha de elevar al director provincial. Dicho claustro tendrá efectos informativos exclusivamente, sin que se puedan debatir los extremos de la propuesta.

Decimocuarto.—Los equipos directivos que han de componer las citadas Comisiones serán asesorados a lo largo del proceso por el Servicio de Inspección Educativa.

Decimoquinto.—Los directores de los centros elevarán la propuesta de adscripción, utilizando el modelo anexo VI, al director provincial correspondiente, adjuntando a la misma con el correspondiente informe la relación de los profesores que han solicitado

MINISTERIO • MINISTERIO

la adscripción (anexo IV) y todas las reclamaciones presentadas por escrito en el plazo señalado en el número duodécimo de esta Orden. El Servicio de Inspección Educativa deberá emitir informe sobre dichas reclamaciones, que el director del centro adjuntará a la propuesta que remita a la Dirección Provincial.

En el caso de los centros acogidos al convenio entre los Ministerios de Educación y Ciencia y de Defensa, situados en territorio de Comunidades Autónomas que han asumido competencias en educación, las propuestas y documentos aludidos en el párrafo anterior se elevarán a la Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia.

Decimosexto.—Las Direcciones Provinciales resolverán las reclamaciones presentadas y dictarán, conforme al modelo anexo VII, las oportunas resoluciones individuales de adscripción que comunicarán al director del centro y a cada uno de los afectados.

Contra la resolución del director provincial se podrá interponer, en el plazo de quince días, recurso de alzada ante el director general de Personal y Servicios.

Decimoséptimo.—Aquellos profesores que, teniendo nombramiento definitivo en un centro, no soliciten en esta convocatoria de adscripción, serán adscritos de oficio por el director provincial o por el director general de Personal y Servicios en el caso de los Centros de Defensa, a propuesta de la Comisión de adscripción del centro, a los puestos que quedaron vacantes después de hecha la adscripción de los profesores que presentaron instancia. Para esta adscripción se seguirá el orden señalado en el apartado tercero del número undécimo de la presente Orden.

Decimooctavo.—Aquellos profesores que quedaron adscritos a un puesto para el que no están habilitados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, podrán solicitar puesto de trabajo, dentro de la zona a que pertenece el centro del que son definitivos, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria undécima del citado Real Decreto. En las resoluciones de adscripción se hará constar esta circunstancia.

Decimonoveno.—De conformidad con lo establecido en el último párrafo de la disposición final segunda del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, en lo relativo a que la adscripción respetará, en todo caso, el destino definitivo que el profesor tenga en el centro, la Administración educativa regulará el proceso que facilite la adecuación de las preferencias del profesorado, en función de las habilitaciones acreditadas en esta convocatoria a los puestos de trabajo del centro.

Vigésimo.—En atención a las características peculiares de los centros y plazas declarados como bilingües en las Comunidades Autónomas de Navarra y de las Islas Baleares, se autoriza a las Direcciones Generales de Personal y Servicios y de centros escolares para que, conjuntamente y siguiendo los criterios de la presente Orden, regulen la adscripción del profesorado definitivo destinado en los mismos.

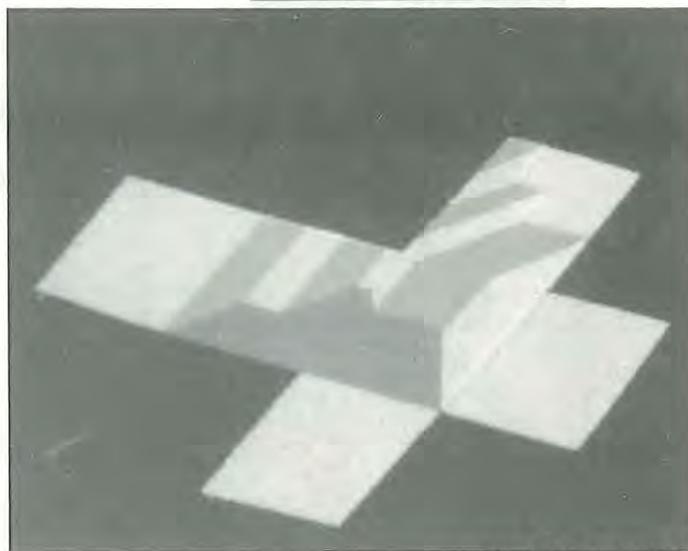
Madrid, 6 de abril de 1990.—P.D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba. ■

(Ver Orden 16-V-1990 por la que se rectifica la de 14-V-90, BOE del 15)

ANEXO V

**NUEVAS PLANTILLAS DE
EGB Y PREESCOLAR**

Unidades de EGB	Número de profesores	N.º de unidades de preescolar	Número de profesores
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	6	5	5
6	7	6	7
7	8	7	8
8	10	8	9
9	11	9	10
10	12	10	11
11	13	11	12
12	14	12	14
13	15	13	15
14	16		
15	17		
16	19		
17	20		
18	21		
19	22		
20	23		
21	24		
22	25		
23	26		
24	28		
25	29		
26	30		
27	31		
28	33		
29	34		
30	35		
31	36		
32	37		
33	38		
34	39		
35	40		
36	42		
37	43		
38	44		
39	45		
40	47		
41	48		
42	49		
43	50		
44	51		
45	52		
46	53		
47	54		
48	55		
49	56		
50	57		



**GERARDO ARMESTO.
DISFRACES PARA UN CUBO II.**

**ADSCRIPCION DE LOS
PROFESORES DE EGB**

- 1.º Tienen que participar todos los profesores definitivos.
- 2.º Quedan adscritos al puesto que ocupan aquellos profesores que han obtenido plaza por concurso específico (preescolar, educación especial y educación física).
- 3.º El resto de los profesores tiene que solicitar todos los puestos que haya en el centro excepto los que ocupan los profesores del punto anterior.
Pueden, por tanto, solicitar puestos de preescolar, educación especial y educación física, si no están ocupados por los profesores del punto 2.
- 4.º Los profesores tienen que pedir, clasificando los puestos en dos bloques:
 - a) Todos los puestos para los que esté habilitado, relacionados por orden de preferencia.
 - b) Todos los restantes puestos para los que no esté habilitado, relacionados por orden de preferencia.
- 5.º El baremo para establecer el orden de preferencia será: antigüedad en el centro, en el cuerpo y número de lista.
- 6.º La adscripción se realizará en primer lugar a los puestos del grupo 4.a) y en segunda vuelta a los del 4.b).
Si algún profesor no incluyera peticiones en este último grupo, se le adjudicará de oficio con un orden previamente establecido.
- 7.º Los profesores que obtengan un puesto del grupo 4.b) tendrán los derechos de la 11.ª (recolocación en fase previa).
- 8.º Los profesores que obtengan un puesto que no sea el solicitado en primer lugar en el grupo 4.a) podrán moverse dentro del centro a otro puesto del grupo 4.a) si se produjera vacante.
Este derecho decaerá cuando deje de ejercitarse con ocasión de vacante, cuando se obtenga otro nuevo puesto o cuando el profesor se traslade de centro. ■

DOSSIER INFORMATIVO NEGOCIACION DE ZONAS CON LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DEL TERRITORIO MEC

MURCIA

La única propuesta inicial fue la de CC.OO., de la cual se partió para la negociación. El acuerdo final mantiene coincidencia en un 77,77 por 100. Este ha sido aceptado por la Dirección Provincial y firmado por todos los sindicatos. Se concreta en 84 zonas.

CIUDAD REAL

Hay problemas iniciales para llegar a un acuerdo entre todos los sindicatos. La DP propone 37 zonas; CC.OO., 76. Finalmente, se llega a un acuerdo sobre 68 zonas, que es firmado por todos exceptuando a UCSTE.

NAVARRA

Han conseguido 29 zonas, de las 15 que en un principio ofertaba la DP. Se garantiza con este acuerdo, firmado por todos, que en cada zona habrá un centro de 12-16. La firma, no obstante, está condicionada hasta cuando se haga público el mapa de la reforma.

PALENCIA

La DP propuso 12 zonas. CC.OO., 39. No hay acuerdo. FETE propone siete zonas; ANPE, 24; CSIF, 30; UCSTE, 30. Se llega a una propuesta conjunta sobre 30 zonas entre todos los sindicatos menos FETE. Finalmente, la DP llega a un acuerdo con ANPE y CSIF sobre 22 zonas.

CACERES

Al principio la DP propone 50 zonas. CC.OO. proponemos, siguiendo el criterio de «centro = a zona», unas 220 aproximadamente. Finalmente, se llega a un acuerdo con la DP y todos los sindicatos sobre 180 zonas.

CANTABRIA

La propuesta inicial de la DP estaba en 40 zonas. La propuesta inicial unitaria de la Junta de Personal de zona = localidad es desestimada. Se llega a un acuerdo, que es firmado con la DP y por CC.OO., STEC, UGT, ANPE, después de haberlo consultado con el profesorado. El resultado de la consulta efectuada por la JP a instancias de CC.OO. es: 69 por 100 a favor, 18 por 100 en contra y el resto, abstenciones.

VALLADOLID

La DP ha consensuado con ANPE, CSIF y FETE un mapa con 25 zonas. CC.OO. no estamos de acuerdo y hemos pedido que nuestra propuesta, que recoge 40 zonas, sea también enviada al MEC.

SORIA

En un principio, la DP ofertó once zonas. FETE propuso 22; ANPE, 37; CSIF, 28. Finalmente, se ha firmado una propuesta sobre 24 zonas, que ANPE firmó tres días más tarde que el resto de los sindicatos.

TERUEL

Se llega a un acuerdo que recoge 36 zonas. Sólo en una zona no hubo consenso y se aplicó el criterio del Decreto, que imponía que los pueblos que los alumnos son trasladados en la segunda etapa de EGB tienen que estar en la misma zona que el municipio al que acuden.

TOLEDO

Se llega a un acuerdo entre la DP y CC.OO., CSIF y FETE-UGT. USO y ANPE no se adhieren al acuerdo.

ZAMORA

Se ha llegado a un acuerdo con la DP y todos los sindicatos, aunque se ha planteado como acuerdo relativo, ya que queda alguna zona en la que ha habido ligeras discrepancias.

ZARAGOZA

Se llega a un acuerdo sobre 38 zonas y es firmado por todos los sindicatos (ANPE, CC.OO., CSIF, UCSTE, UGT, USO, STEA).

LA RIOJA

CC.OO. proponemos zona = localidad. UCSTE propone zona = centro. La DP ha propuesto 42 zonas.

La DP acepta zona = localidad; con este criterio han salido 99 zonas, por lo que se ha llegado al consenso y ha sido firmado por los cinco sindicatos.

AVILA

Ya se ha firmado. Se han conseguido 72 zonas de las 20 que en un principio ofertaba la DP.

GUADALAJARA

Se han firmado 45 zonas. CC.OO. pedíamos 56 y la postura inicial de la DP estaba entre 40-42. Ha sido ratificado por ANPE, CSIF, CC.OO. y FETE-UGT.

BADAJOS

Salen 38 zonas; firman CC.OO., CSIF, FETE. ANPE no está de acuerdo, pues de-



MANUEL RAYA, TEMPERAMENTO CAÑÍ.

fiende zona = localidad. A nosotros no nos parece mal, pues la distancia más larga no supera los quince minutos en coche. Son zonas lo suficientemente amplias para absorber posibles supresiones. Pedimos consultarlo al profesorado, pero la DP se niega.

LEON

Propuesta inicial de la DP = 25 zonas; propuesta de CC.OO. = 64; propuesta unitaria = 76. Resultado final = a 61 zonas, sin división de municipios. Firmamos todos, menos UCSTE, porque quería una zona más.

ASTURIAS

El 23 de febrero se llega a una propuesta consensuada entre CC.OO., SUATEA, CSIF, FETE y DP sobre 59 zonas, de las cuales 12 de ellas han sido consideradas como situaciones excepcionales, efectuando una partición del municipio en varias zonas o sacando unitarias que conforman por sí solas una sola zona. La propuesta inicial de la DP recogía 18 zonas.

COMUNIDAD DE MADRID

Propuesta de ANPE y CSIF de 53 zonas. Propuesta consensuada entre el resto de los sindicatos de 54 zonas.

MADRID (capital)

Propuesta de la DP, cuatro zonas. Propuesta de ANPE y CSIF, una zona. Se ha firmado un acuerdo entre la DP y CC.OO., UCSTE y FETE sobre cinco zonas. ANPE y CSIF mantienen su propuesta, por lo que ambas han sido enviadas al MEC.

BURGOS

Ha sido pactada con la DP una propuesta que recoge 71 zonas.

HUESCA

Propuesta de la DP de 29 zonas. Propuesta de la JP de 67 zonas. Acuerdo conjunto sobre 44 zonas.

ALBACETE

La DP propone 15 zonas, que equivalen a las zonas de la reforma. CC.OO. proponíamos 115. Se llegó a un acuerdo con la DP sobre 86 zonas, que fue firmado por CC.OO., ANPE y CSIF. FETE no firmó, pues quería 11 zonas más.

CEUTA-MELILLA

No se ha negociado, pues se tenía muy claro, tanto por parte de los sindicatos como de la DP, que se consideraba una sola zona.

CUENCA

La DP llegó a un acuerdo con ANPE, FETE. CSIF no estaba. UCSTE y CC.OO. no hemos firmado.

BALEARES

La propuesta inicial de la DP para promover el debate era de 20 zonas (postura muy flexible). Se llegó a un acuerdo consensuado con todos los sindicatos sobre 30 zonas, aunque la firma de todos era condicionada para poder alcanzar el consenso. Firman: ANPE, CC.OO., FETE y UCSTE.

SALAMANCA

Hubo una propuesta consensuada de todos los sindicatos sobre 54 zonas, que fue presentada a la DP. La propuesta de la DP era de 62 zonas. Finalmente, se firmó sobre las 62 zonas, modificando ligeramente la propuesta de la Administración por todos los sindicatos (ANPE, CC.OO., FETE, UCSTE).

SEGOVIA

Propuesta inicial de la DP, aproximadamente 28 zonas. Se llega a un acuerdo sobre 48 zonas entre todos los sindicatos (excepto UCSTE) y la DP.

BURGOS

La DP propuso en un principio alrededor de 30 zonas. Finalmente, fue ratificado por todos los sindicatos y la DP un acuerdo que recoge 71 zonas. ■

PLANTILLAS DE LOS COLEGIOS PUBLICOS DE EDUCACION GENERAL BASICA

Centro según N.º Unid. EGB	Total unidades		Profesorado								Tot. prof. EGB	
	Ciclos inicial y medio	Ciclo super.	Prof. CI CM	FI	FF	FLC	Profesores especialistas			A MU		Tot. prof.
							CS	Mat. CN	EF			
1	1		1									1
2	2		2									2
3	3		3									3
4 sin CS	4		4									4
4 con CS	2	2	2	1				1				2
5 sin CS	5		5									5
5 con CS	3	2	3	1				1	1			3
6 sin CS	6		6									6
6 con CS	4	2	4	1				1	1			3
7	4	3	4	1			1	1	1			4
8	5	3	5	1	1		1	1	1			5
9	5	4	5	1	1		1	2	1			6
10	6	4	6	1	1		1	2	1			6
11	6	5	6	1	1	1	1	2	1			7
12	7	5	7	1	1	1	1	2	1			7
13	7	6	7	2	1	1	1	2	1			8
14	8	6	8	2	1	1	1	2	1			8
15	9	6	9	2	1	1	1	2	1			8
16	10	6	11	2	1	1	1	2	1			8
17	10	7	11	2	1	1	1	2	2			9
18	11	7	12	2	1	1	1	2	2			9
19	11	8	12	2	1	1	1	3	2			10
20	12	8	13	2	1	1	1	3	2			10
21	12	9	13	2	1	1	2	3	2			11
22	13	9	14	2	1	1	2	3	2			11
23	14	9	15	2	1	1	2	3	2			11
24	15	9	16	2	1	1	2	3	2	1		12
25	15	10	16	3	1	1	2	3	2	1		13
26	15	11	16	3	1	1	2	4	2	1		14
27	16	11	17	3	1	1	2	4	2	1		14
28	16	12	17	3	2	1	2	5	2	1		16
29	17	12	18	3	2	1	2	5	2	1		16
30	18	12	19	3	2	1	2	5	2	1		16
31	19	12	20	3	2	1	2	5	2	1		16
32	20	12	21	3	2	1	2	5	2	1		16
33	20	13	21	3	2	1	2	5	3	1		17
34	20	14	21	4	2	1	2	5	3	1		18
35	21	14	22	4	2	1	2	5	3	1		18
36	21	15	22	4	2	2	3	5	3	1		20
37	22	15	23	4	2	2	3	5	3	1		20
38	23	15	24	4	2	2	3	5	3	1		20
39	24	15	25	4	2	2	3	5	3	1		20
40	25	15	27	4	2	2	3	5	3	1		20
41	25	16	27	4	3	2	3	5	3	1		21
42	25	17	27	5	3	2	3	5	3	1		22
43	26	17	28	5	3	2	3	5	3	1		22
44	26	18	28	5	3	2	3	6	3	1		23
45	27	18	29	5	3	2	3	6	3	1		23
46	28	18	30	5	3	2	3	6	3	1		23
47	29	18	31	5	3	2	3	6	3	1		23
48	30	18	32	5	3	2	3	6	3	1		23
49	31	18	33	5	3	2	3	6	3	1		23
50	32	18	34	5	3	2	3	6	3	1		23

Con un profesor de música en centros de 24 y más unidades de EGB.

CI-CM = Ciclos inicial y medio.
FI = Filología, lengua castellana e inglés.
FF = Filología, lengua castellana y francés.

FLC = Filología, lengua castellana.
CS = Ciencias sociales.
Mat-CN = Matemáticas y ciencias de la naturaleza.
EF = Educación física.
AMU = Educación artística-música.

TODO LO QUE USTED DESEABA SABER SOBRE EL CUERPO UNICO Y NUNCA SE ATREVIO A PREGUNTAR (O PREGUNTO A LA PERSONA EQUIVOCADA)

1. ¿Qué entiende CC.OO. por Cuerpo Unico?

Como se decía literalmente en el punto primero de la plataforma reivindicativa de la jornada del 10 de mayo, CC.OO. pide la *reforma de la formación inicial* y concretamente: «Nivel de licenciatura para todo el profesorado desde la educación infantil hasta el bachillerato.

Supresión de la disposición adicional 11.2 del Proyecto de LOGSE que establece el nivel de diplomatura para los maestros.»

CC.OO. entiende que mejorar la cualificación del profesorado supone:

- Mejorar la calidad de la enseñanza.
- Elevar la consideración social de todos los niveles educativos.

2. ¿Los profesores de EGB competirán entonces con los licenciados de enseñanzas medias?

Obviamente, no. La licenciatura que reivindicamos supone especialización en los distintos órdenes educativos: licenciatura en educación infantil, licenciatura en educación primaria (en sus respectivas especialidades), licenciatura en educación especial... Cada uno/a impartiría en su nivel.

3. ¿Por qué CC.OO. ha defendido la movilidad de los maestros licenciados a las enseñanzas medias?

Desde siempre, en todos los sectores y convenios, CC.OO. ha defendido la promoción interna, el paso desde una categoría (laboral y retributiva) a otra con mejores condiciones. En general, CC.OO. considera que la experiencia docente, junto con la formación permanente, debe facilitar el acceso a los diferentes cuerpos siempre y cuando se cumplan los requisitos de titulación necesarios. De hecho, ésta ha sido la vía que ha facilitado desde el curso 77-78 el acceso del profesorado interino (restringidas, reserva de plaza, etcétera).

4. ¿Supondrá algún perjuicio para el profesorado en expectativa?

En absoluto. La ampliación de la escolarización obligatoria supondría una ampliación de plazas para cuya cobertura siempre tendrán más derechos los actuales profesores de secundaria. Los maestros licenciados conservarán su antigüedad a efectos de trienios y jubilaciones, pero no a efectos de concurso (donde el apartado 1.3 del baremo actualmente urgente puntúa 0,40 puntos cada año de servicio efectivo en otro cuerpo o escala docente).

En cualquier caso, una de las primeras negociaciones para desarrollar la LOGSE será la

de un nuevo concurso de traslados, en el que se regule la integración del profesorado numerario de FP y la «condición» de catedráticos.

5. ¿Qué ha propuesto CC.OO. para la movilidad del profesorado de medias hacia la Universidad?

Esta reivindicación estaba incluida en el programa electoral de 1987. Desde entonces hemos conseguido del MEC tres compromisos que están todavía pendientes de desarrollarse:

— Acuerdos de noviembre: punto 3.9: medidas de formación permanente que posibiliten realizar la tesis doctoral y seguir otros cursos de formación en Universidades españolas y extranjeras.

— De acuerdo con esto se incluyó, a petición de CC.OO., en el plan marco de formación del profesorado, tres programas «encaminados a la autoformación y promoción académica del profesorado»: licencias por estudio, ayudas individuales y programa de acceso a licenciaturas y doctorados.

— Por último, en el reciente acuerdo de febrero de 1990 se ratifica este compromiso y «sin perjuicio de la adopción de otras medidas» (tutores de la UNED, profesores de didáctica), se acordó «la firma de un convenio para favorecer la contratación de profesores de enseñanzas medias como profesores asociados de Universidad». Se está trabajando en la línea de incrementar los presupuestos de cada departamento sólo si y a condición de que se incrementen las plantillas con profesores de medias (habría que negociar condiciones retributivas, mantenimiento de la antigüedad, etcétera).

6. ¿Qué opina CC.OO. de las áreas?

CC.OO. está radicalmente en contra de que el profesorado imparta (si no es voluntariamente) materias diferentes a las que actualmente imparte. Nuestra firme lucha contra las afines es la mayor demostración de que seguiremos oponiéndonos a estos temas.

7. ¿Quiere CC.OO. que pierdan derechos los actuales catedráticos?

Desde siempre es norma en todos los convenios que CC.OO. defienda el mantenimiento de los derechos adquiridos por todos los trabajadores. En este caso concreto, CC.OO. entiende que deben conservar las retribuciones y la jornada que disfrutaban, pero que *la Jefatura de Seminario debe ser electiva.*

8. ¿Qué propondrá CC.OO. para los nuevos catedráticos?

Aunque CC.OO. no ha aceptado la propuesta del MEC por entender que bajo mejo-

ras individuales se esconde el viejo proyecto de carrera docente cuando se abran las negociaciones sobre los nuevos cuerpos y, puesto que «la condición» de catedráticos supondrá una mejora retributiva (nivel 26 + complemento específico), CC.OO. defenderá que suponga también la misma reducción de jornada que tienen los actuales catedráticos.

9. ¿Qué propone CC.OO. para que la escolarización obligatoria hasta los dieciséis años no suponga disminución de la calidad de enseñanza ni empeore las condiciones de trabajo del profesorado?

El primer ciclo de la educación secundaria (12-14) será impartido por maestros hasta el 2002 y sólo luego sus vacantes ofertadas al profesorado de medias que *voluntariamente* quiera impartirlas.

En la plataforma reivindicativa de la jornada del 10 de mayo los puntos 2.º y 3.º pedían el aumento de los presupuestos educativos (hasta el 6 por 100 del PIB) y proponían medidas concretas para mejorar la calidad de la enseñanza y evitar la pérdida de nivel: reducción del número de alumnos por aula, dotación de profesores de apoyo (refuerzo, recuperación), formación permanente en horario lectivo, etcétera.

CC.OO. combatirá una reforma que no disponga de medios y recursos suficientes y que haga recaer el peso de la misma sobre el voluntarismo del profesorado.

10. ¿Ha habido acuerdo entre CC.OO. y el MEC?

Cuando CC.OO. alcanza algún acuerdo, lo firma y lo publicita. No es este el caso.

En el Consejo Escolar del Estado (por donde tiene que pasar el proyecto para su consulta), CC.OO. y UGT plantearon un informe alternativo al de la Administración, que fue derrotado por 41 votos a 16. ANPE (ANCA-BA) y CSIF, allí presentes, apenas presentaron tres enmiendas.

Cuando Antonio Gutiérrez y Nicolás Redondo se entrevistaron con Solana, consiguieron el compromiso de crear una comisión de seguimiento del proceso parlamentario de la LOGSE con el fin de evitar que, como ocurriese con la LODE, se hiciesen más concesiones a la Iglesia y a la enseñanza privada durante el trámite parlamentario.

Como muestra de nuestro desacuerdo se convocó la jornada del día 10, que tuvo un desigual seguimiento. Otra cosa es que nuestra posición se diferencie radicalmente de los que prefieren que se mantenga la actual situación de injusticia y discriminación. ■

JUAN CARLOS JIMENEZ

FE DE CC.OO.

ALTERNATIVAS PARA LA DEFINICION DE NECESIDADES DE PLANTILLAS EN LOS CENTROS DE EE.MM.

Ha sido una preocupación permanente de CC.OO. el poner freno a consecuencias de una pésima planificación por parte de las Administraciones educativas y de la política restrictiva en gasto público.

Unas consecuencias que han sufrido principalmente los profesores y profesoras en forma de empeoramiento de sus condiciones de trabajo y que ha deteriorado notablemente la calidad de la enseñanza.

Es normalmente desconocido por el resto de la comunidad educativa y la opinión pública que la falta de plantillas suficientes obliga a un 25 por 100 del profesorado a impartir asignaturas para las que no tiene especialización, pues tanto su formación inicial como su acceso a la función pública se realizó por otra especialidad. Este pluriempleo, o incluso intrusismo profesional, perjudica a los alumnos.

Menos desconocido es el alto volumen de inestabilidad existente en los claustros y que un gran número de profesores se ven obligados a trasladarse de centro, desconociendo días antes del comienzo de curso dónde impartirán sus clases (dificultando la preparación adecuada, la coordinación y el trabajo en equipo).

Destaca también la de adecuación de la jornada para realizar otras tareas cada vez más imprescindibles en la concepción moderna de la educación: horas de tuto-

ría, orientación, formación permanente, etcétera.

A intentar paliar estas deficiencias o al menos a llamar la atención sobre ellas, está dirigida la contracircular sobre el comienzo del curso 90-91 que estos días envía CC.OO. a los claustros de medias para su discusión y, en su caso, puesta en marcha.

Las propuestas de CC.OO. tienen cinco apartados:

a) Establecer una fecha tope para determinar las vacantes de plantilla de los centros para posibilitar, primero, la adjudicación a expectativos e interinos en un solo acto público en septiembre.

b) Establecer en 30 el número máximo de alumnos por aula.

c) Contabilizar, a efectos de sumar el número total de horas lectivas de un departamento, todas las necesidades reales (refuerzos, desdobles, horas de tutoría, formación, etcétera), y no, como se hace ahora, partir de un número autolimitado de profesores y acoplar los horarios.

d) Eliminar la posibilidad de dar afines o compartir horarios en distintos centros.

e) Equiparar el funcionamiento de los centros de FP a los de BUP. ■

Juan Carlos Jiménez

CC.OO. • UGT • CSIF

REUNION CON EL DIRECTOR GENERAL DE MUFACE

Representantes de CC.OO., UGT y CSIF se han reunido hoy con el director general de MUFACE para manifestar su preocupación por las repercusiones negativas que sobre una gran parte de los funcionarios está teniendo el conflicto planteado entre determinados colectivos médicos y las entidades sanitarias privadas, varias de las cuales tienen concierto con MUFACE.

A lo largo de la misma, además de analizar las posibles causas y evolución del conflicto, se acordó que la dirección general de MUFACE envíe una nota informativa a todas las oficinas provinciales, en donde se expongan claramente los pasos a seguir por aquellos usuarios que, ocasionalmente, pudieran verse afectados. Dicha nota será también enviada a los sindicatos, que se encargarán de transmitirla al máximo número de afectados.

CC.OO., aun entendiendo que el conflicto con quien está planteado no es con MUFACE, expuso la necesidad de abordar la puesta en marcha de planes de previsión que puedan paliar de forma óptima las necesidades que se generarían de perdurar en conflicto.

En este sentido, desde CC.OO. se urge a las entidades sanitarias a abordar con realismo la negociación con los médicos en aras a establecer unas remuneraciones más actualizadas, que permitan superar las dificultades que se han planteado.

Por último, CC.OO. informará a sus afiliados de sus derechos a que cualquier servicio médico les sea garantizado, y que todo servicio médico demandado y no atendido sea debidamente reclamado en la correspondiente dependencia de MUFACE. ■

Curriculum



Estudios de Teoría, Investigación y Práctica Educativa

Curriculum

Avance del primer número

I. ESTUDIOS

- Panorama de la investigación curricular*, por JAVIER MARRERO ACOSTA
- El modelo simbólico-interactivo en la investigación sobre medios de enseñanza*, por ANA DELLA CORREA PIÑERO
- El asesoramiento curricular a los centros escolares. La fase de contacto inicial*, por MANUEL AREA MOREIRA y JUAN YANES GONZALEZ
- La orientación desde las perspectivas psicométrica, clínico-médica y humanista*, por LIDIA E. SANTANA VEGA
- La selección de contenidos en Ciencias Sociales*, por FERNANDO BARRAGAN MEDERO

II. INVESTIGACIONES

- Interpretación del MANOVA: análisis de la importancia de las variables dependientes*, por JUAN CAMACHO ROSALES
- Estratificación, parámetros moduladores y tareas duales en universitarios*, por ERNESTO J. DARIAS MORALES
- El entrenamiento musical y la lateralidad en niños deficientes visuales*, por OLGA M. ALEGRE DE LA ROSA
- La escala "¿Qué opinas de ti mismo?": una vía de aproximación al estudio del autoconcepto académico*, por LUIS A. FELICIANO GARCIA

III. INFORMES

- Conferencias Europeas de Lectura*, por JULIAN BRITO SERRADOR

LA LOGSE Y LA ENSEÑANZA PRIVADA

JORNADAS DE MADRID Y GRANADA

VIII

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha iniciado el debate sobre la futura reforma educativa y la incidencia en la enseñanza privada. Este debate se plantea en forma de jornadas abiertas a todos los trabajadores, iniciadas en Madrid el 18 y 19 de mayo y en Andalucía los días 24 y 15.

En las jornadas se analizan los problemas específicos de los diferentes niveles educativos y la incidencia que la futura adecuación de los conciertos educativos puede ocasionar a los trabajadores del sector.

Entre las conclusiones destacan:

- La preocupación por cómo van a quedar diseñados los nuevos módulos de Formación Profesional, las titulaciones que se van a exigir para impartir estos módulos, las posibilidades de formación permanente y de actualización que van a tener los actuales profesores y la incidencia que su implantación va a tener en el mantenimiento del puesto de trabajo.

- La falta de modelos de centros tipo para la educación infantil, la necesidad de que las Administraciones educativas se responsabilicen de esta etapa y posibilitar la obtención de las titulaciones necesarias a los trabajadores del sector privado.

- El mantenimiento del puesto de trabajo es una de las preocupaciones

mayores recogidas en estas jornadas. Para evitar la pérdida de puestos de trabajo se hace necesario concluir el proceso de homologación en jornada con los trabajadores de la enseñanza pública en el período de implantación de la LOGSE.

Participar, desde los propios centros, de la adaptación de éstos a la nueva red de centros y exigir la apertura de una Mesa de Negociación con las Administraciones educativas que permita entre otras cosas la adecuación de los actuales conciertos a la nueva legislación.

La recolocación en los propios centros concertados de los trabajadores que pierdan el empleo como consecuencia de esta adecuación de conciertos, la homologación en condiciones de trabajo con la enseñanza pública, la formación permanente del profesorado y el acceso a licenciaturas en igualdad de condiciones que la pública y el control de los fondos públicos destinados a la enseñanza concertada.

La poca preocupación por la educación especial y la falta de una solución satisfactoria para las antiguas secciones filiales han sido otros de los temas debatidos y que han ocasionado mayores insatisfacciones en estas jornadas. ■



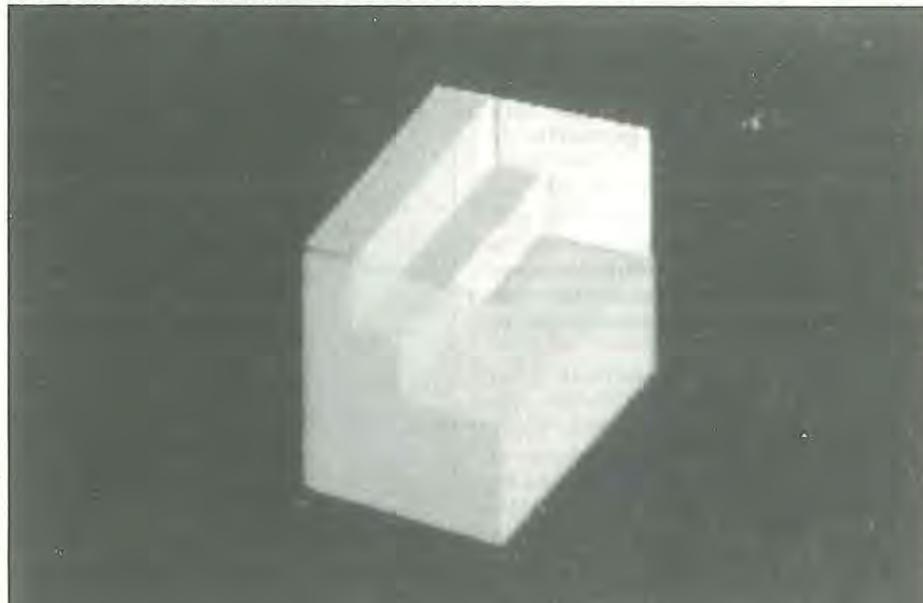
Infinito 5 (1985).

La posición de firmeza que ha mantenido la Federación de Enseñanza de CC.OO. ha dado sus frutos tanto en las formas como en los contenidos.

En las formas porque es la primera vez que se abre un plazo de consulta a los trabajadores, este plazo de consulta ha sido impuesto por nosotros en la Mesa Negociadora. Demostramos así que cuando la presencia de la FECC.OO. es necesaria para la firma de un acuerdo, lo primero que imponemos es nuestro modelo sindical. Lo impusimos en la negociación de la pública y lo imponemos ahora en este convenio de privada.

En los contenidos, cuando negociamos en situación favorable, situación que debemos conseguir con una mayor representatividad en la mesa, se consiguen acuerdos positivos para los trabajadores. Este año se ha dado esa situación favorable como consecuencia de los enfrentamientos entre patronales y de la posición de un sindicato que ha pretendido favorecer a Educación y Gestión siendo beligerante con la CEE. Pero esta posición puede no repetirse a no ser que nos la ganemos definitivamente con la representatividad necesaria en la mesa. Garantizar esta representatividad para tener la misma fuerza en la mesa que la que hemos demostrado muchas veces en la calle debe ser el objetivo de estas próximas elecciones. ■

GERARDO ARMESTO, DISFRACES PARA UN CUBO II.



CONVENIO GENERAL



ANTONIO CANO - PEDRO GARHEL.

OFERTA DE LA PATRONAL

JORNADA

En los centros docentes de preescolar integrados en EGB, BUP y FP o en los que sustituyan a éstos por aplicación de la LOGSE y mientras tengan concierto educativo, al comienzo del curso escolar 92-93 la jornada de trabajo del profesorado será de 25 horas lectivas y cinco complementarias y diez al año a disposición del centro para realizar actividades complementarias previstas en el art. 21. Dicha jornada se realizará de lunes a viernes.

La jornada pactada está supeditada a poder impartir los currícula aprobados por las Administraciones educativas para los distintos niveles.

A tal fin, las Administraciones educativas incrementarán la actual ratio profesor/aula en la cuantía y niveles que corresponda.

La mesa de convenio determinará, mediante la correspondiente negociación, la reducción de jornada de los centros no concertados.

En función de lo establecido en los párrafos anteriores, en cada comunidad autónoma con transferencias, en el territorio MEC y en las comunidades autónomas con convenio colectivo propio, la Comisión Paritaria de este convenio hará el seguimiento de los acuerdos a que las comisiones autonómicas lleguen en cuanto a reducción anual se refiere.

JORNADA PERSONAL NO DOCENTE

Se adecuará el cómputo anual en razón de 39 horas semanales y los dos días más de vacaciones que se conceden.

SALARIOS

Docentes niveles concertados: lo previsto en los PGE.

Docentes niveles no concertados: el 13,26 por 100.

PND: el 9 por 100.

Antigüedad para todos: el 6 por 100.

No regladas: 9 por 100.

VACACIONES

El 60 por 100 de la plantilla docente tendrá dos meses de vacaciones en verano (en los centros concertados). En sustitución.

En los centros sin ningún nivel concertado todo el personal tendrá derecho a doce días naturales de vacaciones a disfrutar preferentemente durante el período estival.

AMBITO TEMPORAL

De 1 de enero de 1989 a 31 de diciembre de 1991.

Anualmente se efectuarán las correspondientes revisiones salariales. En dichas revisiones y en los centros docentes a niveles concertados, se fijará el salario

anual teniendo en cuenta la desviación del IPC previsto para el año anterior y que reconozca las Administraciones educativas.

OTRAS CUESTIONES

— ILT al 100 por 100 durante los seis primeros meses en centros docentes a niveles concertados.

— Derecho a retribución para el profesorado que asista a cursos de perfeccionamiento con autorización del titular.

— Jubilación obligatoria a los 65 años con cláusula de garantía.

— Introducción del capítulo de enfermedades profesionales.

— Gratuidad hijos y huérfanos de las actividades complementarias.

— Actualización pólizas.

— Supresión cláusula de descuelgue.

ARTICULO 30

El personal administrativo y de servicios generales durante los meses de julio y agosto y vacaciones de Navidad y Semana Santa tendrán jornada continuada de seis horas diarias, pudiendo establecer turnos para que los distintos servicios queden atendidos.

Todo este personal durante los períodos indicados tendrá cuarenta y ocho horas interrumpidas de descanso. ■

VIII CONVENIO

LA FIRMEZA DE LA FE CC.OO. DA SUS FRUTOS

Antes de proceder a la firma definitiva de un convenio es necesario analizar si los avances que se consiguen pueden ser considerados como suficientes por el conjunto de los trabajadores.

La FE CC.OO. estima que los avances recogidos en la oferta de CECE, sin ser plenamente satisfactorios, sí son suficientes en aquellos aspectos más importantes de la negociación —jornada, vacaciones, salarios—, y, además, estimamos que no hay aspectos regresivos como había venido sucediendo en anteriores convenios.

Haciendo un breve balance de los últimos cuatro años, podemos sacar las siguientes conclusiones:

JORNADA

1987. Arbitraje: El año 1987 marcó una fecha histórica en las movilizaciones del sector. Con el sector movilizado y la firmeza de todos los sindicatos se hubiese podido conseguir la reivindicación histórica de las 25 horas lectivas y cinco complementarias.

Desgraciadamente no fue así, algunos sindicatos cedieron y se sometieron a un lamentable arbitraje.

Resultado, reducción de una hora complementaria: 28 lectivas y cuatro complementarias.

1988. Nuevamente se fija en una plataforma de mínimos la jornada de 25 y 5. Vuelven a ceder algunos sindicatos y se firma una reducción de una hora lectiva: 27-5. En dos convenios se ha reducido una hora.

1990. VIII Convenio: Sin movilizaciones, porque ningún sindicato quiso apoyar nuestras propuestas, a finales de curso se consigue la actual oferta de CECE. Sin ser la oferta que nos gustaría, la redacción sobre la jornada es uno de los aspectos que menos nos satisface, es justo reconocer que se reduce más la jornada en este convenio que en todos los convenios anteriores juntos y damos un paso importante hacia la homologación total, igual jornada que la pública en todos los niveles.

Es importante recordar que se reduce la jornada también al PAS.

VACACIONES

I. El acuerdo laboral de 1989

Tres sindicatos firman un acuerdo laboral que recoge la implantación de un plus de transporte y la reducción de dos días de vacaciones al PAS. La FE CC.OO. presenta conflicto colectivo porque no admite retrocesos en los convenios y porque el plus de transporte significa la renuncia a la homologación en jornada y el reconocimiento sindical de la ilegalidad de las actividades complementarias en verano en centros concertados y cobrando a los alumnos.

II. La actual oferta

Es el capítulo más satisfactorio. Desaparece el plus de transporte en verano y se eleva el porcentaje de docentes de centros con niveles concertados con derecho a dos meses de vacaciones al 60 por 100. Se recuperan los dos días perdidos por el PAS en el Acuerdo Laboral y se consiguen siete días más para todo el personal de centro no concertados.

Desaparecen, pues, las causas que motivaron la presentación de un «conflicto colectivo» por nuestra parte y se consigue aumentar las vacaciones a todo el personal afectado por el convenio.

El incremento del porcentaje hasta un 60 por 100 es un paso importantísimo hacia el objetivo final de homologación y el aumento de siete días más para los centros no concertados significa un avance mayor en este convenio que todos los conseguidos con anterioridad.

SALARIOS: ACUERDOS DE HOMOLOGACION

Para analizar las subidas salariales es preciso hacer referencia a la firma del acuerdo de homologación con el MEC en marzo de 1988.

Ese acuerdo, que se firmó como consecuencia de la movilización del 87 y que ha adquirido un significado mayor, en cuanto a porcentajes de subida, gracias a la huelga de enseñanza pública y a los acuerdos Gobierno-sindicatos del pasado año, nos permite subidas salariales muy por encima de las recogidas en otros convenios.

Tenemos que destacar como elementos positivos que gracias a nuestras movilizaciones, y a las movilizaciones de la enseñanza pública, huelga general del 14-D, Plataforma Sindical Prioritaria, etcétera, vamos a conseguir, durante varios años, subidas salariales muy por encima del IPC anual.

Destacar, también como elemento positivo, la inclusión, por primera vez, de una cláusula de revisión que nos va a permitir subidas adicionales al final del año similares a las de la pública.

El lado negativo de este capítulo es que en los centros no concertados las subidas, aun siendo porcentajes importantes del 13, 26 por 100, son inferiores a las de centros concertados.

Otros elementos a destacar

— La jubilación obligatoria a los sesenta y cinco años, el aumento de ILT al 100 por 100 durante seis meses en centros concertados y las mejoras para los hijos de los trabajadores, o la introducción del capítulo de enfermedades profesionales son elementos importantes. Como también lo es el hecho de que, por primera vez, no se introducen modificaciones regresivas.

— Recordad la desaparición del artículo 21, que decía textualmente: El personal quedará fijo si su contrato se prorroga o existe nueva contratación antes de tres meses (con este artículo se han hecho fijos muchos trabajadores).

Definición regresiva de hora lectiva y de recreo en el VII Convenio.

1989. Acuerdo laboral

La reducción de dos días de vacaciones para el sector menos favorecido del convenio como es el PAS.

Todos estos avances nos hacen pensar que son suficientes para su firma. No obstante, deben ser los trabajadores, en su conjunto, quienes, con sus votaciones, manifiesten, *por primera vez en nuestra historia de la negociación colectiva*, si quieren su firma o no.

- PARTICIPA CON NOSOTROS EN LA CONSULTA.
- EXTIENDELA A LOS CENTROS DE TU ZONA. ■

Antonio García
AS Privada

La vuelta al curso en 80 días

Con **Vacaciones Santillana**, los niños le darán la vuelta al curso en sólo 80 días: los 80 días del verano.

Porque repasarán todo lo aprendido en el año. Sin olvidos, con seguridad. Y descubriendo cada día cosas nuevas. Ganarán tiempo. Avanzando para llegar a septiembre a punto: en plena forma.

Preparados para la vuelta al curso en 80 días.

Vacaciones Santillana

	Preescolar	1.º EGB	2.º EGB	3.º EGB	4.º EGB	5.º EGB	6.º EGB	7.º EGB	8.º EGB
Actividades del curso	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Repaso de Lenguaje				*	*	*	*	*	*
Repaso de Matemáticas				*	*	*	*	*	*
Inglés							*	*	*

* Novedad

Vacaciones Santillana

AVISOS



ENLACE CULTURAL

JORNADAS ENLACE CULTURAL

El colectivo Enlace Cultural —partidario de una mayor cooperación entre las instituciones culturales y educativas de España en el exterior— ha convocado unas jornadas para el personal directivo y docente de las citadas instituciones, a celebrar en el Colegio Maravillas de Benalmádena (Málaga), durante los días 10, 11 y 12 de julio de 1990.

Durante las jornadas tendrán lugar varios coloquios para analizar, entre otros temas, la estructura y funcionamiento del futuro Instituto Cervantes, el presente y futuro de los institutos y centros culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, los diplomas del español como lengua extranjera del Ministerio de Educación y Ciencia y formas de cooperación entre todas las instituciones culturales y educativas de España en el mundo encargadas de la difusión y enseñanza de la lengua española.

Los interesados pueden escribir a: **Jornadas Enlace Cultural, Instituto Cultural Español, 58, Northumberland Road, Dublin 4, Irlanda. Tel.: 68 20 24.** ■

JORNADAS DE EMIGRACION GALLEGOS EN AMERICA

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de hacerle conocer que durante los días 1, 2 y 3 de noviembre de 1990 se realizarán las Jornadas Gallegos en América, que tendrán como objetivo conocer y difundir trabajos de investigación sobre la emigración gallega al Nuevo Continente. El evento constituye un homenaje al centenario del nacimiento de Manuel Puentes (figura destacada dentro de la colectividad gallega en Buenos Aires, que estuvo cerca de Castela en su exilio argentino, impulsor de la cultura gallega en la emigración).

Las jornadas comprenderán la exposición de los trabajos citados, cursos y una muestra sobre periodismo gallego en Buenos Aires, acompañada por fotografías históricas.

En caso de querer participar, hay dos opciones: como adherente o como titular. El participante como titular debe presentar el tema del trabajo. En este sentido, requerimos vuestra respuesta a la brevedad, a efectos de remitirle la información necesaria.

La sede de las jornadas será la del Museo Roca, Vicente López 2220, Capital Federal (1128), República Argentina. Teléfono: 803-2798.

A la espera de sus noticias, le saludamos muy atentamente. ■

**Hugo J. Rodino Lalín
María Inés Rodríguez.**

ASOCIACIÓN DE ENSEÑANTES CON GITANOS

Boletín

del

Centro

de

Documentación

Edita:

Asociación de
Enseñantes con Gitanos
Lele del Pozo, 20
28018 Madrid

Financia:

M.º de Asuntos Sociales
Dir. Gral. de Acción Social

Coordina:

Secretaría Técnica
de la Asociación de
Enseñantes con Gitanos.

CONVOCATORIA I CONFERENCIA SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION

Tendrá lugar en San Lorenzo de El Escorial, del 27 al 30 de septiembre. Dirigida a los profesionales de la enseñanza y la investigación de todo el Estado.

Los interesados en asistir o en presentar comunicaciones pueden ponerse en contacto, antes del 15 de julio, con el secretario de Organización, Jesús Sánchez, en la dirección siguiente:

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, despacho 2.206. Teléfono: (91) 582 28 90, de 16 a 20 horas. Campus de Somosaguas. Universidad Complutense. 28023 Madrid.

Patrocina y colaboran: Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Colegio de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología, Fundación Germán Sánchez Ruipérez y excelentísimo Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial. ■

Los días 2, 3, 4, 5 y 6 de diciembre

II ENCUENTRO
ESTATAL
DE
EDUCADORES
PARA
LA PAZ



1988



MEMORIA



40.º ANIVERSARIO de la
DECLARACION UNIVERSAL
DE DERECHOS HUMANOS



Información:
CAEM
Plaza Tirso de Molina, 8 1º
28012-MADRID

JUVENILES

MI QUERIDA BICICLETA

Miguel Delibes

Ilustra: Luis de Horna

Colec.: Las Campanas, n.º 80

Ed.: MINON/SUSAETA

Este libro es un fragmento de las memorias del autor. Estas breves pinceladas tienen entidad por sí solas, nos descubren al Delibes deportista, peripecias divertidas como el episodio del aprendizaje, el noviazgo ciclista...

Tal vez lo más sorprendente sea la soltura con la que Delibes se pasea por el mundo del ciclismo.

La gracia y expresividad de las ilustraciones de L. de Horna redondean la calidad de este libro. ■

JOVENES BRUJOS Y HECHICEROS

Varios autores

Selección de I. Asimov

Col.: Bolsillo Juvenil, n.º 74

Ed.: LABOR

Los relatos de miedo y misterio son de un fuerte atractivo para los lectores, especialmente jóvenes; si a ello se le añade una aceptable calidad, tanto en contenido como en estilo, nos encontramos con una obra recomendable para nuestros alumnos.

Los protagonistas de estos relatos poseen poderes sorprendentes, que unos utilizan para el bien y otros para sus propios y oscuros propósitos... ■

DON QUIJOTE DE LA MANCHA

Miguel de Cervantes

Versión de José Luis Giménez-Frontín

Col.: Grandes Obras, n.º 24

Ed.: LUMEN

Enfrentar al joven lector con «El Quijote» original puede llevar muchas veces a situaciones de rechazo, al igual que otras grandes obras; del Quijote se han hecho múltiples versiones infantiles..., no todas recomendables. Es sano huir de las versiones. Sin embargo, cuando quien se atreve a hacerlo tiene un exquisito tacto tanto con el espíritu como con el estilo, y lo hace accesible a este segmento de lectores..., en ese caso sí es conveniente ofrecer dicha versión; el paso al original es mucho más fácil. ■

JUEGO MORTAL

Larry Collins

Col.: Hits

Ed.: PLAZA JOVEN

El autor de «El quinto jinete» nos presenta una novela de espías basada en un hecho real. Un espía español, Garbo, que trabaja simultáneamente para ingleses y alemanes, mediante el plan «Fortitude», pretende engañar a los alemanes sobre el desembarco de las tropas aliadas en el continente. ■

ALREDEDOR DE LA LUNA

Jules Verne

Col.: Tus Libros, n.º 94

Ed.: ANAYA

La literatura juvenil clásica tiene en la colección «Tus Libros» la mejor edición en castellano. El escrupuloso respeto a los originales, acompañados generalmente de ilustraciones de la época, se completa con un estudio bastante extenso del autor, su época y de la obra en cuestión. ■

EL JOROBADO DE BROOK GREEN

Joan Aiken

Col.: Juvenil, n.º 9

Ed.: DESTINO

Estas historias, de un suspense estremecedor, cuentan diversos encuentros de niños y jóvenes con lo sobrenatural. El ingenio de la prestigiosa escritora Joan Aiken agrega a estos cuentos el mérito literario, mezclando lo cotidiano con lo extraño y sorprendente para crear atmósferas siniestras y evocadoras. ■

ROBOT CITY: SOSPECHA

Mike McAnay

Col.: I. Asimov

Ed.: MOLINO

Un joven sin memoria está perdido en una ciudad de robots independientes. A su lado, una joven que afirma saber quién es él se niega a decirselo. En un planeta donde todos los demás habitantes son robots, esos dos aliados involuntarios son los únicos y lógicos sospechosos de un caso de asesinato...

Una mezcla interesante de novela policíaca y ciencia-ficción. ■

PEDAGOGIA

LA DIFERENCIA DEL UNO POR CIENTO

John y Mary Gribbin

Col.: Ciencia Hoy

Ed.: PIRAMIDE

¿Qué somos los humanos? El ser humano es simplemente una variedad de animales del planeta Tierra. Sus semejanzas con las demás especies resultan ser más notables que sus diferencias: un 1 por 100 humanos y un 99 por 100 antropomorfos.

Inteligente, ingenioso y entretenido, este libro es el resultado del trabajo de dos científicos y expertos narradores, que, utilizando un lenguaje asequible, consiguen dar a conocer a los lectores la sociobiología del ser humano, basándose en el comportamiento de sus parientes más próximos. ■

ANTOLOGIA DE LA LITERATURA INFANTIL ESPAÑOLA

Carmen Bravo-Villasante

Ed.: ESCUELA ESPAÑOLA

Este tercer volumen nos ofrece una selección de los mejores escritores de los últimos años y viene a completar el segundo volumen dedicado al siglo XX. Si en el primero, Bravo-Villasante selecciona a los clásicos, este tercer volumen pone al día la producción de literatura infantil más moderna y ofrece al lector textos actuales. ■

¿COMO NOS COMUNICAMOS?

Pedro Montaner y R. Moyano

Col.: Breda

Ed.: ALHAMBRA

En la era de las telecomunicaciones y a las puertas de la emergente sociedad de la información, resulta indispensable hacer un alto en el camino y reflexionar sobre la comunicación y sus posibilidades.

Desde la comunicación animal a la comunicación humana, desde el gesto a la telemática, desde el contacto interpersonal a la comunicación de masas, se extiende un terreno que invita a la reflexión en la medida en que todos estamos implicados. ■

